# CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
# Y SUBSIDIARIAS

## Estados Financieros Consolidados
## Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

**CONTENIDO**


- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados
- Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados - Método Directo
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros Consolidados

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (5) | 27,982,891 | 28,424,211 |
| Activos financieros | | | |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | (6) | - | 6,439,250 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (7) | 29,386,873 | 21,633,521 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (8) | 153,482,321 | 84,328,883 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (31) | 2,066,576 | 2,742,576 |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | | 203,736 | 262,008 |
| Inventarios | (9) | 14,868,023 | 15,075,586 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (10) | 40,298,419 | 55,227,826 |
| Activos por impuestos corrientes | (11) | 18,484,838 | 17,563,037 |
| Otros activos corrientes | | 291,403 | 164,527 |
| Total activos corrientes | | 287,065,080 | 231,861,425 |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (12) | 235,984,054 | 204,743,060 |
| Propiedades de inversión | (13) | 41,857,146 | 31,747,210 |
| Activos intangibles | (14) | 10,902,314 | 13,368,256 |
| Activos financieros no corrientes | | 118,258 | - |
| Otros activos no corrientes | (15) | 1,419,345 | 2,386,454 |
| Total activos no corrientes | | 290,281,117 | 252,244,980 |
| Total activos | | 577,346,197 | 484,106,405 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (16) | 35,765,959 | 38,692,150 |
| Otras obligaciones corrientes | (17) | 37,651,291 | 40,053,970 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (31) | 381,791 | 8,019,473 |
| Anticipos de clientes | (18) | 78,647,661 | 41,535,303 |
| Otros pasivos corrientes | | 31,413 | 8,315,832 |
| Total pasivos corrientes | | 152,478,115 | 136,616,728 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | | 800,274 | 674,195 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | | - | 946,786 |
| Provisiones por beneficios a empleados | (19) | 6,160,903 | 4,207,609 |
| Pasivo diferido | (22) | 6,707,077 | 10,715,849 |
| Otros pasivos no corrientes | (20) | 1,590,318 | 1,177,929 |
| Total pasivo no corriente | | 15,258,572 | 17,722,368 |
| Total pasivos | | 167,736,687 | 154,339,096 |
| Patrimonio neto | | | |
| Capital social | (23) | 26,915,377 | 26,915,377 |
| Reservas | (24) | 8,483,793 | 6,011,757 |
| Otros resultados integrales | | (584,306) | - |
| Resultados acumulados | (25) | 310,695,956 | 242,647,170 |
| Total patrimonio atribuibles a los accionistas de la controladora | | 345,510,820 | 275,574,304 |
| Participaciones no controladoras | | 64,098,690 | 54,193,005 |
| Total patrimonio neto | | 409,609,510 | 329,767,309 |
| Total patrimonio y pasivos | | 577,346,197 | 484,106,405 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de activades ordinarias | (27) | 353,291,544 | 385,850,861 |
| Costo de ventas | (28) | (242,910,910) | (243,830,936) |
| Ganancia bruta | | 110,380,634 | 142,019,925 |
| Otros ingresos | (29) | 11,170,232 | 11,814,374 |
| Gastos: | | | |
| Gasto de administración | (30) | (15,816,098) | (27,164,369) |
| Gastos financieros | | (2,117,013) | (203,763) |
| Otros gastos | | (4,147,222) | (1,456,100) |
| | | (22,080,333) | (28,824,232) |
| Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias | | 99,470,533 | 125,010,067 |
| Participación a trabajadores | (17) | (11,062,584) | (15,307,201) |
| Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias | | 88,407,949 | 109,702,866 |
| Impuesto a las ganancias | | | |
| Impuesto a la renta corriente | (21) | (15,327,618) | (16,646,805) |
| Efecto impuesto diferido | (22) | 4,087,031 | (4,131,159) |
| | | (11,240,587) | (20,777,964) |
| Utilidad neta del período | | 77,167,362 | 88,924,902 |
| Otros resultados Integrales | | | |
| Componentes del otro resultado integral | | (584,306) | - |
| Resultado integral total | | 76,583,056 | 88,924,902 |
| Resultados integrales atribuibles a: | | | |
| Propietarios de la controladora | | 65,254,587 | 76,561,101 |
| Participacion no controladoras | | 11,912,775 | 12,363,801 |
| | | 77,167,362 | 88,924,902 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver politicas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
Años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en dólares)

| | Reservas | | | | Resultados acumulados | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital suscrito | Reserva legal | Reserva facultativa | Subtotal | Otros resultados integrales | Utilidades acumuladas | Provenientes de la Adopción a las NIIF | Resultado del ejercicio | Subtotal | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Total Patrimonio |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 26,915,377 | 4,136,998 | 11,664 | 4,148,662 | - | 126,844,064 | (42,819,802) | 88,924,902 | 172,949,164 | 204,013,203 | 42,947,879 | 246,961,082 |
| Transferencia a reservas | - | 1,863,095 | - | 1,863,095 | - | - | - | (1,863,095) | (1,863,095) | - | - | - |
| Transferencia a ganancia acumulada | - | - | - | - | - | 82,061,807 | - | (82,061,807) | - | - | - | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | - | - | - | - | (5,000,000) | (5,000,000) | (5,000,000) | (1,118,675) | (6,118,675) |
| Utilidad neta del periodo | - | - | - | - | - | - | - | 76,561,101 | 76,561,101 | 76,561,101 | 12,363,801 | 88,924,902 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 26,915,377 | 6,000,093 | 11,664 | 6,011,757 | - | 208,905,871 | (42,819,802) | 76,561,101 | 242,647,170 | 275,574,304 | 54,193,005 | 329,767,309 |
| Transferencia a reservas | - | 2,472,036 | - | 2,472,036 | - | - | - | (2,472,036) | (2,472,036) | - | - | - |
| Transferencia a ganancia acumulada | - | - | - | - | - | 74,089,065 | - | (74,089,065) | - | - | - | - |
| Reversión de dividendos | - | - | - | - | - | 5,000,000 | - | - | 5,000,000 | 5,000,000 | - | 5,000,000 |
| Otros no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (2,007,090) | (2,007,090) |
| Diferencia en consolidación | - | - | - | - | - | 266,235 | - | - | 266,235 | 266,235 | - | 266,235 |
| Utilidad neta del periodo | - | - | - | - | (584,306) | - | - | 65,254,587 | 65,254,587 | 64,670,281 | 11,912,775 | 76,583,056 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 26,915,377 | 8,472,129 | 11,664 | 8,483,793 | (584,306) | 288,261,171 | (42,819,802) | 65,254,587 | 310,695,956 | 345,510,820 | 64,098,690 | 409,609,510 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

# CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A. Y SUBSIDIARIAS
## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS- MÉTODO DIRECTO
## (Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 321,926,464 | 289,547,225 |
| Efectivo pagado a empleados y proveedores | (255,753,703) | (264,462,419) |
| Intereses pagados | (2,099,886) | (203,763) |
| Intereses recibidos | 2,220,837 | - |
| Impuestos a las ganancias pagados | (16,576,492) | (13,772,738) |
| Otros ingresos netos | 10,243,746 | 5,377,978 |
| **Efectivo neto provisto por las actividades de operación** | 59,960,966 | 16,486,283 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Efectivo recibido por la venta de propiedades, maquinarias y equipos | 3,417,006 | 679,503 |
| Efectivo recibido por la venta de inversiones permanentes | 1,166,743 | - |
| Efectivo pagado por la compra de propiedades, maquinarias y equipos | (54,892,092) | (37,579,052) |
| Efectivo pagado por la compra de propiedades de inversión | (10,519,136) | (2,154,766) |
| Efectivo pagado por la compra de activos intangibles | (469,921) | (14,167) |
| Aumento en activos financieros no corrientes | (118,258) | - |
| Dividendos recibidos | 2,432,950 | 140,192 |
| Cambios en activos financieros disponibles para la venta | (7,753,352) | 6,798,178 |
| Cambios en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | 6,439,250 | (5,230,828) |
| Importes procedentes de intereses en activos financieros | - | 23,526,974 |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de inversión** | (60,296,810) | (13,833,966) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Pagos por beneficios a empleados | (97,060) | (36,964) |
| Dividendos pagados | - | (90,000) |
| Fondos de garantías pagados a largo plazo | (8,416) | (53,765) |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento** | (105,476) | (180,729) |
| (Disminución) aumento neta de efectivo y equivalentes al efectivo | (441,320) | 2,471,588 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | 28,424,211 | 25,952,623 |
| **Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año** | 27,982,891 | 28,424,211 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A. Y SUBSIDIARIAS
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD NETA DEL PERÍODO ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LAS GANANCIAS CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias | 99,470,533 | 125,010,067 |
| Ajustes por partidas distintas al efectivo | | |
| Ajustes por gasto depreciación y amortización | 24,229,891 | 22,141,748 |
| Ajustes por gasto impuesto a la renta | 15,327,618 | 16,646,805 |
| Ajustes por gasto impuesto diferido | (4,087,031) | 4,131,159 |
| Ajustes por gasto participación trabajadores | 11,062,584 | 15,307,201 |
| Ajustes por gasto jubilación patronal y desahucio | 1,464,813 | 488,397 |
| Ajustes por gasto financiero jubilación patronal y desahucio | 320,223 | - |
| Ajustes por pérdidas / ganancias actuariales | 265,318 | - |
| Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos | (660,029) | (55,134) |
| Pérdida en venta de bonos | 3,512,148 | - |
| Bajas de activos no corrientes | 9,293 | 17,109 |
| Ajustes por (ganacias) pérdidas en valor razonable de inversiones | 329,273 | - |
| Dividendos recibidos | (2,569,908) | (684,231) |
| Intereses ganados | - | (2,457,917) |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | (22,883,553) | (36,085,166) |
| Dividendos acción recibidos | (640,460) | - |
| | 25,680,180 | 19,449,971 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| (Incremento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados | (69,153,438) | (39,304,796) |
| Disminución en cuentas por cobrar a clientes relacionados | 676,000 | - |
| Disminución (incremento) en otras cuentas por cobrar | 58,272 | (213,537) |
| Disminución (incremento) en inventarios | 207,563 | (5,677,743) |
| Disminución (incremento) en servicios y otros pagos anticipados | 14,929,407 | (23,506,098) |
| Incremento en activos por impuestos corrientes | (921,801) | (9,618,730) |
| Incremento en otros activos corrientes | (126,876) | (83,078) |
| (Disminución) incremento en cuentas por pagar comerciales | (2,800,112) | 26,267,886 |
| Disminución en cuentas por pagar diversas / relacionadas | (8,584,468) | (7,357,993) |
| Disminución en otras obligaciones corrientes | (28,792,881) | (15,582,647) |
| Incremento (disminución) en anticipos de clientes | 37,112,358 | (56,998,840) |
| (Disminución) incremento en otros pasivos corrientes | (8,284,419) | 4,056,419 |
| Incremento en pasivo diferido (ingresos diferidos) | 78,259 | 45,402 |
| Incremento en otros pasivos no corrientes | 412,389 | - |
| | (65,189,747) | (127,973,755) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 59,960,966 | 16,486,283 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATRIZ Y SUBSIDIARIAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

**MATRIZ:**

- **Nombre de la entidad:**
  Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

  **RUC de la entidad:**
  1792018277001

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio, Quito, Pichincha

  **Forma legal de la entidad:**
  Sociedad Anónima

  **País de incorporación:**
  Ecuador

  Constructora Herdoíza Guerrero S.A. fue constituida el 16 de enero de 2006 en Quito. Sus objetivos principales son: planificación, diseño, promoción de toda clase de caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, puertos, instalaciones deportivas, canales, represas, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, aeropuertos, viviendas, edificios y toda clase de obras civiles y proyectos de ingeniería a lo largo del territorio ecuatoriano y en el exterior.

  Además, la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración por el sistema de concesiones de carreteras, planificación, promoción, venta, compra, permuta, arriendo de bienes muebles o inmuebles como terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, casas, departamentos, edificios para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer propiedades.

  Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía es poseída en el 90% de su capital social por BCI CORPORATION S.A.

**SUBSIDIARIAS:**

- **Nombre de la entidad:**
  Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

  **RUC de la entidad:**
  1790258688001

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio, Quito, Pichincha

**Forma legal de la entidad:**
Sociedad Anónima

**País de incorporación:**
Ecuador

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito – Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑÍA LTDA., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura publicada del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

- **Nombre de la entidad:**
  Panamericana Vial S.A. PANAVIAL

  **RUC de la entidad:**
  1791317025001

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio, Quito, Pichincha

  **Forma legal de la entidad:**
  Sociedad Anónima

  **País de incorporación:**
  Ecuador

  Panamericana Vial S.A, Panavial, fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito Ecuador.

Su objetivo principal es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo.

- **Nombre de la entidad:**
  ALFAVIAL S.A.

  **RUC de la entidad:**
  1792017343001 .

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

  **Forma legal de la entidad:**
  Sociedad Anónima.

  **País de incorporación:**
  Ecuador.

  **Descripción:**

  Alfavial S.A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía es poseída en un 80.77% por Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y por Panamericana Vial S. A. PANAVIAL respectivamente.

  Mediante Acuerdo Ministerial No. 039, publicado en el Registro Oficial 93 del 31 de Agosto de 2005, se expidió el instructivo para normar la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren y en aplicación a lo establecido en el Art. 114 del Reglamento de la Ley de Modernización del Estado y de los contratos de concesión, se autorizó a las empresas concesionarias la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren.

  Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2012, se resolvió la resciliación de disolución anticipada y voluntaria de la Compañía y su liquidación; desde el mes de mayo de 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

- **Nombre de la entidad:**
  Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.

  **RUC de la entidad:**
  1792427304001

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

  **Forma legal de la entidad:**
  Compañía Limitada.

  **País de incorporación:**
  Ecuador.

  **Descripción:**

  Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda., fue constituida el 06 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la construcción de puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales, viaductos, estructuras civiles especializadas de ingeniería en general, tales como intercambiadores, torres, edificios, hangares. Podrá dedicarse además a la representación, distribución, importación y comercialización de toda clase de equipos y suministros para la construcción de obras de ingeniería civil.

  **SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad:**
  Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A.

  **RUC de la entidad:**
  1792497191001

  **Domicilio de la entidad:**
  Santo domingo de los Tsáchilas – Vía Esmeraldas.

  **Forma legal de la entidad:**
  Sociedad Anónima.

  **País de incorporación:**
  Ecuador.

**Descripción:**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A., fue constituida el 24 de abril de 2014, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación y explotación bajo el sistema de concesión de la autopista de Santo Domingo – Esmeraldas.

**SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad:**
  Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A.

  **RUC de la entidad:**
  1792536812001

  **Domicilio de la entidad:**
  Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

  **Forma legal de la entidad:**
  Sociedad Anónima.

  **País de incorporación:**
  Ecuador.

  **Descripción:**

  Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A., fue constituida el 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la administración de sistemas de movilidad de tránsito en centros de control operativos de peajes y pesajes sobre vías de transporte terrestre, marítimas, aéreas, metros, ferrocarriles, aeropuertos, parqueos y similares.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados, aplicadas de manera uniforme en todos los períodos que se presentan:

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros consolidados de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. y Subsidiarias, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones: | |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

**NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles".**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIC 1 "Presentación de estados financieros"**.

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"**.

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).**

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**NIC 19 – "Beneficios a los Empleados"**.

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 40 – "Propiedades de Inversión".**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios.

Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 01-Jul-2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

**NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. "Beneficios a los empleados".**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**CINIIF 21 – "Gravámenes".**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Bases de consolidación.**

**a) Subsidiaria.**

Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora), sobre la cual la Controladora tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación y con una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Al cierre de cada ejercicio económico se evalúa la existencia de derechos potenciales de voto que sean susceptibles de ser ejercidos o convertidos para determinar el control.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias la Matriz utiliza el método de adquisición o de la compra. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación de la Controladora en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como goodwill. Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados consolidados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre la Controladora y la Subsidiaria. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Controladora, se modifican las políticas contables de la subsidiaria.

**b) Transacciones y participaciones minoritarias.**

Se aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos a Constructora Herdoíza Guerrero S.A. y Subsidiarias. La enajenación de participaciones minoritarias conlleva ganancias o pérdidas para Constructora Herdoíza Guerrero S.A. y Subsidiarias que se reconocen en el estado de resultados consolidado. La adquisición de participaciones minoritarias tiene como resultado un goodwill, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la filial.

**2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de la Matriz, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de las Compañías, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros consolidados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus aspectos finales.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipos e intangibles (ver Notas 2.11 y 2.12).

- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Notas 2.8 y 2.9)

**2.5. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Matriz opera. La moneda funcional y de presentación de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. y Subsidiarias es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado consolidado de situación financiera clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.7. Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Matriz y Subsidiarias consideran como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el estado consolidado de situación financiera clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos, en el pasivo corriente.

**2.8. Activos financieros.**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39, son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La Matriz y Subsidiarias, han definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

  Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

  Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

- Documentos y cuentas por cobrar:

  Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

- Activos financieros para negociar:

  Son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta:

  Son valorizadas a su valor justo, corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono otras reservas, quedando pendiente su realización. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

**2.9. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados.**

Son activos convencionales no transados en mercados financieros. El reconocimiento inicial será al costo. El método de valoración posterior será el costo amortizado. Se realizará la estimación de deterioro del crédito con el fin de cubrir posibles riesgos de pérdida por incobrabilidad de dichas cuentas, al final de cada período contable.

**2.10. Inventarios.**

Corresponden a materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de construcción de obras adicionales y mantenimiento vial. Su reconocimiento inicial es el costo, medido y valorado según lo estipula NIC 2 “Inventarios”. Al cierre de cada período contable se determinará si los proyectos en los cuales se destinarán dichos inventarios, presentan pérdidas:

- En el caso de presentar pérdidas estos inventarios serán valorados al costo mercado el menor.

- En el caso de no presentar pérdidas, la Administración asegurará que el valor registrado represente razonablemente el valor de reposición.

A fecha de cierre de los estados financieros consolidados, la Administración determinará índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

**2.11. Propiedades, planta y equipo.**

La Matriz y Subsidiarias adoptan como política posterior el modelo del costo; es decir, propiedades, planta y equipo se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

La Administración identificará al cierre de cada período financiero:

- Componentes que deban ser registrados y controlados de manera separada del activo principal.
- Activos que presenten valores materiales futuros por desmantelamiento.
- Activos que presentan costos adicionales presentes y/o futuros por resarcir daños de cualquier índole.

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedades, planta y equipo de explotación, una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las vidas económicas técnicas serán determinadas por un perito en cada uno de los activos.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en las Compañías.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de estos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Los valores residuales serán revisados en cada fecha de cierre en base a la mejor estimación del rescate que se pueda obtener de cada uno de los activos una vez consumida su vida útil.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

**2.12. Activos intangibles.**

- **Software:**

  La Matriz y Subsidiarias adoptan como política de valoración el costo. La Administración considera que utilizará este tipo de activos hasta el final de su vida técnica, por tal razón no presentan valores residuales.

  Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Compañía.

- **Inversión en la vía:**

  La Subsidiaria Panamericana Vial S.A. PANAVIAL, medirá a cada fecha de cierre de período la prudencia o no del registro de utilidad o pérdida sobre el valor del derecho de uso de vía (Activo intangible). No existe certeza ni forma de medir confiablemente los valores a ser liquidados por el Estado a término de la Concesión.

  Las proyecciones de ingresos del proyecto de concesión utilizarán un enfoque adecuado sobre las hipótesis, supuestos, períodos de proyección, tasa de crecimiento (gastos) y tasa de descuento (ingresos), adecuados a la naturaleza del negocio y características propias del proyecto de concesión.

  La Administración analizará en cada fecha de cierre de estados financieros el desgaste del derecho de uso de vía (amortización activo intangible).

  El valor del derecho de uso de vía (activo intangibles) se amortizará en función del plazo del Contrato de Concesión (Junio de 2018).

**2.13. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Matriz y Subsidiarias evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Matriz y Subsidiarias estiman el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

**2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente, a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

**2.15. Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Matriz y Subsidiarias tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

**2.16. Beneficios a largo plazo a empleados.**

- **Jubilación patronal.**

  En las Subsidiarias Herdoíza Crespo Construcciones S.A., Alfavial S.A. e Inestrucsur Cía. Ltda. el cálculo de la jubilación patronal se realiza y registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

  La jubilación patronal es reconocida aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.
Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurre.

Los costos de los servicios financieros, ganancias y pérdidas actuariales del período, son presentados en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

En la Subsidiaria Panamericana Vial S.A. PANAVIAL, no se ha registrado una provisión para jubilación patronal ya que la relación laboral con los trabajadores concluye con el plazo previsto establecido por el contrato de concesión (Junio de 2018).

En la Matriz, no se ha registrado una provisión para jubilación patronal debido a que no cuenta con personal bajo relación de dependencia.

- **Desahucio.**

  No es política de la Matriz y Subsidiarias pagar este valor en las liquidaciones de haberes de empleados.

  Únicamente se pagará el desahucio previo trámite solicitado por el trabajador ante la autoridad laboral, en cuyo caso dicho valor se registra directamente al gasto.

**2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido:

- **Impuesto corriente.**

  El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos.**

  Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para los dos años.

La Matriz y Subsidiarias registran los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

**2.18. Remediación del medio ambiente.**

La Matriz y Subsidiarias, cumplen con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

**2.19. Participación a trabajadores.**

La Matriz y Subsidiarias, reconocen la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**2.20. Capital social y distribución de dividendos.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas, se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

**2.21. Ingresos por actividades ordinarias.**

La Matriz y Subsidiarias reconocen sus “Ingresos Ordinarios” generados por “Contratos de Construcción” en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto. Según criterio de la Administración, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las “Planillas de Avance de Obra” elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

**2.22. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses.**

- **Dividendos.**

  El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

- **Intereses.**

  Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos cómo ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

**2.23. Costos.**

La Matriz y subsidiarias registran en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.24. Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los estados financieros consolidados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**2.25. Gastos.**

La Matriz y subsidiarias registran en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.26. Estados de flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**2.27. Cambio de políticas, estimaciones contables y errores.**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.28. Utilidad por acción.**

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de las Compañías del Grupo, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Matriz y Subsidiarias, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Compañía como las áreas financieras y de operaciones.

### 3.1. Factores de riesgo financiero.

Los factores de riesgo son las situaciones de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Matriz y Subsidiarias. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos, fallas en equipos y mantención.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de la contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Matriz y Subsidiarias.

**Riesgo de liquidez.**

Este riesgo viene motivado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria de la Matriz y Subsidiarias.

**3.2. Riesgos propios y específicos.**

**Riesgo de crédito.**

La Matriz y Subsidiarias se ven expuestas a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Históricamente todas las contrapartes con las que la Matriz y Subsidiarias han mantenido compromisos se hacen frente a los pagos correspondientes de manera correcta.

**3.3. Riesgo sistemático o de mercado.**

**Riesgo de tasa de interés.**

Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasa de interés variable y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

El objetivo de la gestión de este riesgo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda, disminuir los impactos en el costo motivados por fluctuaciones de tasas de interés y de esta forma poder reducir la volatilidad en las cuentas de resultados.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Matriz y Subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

**Valor justo de activos y pasivos**.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones**.- La Matriz y Subsidiarias han utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Caja | | 394,740 | 296,810 |
| Bancos | | 27,588,151 | 20,922,449 |
| Equivalentes al efectivo | (1) | - | 7,204,952 |
| | | 27,982,891 | 28,424,211 |

(1) Un resumen de equivalentes del equivalente de efectivo, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco de Pichincha:** | | |
| Certificados de depósito con un interés anual del 6,00% y con vencimiento en enero 2014. | - | 7,000,000 |
| **Banco de la Producción S.A. Produbanco:** | | |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 10% y con vencimiento en enero de 2014. | - | 204,952 |
| | - | 7,204,952 |

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco de Guayaquil:** | | |
| Certificados de inversión, con un rendimiento anual del 6,25% y vencimiento el 30 de enero de 2014. | - | 1,005,274 |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 6.6% y con vencimiento en febrero de 2014. | - | 1,240,440 |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 6,75% y con vencimiento en abril de 2014. | - | 1,860,854 |
| **Banco Pichincha C.A.:** | | |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en mayo 2014. | - | 1,382,932 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en noviembre 2014. | - | 294,523 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 294,771 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 157,308 |
| **Banco Solidario:** | | |
| Certificados de inversión, con un rendimiento anual del 6,15% y vencimiento el 02 de enero del 2014. | - | 203,148 |
| | - | 6,439,250 |

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Al 31 de diciembre de 2014, en PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL, corresponde a Bonos del Estado a 2 años plazo producto del pago recibido del Ministerio de Finanzas por los contratos adicionales de concesión para obras de mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos de las vías Ibarra – Rumichaca y Cajas – Otavalo, los cuales han sido clasificados como activos financieros de corto plazo ya que la Administración tiene la intención de negociarlos.

En Herdoíza Crespo Construcciones S.A. al 31 de diciembre de 2014, a Bonos del Estado con un interés anual del 5.70%, con vencimiento hasta mayo de 2019, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que la Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

**8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | (1) | 152,551,669 | 77,570,685 |
| Clientes | (2) | 922,358 | 6,169,514 |
| Otros | | 8,294 | 588,684 |
| | | 153,482,321 | 84,328,883 |

(1) Corresponde a planillas de avance de obra de los contratos adicionales al contrato de concesión vial:

a) Al 31 de diciembre del 2014, incluye 119,081,218 correspondientes a valores a facturar por primera y segunda etapa de Jambelí – Latacunga – Ambato; Calderón – Guayllabamba; Colibri - Pijo – Cusubamba; Acceso Norte Aeropuerto; Bolivar – Ibarra y Cajas – Otavalo.

b) Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a los valores a facturar por primera y segunda etapa de Jambelí – Latacunga – Ambato; Calderón – Guayllabamba; Colibri - Pijo – Cusubamba; Acceso Norte Aeropuerto; Acceso Parque Nacional Cotopaxi; Bolivar – Ibarra; Ibarra – Rumichaca y Cajas – Otavalo.

(2) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

## 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Inventario Materiales o bienes para la construcción | | 5,600,209 | 5,222,452 |
| Combustibles y lubricantes | | - | 11,280 |
| Hormigón | | 118,183 | 199,412 |
| Emulsificantes | | 496,535 | 328,195 |
| Seguridad industrial | | 137,474 | 88,499 |
| Asfalto | | - | 22,779 |
| Inventarios repuestos, herramientas y Accesorios | (1) | 5,983,565 | 6,744,132 |
| Inventario de productos en proceso | | 352,283 | 143,150 |
| Inventario productos terminados y mercaderías en Almacén | | 1,551 | 33,368 |
| Otros inventarios | | 2,178,223 | 2,282,319 |
| | | 14,868,023 | 15,075,586 |

(1) Repuestos incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de la maquinaria de las Compañías.

Las partidas incluidas en este rubro corresponden principalmente a materiales de construcción que serán utilizados, en consumos de obras en la vía concesionada y en las obras adicionales que realizan las Compañías; estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio neto, la Administración considera que no es necesario el registro de algún valor por provisión de obsolescencia.

## 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta, cuenta fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Seguros pagados por anticipado | 335,662 | 318,710 |
| Anticipos a proveedores | 30,520,127 | 35,931,042 |
| Pólizas de seguro | 4,235,875 | 8,545,211 |
| Anticipos compra terreno | 2,746,741 | 10,432,863 |
| Otros anticipos entregados | 2,460,014 | - |
| | 40,298,419 | 55,227,826 |

## 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Crédito tributario (IVA) | 18,483,756 | 14,958,240 |
| Garantías SRI | - | 1,861,232 |
| Crédito tributario (IR) | 1,082 | - |
| Retenciones en la fuente e IVA | - | 743,565 |
| | 18,484,838 | 17,563,037 |

## 12. PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Un resumen neto de propiedades, maquinaria y equipos, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Terrenos | 52,289,298 | 33,242,434 |
| Edificios | 8,606,772 | 4,824,700 |
| Instalaciones | 2,016 | 11,016 |
| Muebles y enseres | 648,452 | 619,713 |
| Maquinaria y equipo | 114,819,501 | 109,227,031 |
| Equipo de computación | 355,683 | 438,126 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 56,488,374 | 52,607,327 |
| Otros propiedades, maquinaria y equipos | 2,773,958 | 3,741,839 |
| Activos fijos en tránsito | - | 30,874 |
| | 235,984,054 | 204,743,060 |

Un resumen del costo de propiedades, maquinaria y equipos, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Terrenos | 52,289,298 | 33,242,434 |
| Edificios | 11,803,530 | 7,590,796 |
| Instalaciones | 2,016 | 11,016 |
| Muebles y enseres | 1,112,648 | 996,218 |
| Maquinaria y equipo | 158,020,989 | 142,327,337 |
| Equipo de computación | 748,114 | 688,083 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 82,628,740 | 71,726,274 |
| Otros propiedades, maquinaria y equipos | 4,017,789 | 4,648,425 |
| Activos fijos en tránsito | - | 30,874 |
| | 310,623,124 | 261,261,457 |

Un resumen de la depreciación de propiedades, maquinaria y equipo, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Edificios | 3,196,758 | 2,766,096 |
| Muebles y enseres | 464,196 | 376,505 |
| Maquinaria y equipo | 43,201,488 | 33,100,306 |
| Equipo de computación | 392,431 | 249,957 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 26,140,366 | 19,118,947 |
| Otras propiedades, maquinaria y equipo | 1,243,831 | 906,586 |
| | 74,639,070 | 56,518,397 |

Los movimientos de propiedades, maquinaria y equipo, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 204,743,060 | 186,669,153 |
| Adiciones | 54,892,092 | 37,579,052 |
| Depreciación del año | (20,884,828) | (18,697,385) |
| Ventas | (2,766,270) | (628,777) |
| Bajas | - | (17,109) |
| Amortización adecuaciones en bienes | - | (161,874) |
| Saldo final | 235,984,054 | 204,743,060 |

## 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Un resumen neto de propiedades de inversión, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Terrenos | 22,491,453 | 12,058,590 |
| Edificios | 19,365,693 | 19,688,620 |
| | 41,857,146 | 31,747,210 |

Los movimientos de propiedades de inversión, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 31,747,210 | 29,961,977 |
| Adiciones | 10,519,136 | 2,154,766 |
| Depreciación | (409,200) | (369,533) |
| | 41,857,146 | 31,747,210 |

## 14. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de activo intangible neto, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Inversión en la vía | 10,671,474 | 13,126,352 |
| Software | 230,840 | 241,904 |
| | 10,902,314 | 13,368,256 |

Un resumen del costo de activo intangible, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Inversión en la vía | (1) | 78,612,015 | 78,110,232 |
| Software | | 279,368 | 465,265 |
| | | 78,891,383 | 78,575,497 |

Un resumen de la amortización de activo intangible, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Inversión en la vía | (2) | 67,847,810 | 64,983,880 |
| Software | | 141,259 | 223,361 |
| | | 67,989,069 | 65,207,241 |
| | | 10,902,314 | 13,368,256 |

(1) Los activos intangibles de vida útil definida, están formados principalmente por inversiones en la vía de acuerdo al contrato de concesión vial firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para los cuales la Compañía ha definido una vida útil hasta junio de 2018 (fecha de finalización de la concesión).

(2) La Compañía valoriza sus intangibles al costo de adquisición y la amortización la realiza sobre la base del método lineal a lo largo de sus vidas útiles estimadas. La amortización de cada ejercicio es reconocida en el estado de resultados en los gastos de administración.

Los movimientos de activo intangible, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Costo: | | |
| Saldo inicial | 78,575,497 | 78,567,254 |
| Adiciones | 380,868 | 18,094 |
| Retiros | (64,982) | (9,851) |
| Saldo final | 78,891,383 | 78,575,497 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Amortización: | | |
| Saldo inicial | 65,207,241 | 62,304,136 |
| Adiciones | 2,846,810 | 2,912,956 |
| Retiros | (64,982) | (9,851) |
| Saldo final | 67,989,069 | 65,207,241 |

## 15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, fue como sigue:

| | % de Tenencia | Valor Nominal | Costo 31-Dic-14 | Costo 31-Dic-13 |
|---|---|---|---|---|
| Banco Pichincha C.A. | 0.00591% | 1,625,951 | 1,138,166 | 1,993,721 |
| Fideicomiso Hit | 0.01898% | - | 273,446 | 273,446 |
| Fideicomiso Unión | 0.00200% | 1,892 | 7,733 | 7,733 |
| Banco de la Producción | | | - | 111,554 |
| | | | 1,419,345 | 2,386,454 |

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 2,386,454 | 3,968,518 |
| Actualización valor de mercado | (329,273) | (1,582,064) |
| Ventas | (1,278,296) | - |
| Dividendos acción | 640,460 | |
| | 1,419,345 | 2,386,454 |

## 16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores | 34,862,566 | 37,339,548 |
| Otras cuentas por pagar | 903,393 | 1,352,602 |
| | 35,765,959 | 38,692,150 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a saldos mantenidos con acreedores comerciales locales.

## 17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Con la administración tributaria | | 5,710,644 | 7,089,757 |
| Impuesto a la renta por pagar del ejercicio | (Nota 21) | 8,691,811 | 9,940,685 |
| Con el IESS | | 1,811,640 | 2,675,435 |
| Por beneficios de ley a empleados | | 8,612,516 | 5,040,892 |
| Dividendos por pagar | | 1,762,096 | - |
| Participación trabajadores por pagar del ejercicio | (1) | 11,062,584 | 15,307,201 |
| | | 37,651,291 | 40,053,970 |

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la participación a trabajadores, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 15,307,201 | 9,669,436 |
| Provisión del año | 11,062,584 | 15,307,201 |
| Pagos | (15,307,201) | (9,669,436) |
| | 11,062,584 | 15,307,201 |

**18. ANTICIPO DE CLIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Obras Públicas | (1) | 78,228,678 | 41,150,001 |
| Contrato Chasqui Latacunga | | 125,000 | 125,000 |
| Ilustre Municipio de Latacunga | (2) | 206,744 | 206,744 |
| Fondo de concesiones MTOP | | 50,227 | 48,544 |
| Varios | | 37,012 | 5,014 |
| | | 78,647,661 | 41,535,303 |

(1) Incluye principalmente los anticipos del Estado (MTOP) para:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Vía Colibrí – Pifo – Cusubamba | 15,651,285 | 9,294,341 |
| Vía Jambelí Ambato | - | 5,057,930 |
| Vía Calderón – Guayllabamba | 23,610,202 | - |
| Vía Aeropuerto | 2,420,509 | 15,242,055 |
| Vía Ibarra – Rumichaca | 6,822,985 | 11,519,732 |
| Vía Colibrí – Tambillo | 29,687,754 | - |
| Acceso Sur a Quito | 35,943 | 35,943 |
| | 78,228,678 | 41,150,001 |

(2) Incluye aporte del Estado - Ministerio de Obras Públicas y del Ilustre Municipio de Latacunga por Acta de Acuerdo para la Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada Sur a la ciudad de Latacunga.

## 19. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Jubilación patronal | 6,063,637 | 4,013,283 |
| Desahucio | 97,266 | 194,326 |
| | 6,160,903 | 4,207,609 |

**Jubilación patronal.**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Jubilación patronal:** | | |
| Saldo inicial | 4,013,283 | 3,524,886 |
| Ajustes de años anteriores | 655,116 | |
| Costo laboral por servicios actuales | 953,806 | 692,475 |
| Costo financiero | 320,223 | 243,080 |
| Pérdida (ganancia) actuarial | 265,317 | 131,161 |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (144,108) | (578,319) |
| Saldo final | 6,063,637 | 4,013,283 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Desahucio:** | | |
| Saldo inicial | 194,326 | 231,290 |
| Pagos efectuados | (97,060) | (36,964) |
| Saldo final | 97,266 | 194,326 |

## 20. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde principalmente a la retención del 5% del valor de los contratos, los mismos que serán devueltos al momento de ser suscritas las actas de recepción definitivas.

## 21. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 9,940,685 | 7,066,618 |
| Provisión del año | 15,327,618 | 16,646,805 |
| Pagos efectuados | (9,940,685) | (7,066,618) |
| Menos retenciones del año | (6,183,518) | (6,231,388) |
| Anticipo impuesto a la renta | (452,289) | (474,732) |
| Saldos final (Nota 17) | 8,691,811 | 9,940,685 |

La composición del gasto impuesto a la renta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Impuesto a la renta corriente | | 15,327,618 | 16,646,805 |
| Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido | (Nota 22) | (4,087,031) | 4,131,159 |
| | | 11,240,587 | 20,777,964 |

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 22.

## 22. PASIVO DIFERIDO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos diferidos (prepago tarjetas) | | 222,574 | 144,314 |
| Impuestos diferidos | (1) | 6,484,503 | 10,571,535 |
| | | 6,707,077 | 10,715,849 |

(1) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y financiera, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

| | Base Fiscal | Base Financiera | Diferencia Temporaria |
|---|---|---|---|
| **Diciembre 31, 2014** | | | |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | 47,444,806 | 153,458,513 | (106,013,707) |
| Producción en proceso | 2,249,784 | - | 2,249,784 |
| Propiedades, planta y equipo | 198,765,695 | 235,984,054 | - |
| Propiedades de inversión | 42,167,926 | 41,857,146 | - |
| Activo intangible | 85,072,470 | 10,901,544 | 74,288,910 |
| Beneficios a empleados | (3,944,477) | (6,160,903) | - |
| | 371,756,204 | 436,040,354 | (29,475,013) |

| | Base Fiscal | Base Financiera | Diferencia Temporaria |
|---|---|---|---|
| **Diciembre 31, 2013** | | | |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | 554,612 | 84,328,883 | (83,774,271) |
| Producción en proceso | 3,914,466 | - | 3,914,466 |
| Propiedades, planta y equipo | 173,585,023 | 204,743,060 | (31,158,037) |
| Propiedades de inversión | 32,781,923 | 31,747,210 | 1,034,713 |
| Activo intangible | 74,083,845 | 13,368,256 | 60,715,589 |
| Beneficios a empleados | (2,992,492) | (4,207,609) | 1,215,117 |
| | 281,927,377 | 329,979,800 | (48,052,423) |

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| | 22% | 22% |
| **Impuesto diferido por cobrar:** | | |
| Producción en proceso | 494,952 | 861,183 |
| Propiedades de inversión | - | 227,637 |
| Activo intangible | 16,343,560 | 13,357,430 |
| Beneficios a empleados | - | 267,326 |
| | 16,838,512 | 14,713,576 |
| **Impuesto diferido por pagar:** | | |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | 23,323,016 | 18,430,341 |
| Propiedades, planta y equipo | - | 6,854,770 |
| Beneficios a empleados | - | - |
| | 23,323,016 | 25,285,111 |
| Impuesto diferido por cobrar: | 16,838,513 | 14,713,576 |
| Impuesto diferido por pagar: | 23,323,016 | (25,285,111) |
| | 6,484,503 | 10,571,535 |

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial | Reconocido en resultados | Saldo Final |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | (18,430,341) | (4,892,675) | (23,323,016) |
| Producción en proceso | 861,183 | (366,231) | 494,952 |
| Propiedades, planta y equipo | (6,854,770) | 6,854,770 | - |
| Propiedades de inversión | 227,637 | (227,637) | - |
| Activo intangible | 13,357,430 | 2,986,130 | 16,343,560 |
| Beneficios a empleados | 267,326 | (267,326) | - |
| (Nota 21) | (10,571,535) | 4,087,031 | 6,484,503 |

| | Diciembre 31, 2013 | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial | Reconocido en resultados | Saldo Final |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | (9,842,036) | (8,588,305) | (18,430,341) |
| Producción en proceso | 1,563,362 | (702,179) | 861,183 |
| Propiedades, planta y equipo | (5,155,300) | (1,699,470) | (6,854,770) |
| Propiedades de inversión | 374,248 | (146,611) | 227,637 |
| Activo intangible | 6,841,906 | 6,515,524 | 13,357,430 |
| Beneficios a empleados | (222,556) | 489,882 | 267,326 |
| (Nota 21) | (6,440,374) | (4,131,159) | (10,571,535) |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

## 23. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está constituido por 26.915.377 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

## 24. RESERVAS.

**Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 25. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

a) Resultados acumulados primera adopción NIIF.

El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.

b) Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

## 26. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre31,2014 | | | | Diciembre31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al valor** | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 27,982,891 | 27,982,891 | - | - | 28,424,211 | 28,424,211 | - | - |
| Activos financieros mantenidos hasta el | - | - | - | - | 6,439,250 | 6,439,250 | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 29,386,873 | 29,386,873 | - | - | 21,633,521 | 21,633,521 | - | - |
| **Activos financieros medido al costo** | | | | | | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes | 2,066,576 | 2,066,576 | - | - | 2,742,576 | 2,742,576 | - | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no | 153,482,321 | 153,482,321 | - | - | 84,328,883 | 84,328,883 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | 203,736 | 203,736 | - | | 262,008 | 262,008 | - | - |
| **Total activos financieros** | 213,122,397 | 213,122,397 | - | - | 143,830,449 | 143,830,449 | - | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (35,765,959) | (35,765,959) | (800,274) | (800,274) | (38,692,150) | (38,692,150) | (674,195) | (674,195) |
| Cuentas por pagar relacionadas | (381,791) | (381,791) | - | - | (8,019,473) | (8,019,473) | (946,786) | (946,786) |
| Anticipos de clientes | (78,647,661) | (78,647,661) | - | - | (41,535,303) | (41,535,303) | - | - |
| Otros pasivos corrientes | (31,413) | (31,413) | (1,590,31 | (1,590,318) | (8,315,832) | (8,315,832) | (1,177,929) | (1,177,929) |
| **Total pasivos financieros** | (114,826,824) | (114,826,824) | (2,390,59 | (2,390,592) | (96,562,758) | (96,562,758) | (2,798,910) | (2,798,910) |
| **Instrumentos financieros, netos** | 98,295,573 | 98,295,573 | (2,390,59 | (2,390,592) | 47,267,691 | 47,267,691 | (2,798,910) | (2,798,910) |

## 27. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Prestación de servicios | 53,906,768 | 53,418,328 |
| Contratos de construcción | 297,345,344 | 332,162,573 |
| Ingreso por ventas de bienes | 2,039,432 | 269,960 |
| | 353,291,544 | 385,850,861 |

## 28. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Costo de construcción | 242,910,910 | 243,830,861 |
| | 242,910,910 | 243,830,861 |

## 29. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Dividendos | 3,073,410 | 684,231 |
| Intereses ganados | 1,327,369 | 2,457,917 |
| Utilidad en venta de activos fijos | 58,323 | 55,134 |
| Otros ingresos | 3,198,982 | 8,617,092 |
| Pérdidas en venta de bonos | 3,512,148 | |
| | 11,170,232 | 11,814,374 |

## 30. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 6,587,242 | 11,908,018 |
| Aportes a la seguridad social | 871,739 | 1,523,541 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 492,110 | 1,000,198 |
| Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 1,672,884 | 2,548,541 |
| Mantenimiento y reparaciones | 293,746 | 465,279 |
| Arrendamiento operativo | 348,853 | 705,244 |
| Promoción y publicidad | 104,368 | 16,765 |
| Combustibles | 24,187 | 19,045 |
| Transporte | 2,388 | 1,310 |
| Seguros y reaseguros | 41,556 | 2,167,071 |
| Gastos de gestión | 316,034 | 271,088 |
| Gastos de viaje | 46,514 | 68,691 |
| Agua, energía, luz y telecomunicaciones | 157,605 | 128,562 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 963,605 | 1,534,469 |
| Depreciaciones | 3,022,039 | 2,513,133 |
| Pérdida en valoración de acciones | - | 847,332 |
| Otros | 871,228 | 1,446,082 |
| | 15,816,098 | 27,164,369 |

## 31. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar relacionadas** | | |
| Binexpro S.A. | - | 485,721 |
| Markam | 1,971,414 | 1,971,414 |
| Consorcio Herdoíza Crespo y Asociados | 80,133 | 95,163 |
| Otros | 15,029 | 190,278 |
| | 2,066,576 | 2,742,576 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Cuentas por pagar** | | |
| Agroindustrial El Pongo S.A. | 190,903 | 200,838 |
| Binexpro | 188,974 | 181,716 |
| Markam | 1,914 | 2,175 |
| Dividendos por pagar | - | 7,634,744 |
| | 381,791 | 8,019,473 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Ingresos:** | | |
| **Por arriendos** | | |
| Binexpro S.A. | 3,705 | 3,600 |
| Agroindustrial El Pongo S.A. | 3,705 | 3,600 |
| Agropecuaria Ind. y Comercial Markam Cía. Ltda. | 3,705 | 3,600 |
| **Planillas de trabajo** | | |
| Consorcio HCC – Equitesa | - | 799,607 |
| **Mantenimiento de instalaciones** | | |
| MARKAM S.A. | 80,594 | - |
| | 91,709 | 810,407 |
| **Costos y gastos:** | | |
| Binexpro S.A. | 465,250 | 575,627 |
| El Pongo | 420,326 | 427,000 |
| Markam | 571,654 | 575,841 |
| | 1,457,230 | 1,578,468 |

## 32. CONTRATOS.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales contratos y convenios vigentes, suscritos son los siguientes:

**a. Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

**b. Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.**

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

**c. Contrato Complementario.**

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2".

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

**Acta de justificación de plazo.**

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

**Acta de recepción provisional.**

**Antecedentes.**

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

**Inspección de la obra.**

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

**Liquidación del plazo.**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

**Cantidades de obras ejecutadas.**

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

**Liquidación económica.**

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

**Constancia.**

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimies; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a especificaciones técnicas y a las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**d. Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.**

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

**Contrato Complementario No. 1.**

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre – Quinindé, tramo Selva Alegre – Sguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Chalguauacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

**Contrato Modificatorio No. 1.**

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima – Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

**Contrato Complementario No. 2.**

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Contrato Complementario No. 3.**

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5 cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Acta de Recepción Provisional.**

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite.

De planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de abril de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción y mantenimiento de la carretera Selva Alegre – Quininde, tramo Selva Alegre – Sanguangal de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde, San Andres, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, obras ubicadas en la provincia de Imbabura; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**e. Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.

Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOP.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

**Escritura de Disolución y Liquidación del Consorcio Denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A."**

Mediante escritura pública suscrita el 21 de julio del 2014, se procedió a la disolución y liquidación del Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A." en razón de haber finalizado la ejecución del contrato para la intervención y participación de manera conjunta ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy denominado Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la ejecución de las obras:

i) la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.01 km. de longitud, y ii) Construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

Con fecha 26 de julio del 2013, los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme al memorando No. MTOP-SUBSZ4-20130944-ME del 26 de mayo del 2013, y el Consorcio, suscribieron acta de recepción definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

**f. Contrato reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.1Km, incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la provincia de Manabí.**

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. – Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

**Orden de cambio No. 1.**

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

**Orden de cambio No. 2.**

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

**Orden de cambio No. 3.**

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

**Acta de Justificación.**

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

**Contrato complementario No. 2.**

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m3/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

**Contrato complementario No. 3.**

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte – Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva.

El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de junio de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita, acceso occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – Empate al inicio del proyecto de las obras ubicadas en la provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**g. Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.**

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

**Contrato Complementario No. 2.**

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia – Quinindé.

**Contrato Complementario No. 3.**

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo – Quinindé – Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé – Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé – Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo – Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé – Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo – Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé – Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en la variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

**Orden de Cambio No. 3.**

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

**Acta de Recepción Provisional.**

La Comisión designada para la recepción provisional de la obra, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2013-0188-OF suscrito el 10 de diciembre del 2013, se constató que los trabajos de construcción de las obras de infraestructura en la avenida Simón Plata Torres del Cantón "La Concordia", en donde se han sido ejecutados de conformidad con la orden de trabajo emitido por el Subsecretario Regional 1, Ingeniero Bayardo Ramirez, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2012-0093-OF del 1 de noviembre del 2012 y bajo las disposiciones emanadas de la Fiscalización; obras que deberán transferirse inmediatamente a la Municipalidad para su operación y mantenimiento.

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 52 planillas, más una planilla por liquidación de reajuste para el período de septiembre del 2008 al 2011; además se aprueba por parte de la fiscalización la planilla No. 53 de fecha 31 de enero del 2014 y No. MTOP-CON_ESM-2014-32-ME por un valor de US$3.2 millones.

El 7 de febrero de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Provicional de los trabajos; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 30 de septiembre de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo – Esmeraldas de 170 km. de longitud, obra ubicada en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- Al 31 de diciembre del 2014, se mantiene saldo pendiente de cobro de US$1.9 millones de la planilla No. 53 del mes de enero del 2014.

PANAVIAL S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales contratos y convenios vigentes, suscritos son los siguientes:

**a) Contrato de Concesión Vía Panamericana Rumichaca-Riobamba.**

Firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuyo proceso culminó y fue firmado el 30 de octubre de 1996 para un plazo hasta el 12 de julio de 2018, años para rehabilitación del corredor vial, mantenimiento rutinario y periódico y administración y operación de servicios, para esto cuenta con 8 peajes a lo largo de la vía que va desde Chimborazo hasta Carchi.

Esta línea de negocio representa aproximadamente el 33% de las ventas totales y reduce la utilidad de la Compañía en un 65% ya que el margen de contribución es de aproximadamente -10% en esta línea de negocio.

La unidad de concesiones del MTOP según memorando de No. 296 UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas determina la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de US$21,048,385 para restablecer el equilibrio económico financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004; el 5 de noviembre de 2004 se firma el segundo acuerdo de restablecimiento del equilibrio económico financiero estableciendo que las compensaciones por los subsidios impuestos por el MOP desde el inicio del cobro de peajes en junio de 2001 hasta junio de 2004 suman US$25,907,467 valores que debieron ser cancelados en cada semestre a partir del 2001 para equilibrar el contrato, debido a que el MOP no canceló las compensaciones en su vencimiento, el MOP mediante este acuerdo reconoce las indemnizaciones a la Concesionaria para restablecer el equilibrio del contrato hasta el primer semestre del 2004 que ascienden a US$3,236,689 debiendo actualizarse hasta la fecha efectiva de pago.

**b) Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba.**

Con fecha 23 de septiembre de 2010, se incorpora a la concesión de ampliación del Acceso Sur de Quito el tramo Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba, denominada Troncal de la Sierra E35 Vía Panamericana para Ampliación a 4 carriles del tramo Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba, construcción del paso lateral de Pifo a cuatro carriles, ampliación de los puentes Pita e Inga a cuatro carriles, construcción de facilitadores de tráfico, viaductos en las poblaciones de El Quinche y Yaruquí, mejoramiento de acceso a barrios y mantenimiento periódico y rutinario de la vía en toda su extensión; el plazo de este contrato adicional es de 39 meses comenzará a partir de la entrega del anticipo; el presupuesto total de la ejecución de la obra es de US$126,164,394 que se pagarán con un anticipo del 30%, se entregará en 30 días a partir de la suscripción del contrato es decir US$37,849,318 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas es decir US$88,315,076.

El 7 de marzo de 2014, se incorpora un Adenda para la ejecución de obras: ampliación a 4 carriles del tramo Pintag- Palugo, rehabilitación de la vía existente por la población de Palugo, construcción del paso lateral de Palugo a 4 carriles con obra básica de 6 carriles, construcción del paso lateral de Pifo cuya obra básica se mantiene de 6 carriles y pavimentada a 4 carriles, construcción de los Intercambiadores “Y” de Pifo y La Isla, segunda rehabilitación emergente a 2 carriles del tramo San Carlos – Santa Rosa de Cusubamba, soluciones viales para Tolontag, Inga, Novopan, “Y” de Baeza.

Construcción de pasos peatonales para Tramo Pifo-Tababela, Tramo Y de Baeza – Y de Pifo, Paso Urbano de Palugo, Tramo Colibri-Pintag, Tramo Pintag-Palugo y Tramo Tababela-San Carlos y construcción del tendido eléctrico e iluminación de acuerdo a los tramos que serán definidos por el MTOP.
El plazo de este Adenda es hasta diciembre de 2014 para ciertas obras, mientras que para otras a partir de la aprobación definitiva de los estudios correspondientes y de la liberación de áreas afectadas para la ejecución normal del proyecto; el presupuesto de la ejecución de la obra es de US$42,470,714 que se pagarán con un anticipo del 30% previa la entrega de una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o Aseguradora equivalente al 100% del anticipo a recibir.

El valor total de esta Adenda, será pagada mediante la presentación de planillas mensuales, debidamente revisadas y aprobadas. El pago de la ejecución de los estudios se lo realizará de manera provisional sobre la base del presupuesto estimado.

**c) Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Ampliación Vía Jambelí - Latacunga – Ambato.**

Con fecha 9 de febrero de 2009, se firma con el MTOP, para realizar la ampliación a seis carriles del tramo de vía Jambelí - Latacunga, la ampliación a seis carriles del tramo Salcedo – Ambato, la construcción a 6 carriles del nuevo paso lateral de Latacunga y Salcedo y construcción de seis intercambiadores de tráfico y dos pasos superiores; Lasso Norte Latacunga Salcedo; el plazo de este contrato adicional será de 36 meses y comenzará a partir de la fecha de suscripción del Acta que acredite las expropiaciones y la liberación de las áreas relacionadas y las entregas de los anticipos correspondientes a cada etapa con sujeción al cronograma valorado de trabajos; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$178,874,598 los cuales se entregarán de la siguiente forma: Un anticipo de US$28,000,000 y la emisión de la garantía correspondiente y los restantes anticipos hasta 30 días posteriores a la suscripción del Acta de Liberación de predios de cada etapa.

Con fecha 13 de octubre de 2011, se firma el contrato adicional de concesión para las obras de ampliación a seis carriles del tramo Jambelì Latacunga Ambato, modificatorio del suscrito el 9 de febrero de 2009. El valor del presente contrato para la ampliación de los tramos de vía y obras conexas es de US$114,287,337 los cuales se entregarán de la siguiente forma: Un anticipo de US$34,286,201 US$10,000,000 con recursos fiscales y US$24,286,201 con bonos del estado a dos años plazo, con intereses trimestrales y una tasa del 4,25% anual.

El 26 de octubre del 2014 se incorpora una Adenda al contrato adicional de concesión para la ampliación de la Vía Jambelì – Latacunga - Ambato; el presupuesto estimado establecido por las partes para el cumplimiento del objeto de esta Adenda, asciende a US$219,900,000. El pago de los trabajos previstos en esta Adenda se realizará de la siguiente manera: US$109,500,000 al ejercicio fiscal del año 2015, un anticipo equivalente al 30% y el valor restante se cancelará bajo la presentación de planillas.

**d) Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Ampliación Vía Calderón – Guayllabamba.**

Con fecha 22 de septiembre de 2010, se firma con el MTOP, para realizar la Ampliación a 4 carriles del tramo Calderón - Guayllabamba, construcción del nuevo puente sobre el río Guayllabamba a cuatro carriles, ampliación del puente Coyago a cuatro carriles, intersecciones a nivel en el inicio y final de la variante de Collas y Mantenimiento periódico y rutinario de la vía en toda su extensión.

El plazo de este contrato adicional será de 36 meses y comenzará a partir desde la suscripción del contrato; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$39,544,106; los cuales se entregarán de la siguiente forma: un anticipo del 30%, se entregará en 30 días a partir de la suscripción del contrato es decir US$11,863,232 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas es decir US$27,680,875.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 17 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Única de los Trabajos de Construcción del Puente sobre el Rio Guayllabamba L=120m, abscisa 11+700; ejecutado en el Proyecto Calderón – Guayllabamba, obra ubicada en la provincia de Pichincha y contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la concesionaria Panamerican Vial S.A. – PANAVIAL; en la cual se deja constancia que los trabajos de construcción del puente sobre el río Guayllabamba, han sido ejecutados de acuerdo a los informes de fiscalización, con sujeción a las especificaciones técnicas, y demás documentos contractuales, y que en consecuencia la obra se encuentra en condiciones normales de funcionamiento y conservación.

El 23 de mayo de 2013, la obra ha finalizado su ejecución, quedando pendiente la liquidación del fondo de expropiaciones el mismo que fue firmado el 25 de agosto de 2014, se canceló un saldo a favor del MTOP por US$32,102, el 23 de septiembre de 2014 y el 20 de enero de 2015.

**Contrato Adicional al de Concesión para la Ejecución de Obras Complementarias en la Vía Calderón - Guayllabamba.**

El 1 de agosto de 2014, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Contrato para ejecutar los estudios, procesos de expropiación, trabajos de construcción y señalización en la Vía Calderón – Guayllabamba.

El plazo para la ejecución de estudios y de las obras que se contratan es de 24 meses, contados a partir de la entrega del anticipo, información catastral, aprobación de estudios y TDRs debidamente aprobados.

El monto total del contrato es de US$83,039,674 más el impuesto al valor agregado IVA.

**e) Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Acceso Norte al Aeropuerto Internacional de Quito y sus Obras Conexas.**

El 26 de agosto de 2011, se firma con el MTOP, para realizar el mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la Infraestructura vial e instalación de servicios públicos en el tramo Acceso Norte al Nuevo Aeropuerto de Quito; el plazo de este contrato adicional será de 32 meses y comenzará a partir de la entrega del anticipo; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$110.252.000 los cuales se entregarán de la siguiente forma: un anticipo del 30% en efectivo es decir US$33,075,600 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas mensuales es decir US$77,176,400 de la siguiente manera US$57,882,300 en efectivo 75% y US$19,294,100 en bonos del estado 25% a 2 años plazo.

Con fecha 04 de marzo de 2013 se suscribe una Adenda al contrato adicional de Concesión para la construcción del acceso norte al aeropuerto de Quito y sus obras conexas, en el que se realizan ciertas aclaraciones a las cláusulas estipuladas en dichos documentos, así como se incrementa el precio de las obras adicionales a USD195,324,881.

**f) Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.**

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de US$1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales US$400,000 serán entregados por el MOP y US$859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

**g) Acta de Acuerdo para Rehabilitación y mantenimiento de la vía de Acceso al Parque Nacional Cotopaxi.**

Con fecha mayo 24 de 2012, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Rehabilitación y mantenimiento de la vía de Acceso al parque Nacional Cotopaxi.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

El monto total del contrato es de US$14,746,440 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

El Proyecto a la fecha se encuentra liquidado. Se encuentra pendiente la liquidación de las expropiaciones mismas que no forman parte del contrato, sin embargo a medida del avance de la obra se requirió realizar las mismas.

**h) Mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos que corresponden la vía Ibarra - Rumichaca; Anillo Vial Tulcán; y sus Obras Conexas.**

Con fecha 10 de septiembre de 2012 la Compañía suscribe el contrato con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos que corresponden la vía Ibarra - Rumichaca; Anillo Vial Tulcán; y sus Obras Conexas.
La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de 40 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato y la liberación de las áreas.

El monto total del contrato es de US$243,574,971 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

**i) Mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la infraestructura vial del tramo Y de Cajas - Inicio de Circunvalación de Otavalo; Paso Lateral de Otavalo; Paso Lateral de Ibarra; Cayambe-Ayora-Cajas; Tabacundo-Cajas; Guayllabamba-Cochasquí-Cajas; Tabacundo-Cayambe y sus Obras Conexas.**

Con fecha 21 de diciembre de 2011, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la infraestructura vial del tramo Y de Cajas - Inicio de Circunvalación de Otavalo; Paso Lateral de Otavalo; Paso Lateral de Ibarra; Cayambe-Ayora-Cajas; Tabacundo-Cajas; Guayllabamba-Cochasquí-Cajas; Tabacundo-Cayambe y sus Obras Conexas.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de 36 meses a partir de la aprobación de estudios y liberación de las áreas.

El monto total del contrato es de US$75,276,276 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

**j) Adenda al Contrato Adicional de Concesión para la Ampliación del tramo Tambillo-Colibri y Construcción del Paso Peatonal de Romerillos.**

Con fecha 17 de septiembre de 2014 la Compañía suscribe el contrato con el Estado Ecuatoriano por medio del MTOP, para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración del grupo de carreteras que comprenden los tramos Rumichaca- Ibarra – Guayllabamba.

El presupuesto establecido por las partes asciende a US$98,959,184. El pago por los trabajos previstos en este contrato será de la siguiente manera: un anticipo equivalente al 30% en el plazo de 30 días a partir de la suscripción del contrato, el 70% restante se lo realizará bajo la presentación de planillas.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, se incorpora un Adenda al contrato adicional al de concesión para la ampliación del tramo Tambillo Colibrí y construcción del Paso Peatonal de Romerillos, celebrado el 17 de septiembre de 2014, con la que se incorpora a la concesionaria, las obligaciones de los trámites, gestión de expropiación y pago de indemnizaciones a los afectados en el tramo Tambillo-Colibrí, conforme el informe de orden técnico.

La forma de pago es un Anticipo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgará con un equivalente al treinta por ciento (30%) del valor correspondiente a la ejecución de estudios, reubicación de servicios, ejecución de obras. En la Etapa de Estudios Preliminar el 40% a la aprobación de los estudios a nivel preliminar y en la Etapa Definitiva el 60% a la aprobación de los estudios a nivel definitivo. Para las Obras se presentará las planillas por los trabajos ejecutados dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a la Fiscalización.

## 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD$6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD$15,000.

**CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. (MATRIZ)**

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe menciona: "…Por lo expuesto, concluimos que la empresa se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia…".

**PANAVIAL S.A. (SUBSIDIARIA)**

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, a la fecha de emisión del presente informe se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante ente de control en los plazos establecidos; sin embargo, según comunicaciones del perito experto menciona "… durante la etapa preliminar de elaboración y análisis de dichos reportes, no se han encontrado novedades ni desviaciones al principio "Arm´s Length" en las operaciones inter-compañía analizadas…".

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presentó el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, conforme las fechas definidas por el Ente de Control, determinándose que las operaciones inter-compañías cumplen con el principio "Arm´s Length".

**HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (SUBSIDIARIA)**

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe menciona: "…Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia…".

**INESTRUCSUR CIA. LTDA. (SUBSIDIARIA)**

Al 31 de diciembre de 2014, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 26 de marzo de 2015 menciona: "…Al encontrarse la compañía dentro de los parámetros señalados por la norma vigente citada, para el ejercicio 2014, nos permitimos comunicarles que tanto el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas con el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentran en proceso de elaboración. Por lo expuesto, los reportes que tengan el estudio de las operaciones vinculadas serán emitidos a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para el efectos…".

**ALFAVIAL S.A., OPELASERV S.A. Y PALMARVIAL S.A.**

Al 31 de diciembre de 2014, las subsidiarias no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto no estarían obligadas a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 6, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias.**

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**
Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

# CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
# (Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)

# Estados Financieros
# Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

**CONTENIDO:**


- **Estados de Situación Financiera Clasificado**
- **Estados de Resultados Integrales por Función**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**
- **Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
(Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo | (5) | 746,652 | 437,267 |
| Activos financieros | | | |
| Cuentas y documentos cobrar clientes relacionadas | (25) | 2,498,106 | 3,499,366 |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | (6) | 117,000 | 125,577 |
| Otras cuentas por cobrar relacionadas | (25) | 30,925,848 | - |
| Inventarios | | 34,466 | 34,466 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (7) | 2,753,661 | 10,434,930 |
| Activos por impuestos corrientes | (8) | - | 1,437,778 |
| Otros activos corrientes | | 88,776 | - |
| Total activos corrientes | | 37,164,509 | 15,969,384 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedades, planta y equipo | (9) | 3,625,020 | 3,689,693 |
| Propiedades de inversión | (10) | 41,857,146 | 31,747,210 |
| Activos intangibles | (11) | 102,766 | 121,882 |
| Activos por impuesto diferido | (16) | - | 104,412 |
| Otros activos no corrientes | (12) | 76,449,756 | 52,992,054 |
| Total activos corrientes | | 122,034,688 | 88,655,251 |
| Total activos | | 159,199,197 | 104,624,635 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (13) | 71,616 | 897,950 |
| Otras obligaciones corrientes | (14) | 635,999 | 958,683 |
| Cuentas por pagar diversas / relacionadas | (25) | 89,264 | 7,647,133 |
| Otros pasivos corrientes | | 5,547 | 68,354 |
| Total pasivos corrientes | | 802,426 | 9,572,120 |
| Pasivo no corriente: | | | |
| Otros pasivos no corrientes | | 42,147 | 50,563 |
| Total pasivo no corriente | | 42,147 | 50,563 |
| Total pasivos | | 844,573 | 9,622,683 |
| Patrimonio neto: | | | |
| Capital social | (17) | 26,915,377 | 26,915,377 |
| Reserva legal | (18) | 8,483,793 | 6,011,757 |
| Resultados acumulados | (19) | 122,955,454 | 62,074,818 |
| Total patrimonio de los accionistas | | 158,354,624 | 95,001,952 |
| | | 159,199,197 | 104,624,635 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
(Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

| Años terminados en | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos:** | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | (21) | 3,422,168 | 2,094,774 |
| Costo de ventas | (22) | (1,034,601) | (1,137,834) |
| **Ganancia bruta** | | 2,387,567 | 956,940 |
| **Otros ingresos** | (23) | 58,136,719 | 28,251,982 |
| **Gastos:** | | | |
| Gastos administrativos | (24) | (1,060,760) | (3,706,707) |
| Gastos financieros | | (3,623) | (4,629) |
| Otros gastos | | (17,747) | (11,233) |
| | | (1,082,130) | (3,722,569) |
| Ganancias del ejercicio antes de impuesto a las ganancias y participación a los trabajadores | | 59,442,156 | 25,486,353 |
| Participación a trabajadores | | - | - |
| **Gasto impuesto a la ganancias:** | | | |
| Impuesto a la ganancias corriente | (15) | (985,072) | (590,914) |
| Impuestos diferidos | (16) | (104,412) | (175,077) |
| | | (1,089,484) | (765,991) |
| **Ganancia neta del período** | | 58,352,672 | 24,720,362 |
| **Otro resultado integral** | | | |
| Componenetes de otro resultado integral | | - | - |
| **Resultado integral total del año** | | 58,352,672 | 24,720,362 |
| Utilidad por acción | | 2.17 | 0.92 |
| **Promedio ponderado del número de acciones en circulación** | | 26,915,377 | 26,915,377 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
(Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2014 Y 2013
(Expresados en dólares)

| | | | Resultados acumulados | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social | Reserva legal | Ganancias acumuladas | Provenientes de la primera adopción a las NIIF | Ganancia del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2012** | 26,915,377 | 4,148,662 | 68,406,411 | (42,819,802) | 18,630,942 | 44,217,551 | 75,281,590 |
| Transferencias a ganancias acumuladas | - | - | 11,767,847 | - | (11,767,847) | - | - |
| Apropiación de reservas | - | 1,863,095 | - | - | (1,863,095) | (1,863,095) | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | - | (5,000,000) | (5,000,000) | (5,000,000) |
| Resultado integral total | - | - | - | - | 24,720,362 | 24,720,362 | 24,720,362 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2013** | 26,915,377 | 6,011,757 | 80,174,258 | (42,819,802) | 24,720,362 | 62,074,818 | 95,001,952 |
| Transferencias a ganancias acumuladas | | | 27,248,326 | | (27,248,326) | - | - |
| Apropiación de reservas | - | 2,472,036 | - | - | (2,472,036) | (2,472,036) | - |
| Reversión de dividendos | - | - | - | - | 5,000,000 | 5,000,000 | 5,000,000 |
| Resultado integral total | - | - | - | - | 58,352,672 | 58,352,672 | 58,352,672 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2014** | 26,915,377 | 8,483,793 | 107,422,584 | (42,819,802) | 58,352,672 | 122,955,454 | 158,354,624 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

**Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.**

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
(Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Años terminados en | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y presentación de servicios | 4,423,428 | 5,997,971 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (2,949,411) | (11,921,234) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | - | (1,352,693) |
| Intereses pagados | (3,623) | (4,629) |
| Intereses recibidos | 9,076 | 20 |
| Impuestos a las ganancias pagados | (821,228) | (1,621,340) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo neto | (80,554) | (139,125) |
| Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación | 577,688 | (9,041,030) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | (197,150) | (76,341) |
| Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo | 23,538 | 35,470 |
| Adquisición de propiedades de inversión | (86,273) | (2,154,766) |
| Adquisición de activos intangibles | - | (6,800) |
| Adquisición de otros activos no corrientes | (2) | - |
| Dividendos recibidos | - | 11,427,647 |
| Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento | (259,887) | 9,225,210 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Fondos de garantías pagados a largo plazo | (8,416) | (53,765) |
| Dividendos pagados | - | (90,000) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | (8,416) | (143,765) |
| Aumento neto de efectivo | 309,385 | 40,415 |
| Efectivo al inicio del año | 437,267 | 396,852 |
| Efectivoal final del año | 746,652 | 437,267 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.
(Una Subsidiaria de BCI CORPORATION S.A.)
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES
CON EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

| Años terminados en | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Utilidad antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta** | 59,442,156 | 25,486,353 |
| **Ajuste por partidas distintas al efectivo:** | | |
| Ajustes por gastos de depreciación y amortización | 657,601 | 612,795 |
| Ajustes por gasto por impuesto a la renta | 985,072 | 590,914 |
| Bajas de propiedad, planta y equipo | 9,000 | - |
| Dividendos acción recibidos | (23,457,700) | (11,349,832) |
| Reversión dividendos | - | - |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | (31,910,920) | (12,196,412) |
| | 5,725,209 | 3,143,818 |
| **Cambios en activos y pasivos por cobrar** | | |
| Disminución en cuentas por cobrar clientes | 1,001,260 | 896,454 |
| Disminución (Incremento) en otras cuentas por cobrar | 8,577 | (125,118) |
| (Incremento) en gastos anticipados | (2,751,594) | (9,244,274) |
| Disminución en inventarios | - | 83,769 |
| Disminución en impuestos corrientes | 1,437,778 | 491,804 |
| Incremento en otros activos corrientes | (88,776) | - |
| (Disminución) incremento en cuentas por pagar comerciales | (826,334) | 792,278 |
| Disminución en otras cuentas por pagar | (1,307,756) | (2,430,373) |
| Disminución en diversas / relacionadas | (2,557,869) | (2,780,980) |
| (Disminución) incremento en otros pasivos | (62,807) | 131,592 |
| | (5,147,521) | (12,184,848) |
| Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de operación | 577,688 | (9,041,030) |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

**a. Nombre de la entidad.**
"Constructora Herdoíza Guerrero S.A."

**b. RUC de la entidad.**
1792018277001

**c. Domicilio de la entidad.**
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación dela entidad.**
Ecuador.

**f. Descripción las operaciones de la entidad.**

Constructora Herdoíza Guerrero S.A. fue constituida el 16 de enero de 2006, en Quito. Sus objetivos principales son: planificación, diseño, promoción de toda clase de caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, puertos, instalaciones deportivas, canales, represas, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, aeropuertos, viviendas, edificios y toda clase de obras civiles y proyectos de ingeniería a lo largo del territorio ecuatoriano y en el exterior.

Además, la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración por el sistema de concesiones de carreteras, planificación, promoción, venta, compra, permuta, arriendo de bienes muebles o inmuebles como terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, casas, departamentos, edificios para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer propiedades.

**g. Estructura organizacional y societaria.**

Las participaciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del socio | Nacionalidad | Participaciones | % |
|---|---|---|---|
| BCI CORPORATION S.A. | Costa Rica | 24,223,839 | 90.00% |
| HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL | Ecuador | 2,691,538 | 10.00% |
| | | 26,915,377 | 100.00% |

El control de la Compañías es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparado de acuerdo con de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones: | |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles".- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas:

1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".- Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

CINIIF 21 – "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6. Activos financieros.**

Son activos convencionales no transados en mercados financieros.

El reconocimiento inicial será al costo. El método de valoración posterior será el costo amortizado.

Se realizará la estimación de deterioro del crédito con el fin de cubrir posibles riesgos de pérdida por incobrabilidad de dichas cuentas, al final de cada período contable.

**2.7. Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.8. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.9. Propiedades, planta y equipo.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- Las propiedades, planta y equipo se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- Las propiedades, planta y equipo se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Activo | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Edificios e instalaciones | 20 -50 años | Determinado por el perito de forma individual para cada ítem |
| Maquinaria pesada | 10 – 12 años | 2,5% sobre valor del activo |
| Vehículos | 8 – 10 años | 25% sobre valor del activo |
| Equipos de computación | 3 años | (*) Cero |
| Muebles y adecuaciones | 10 años | (*) Cero |
| Equipo menor | 10 – 15 años | (*) Cero |
| Equipo de oficina | 10 años | (*) Cero |
| Equipo técnico | 10 – 15 años | (*) Cero |
| Equipo caminero | 12 años | (*) Cero |

(*) Estos activos serán utilizados hasta el final de su vida útil técnica y/o no existe mercado activo al final de su vida útil.

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, planta y equipo al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**2.10. Propiedades de inversión.**

La Compañía registra en este grupo contable las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial.-Las propiedades de inversión se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición y cualquier desembolso directamente atribuible (incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción) y no incluyen: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración), las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación, o las cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o en el desarrollo de la propiedad.

Medición posterior.-Las propiedades de inversión se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo

Método de depreciación.- Las propiedades de inversión empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

**2.11. Activos intangibles.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- Los activos intangibles se medirán a su costo, mismo que incluye: el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto tales como: los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; y los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Reconocimiento posterior.- Los activos intangibles se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Método de amortización.- Los activos intangibles empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

**2.12. Otros activos no corrientes.**

La Compañía clasifica los otros activos no corrientes de la siguiente manera:

Inversiones en subsidiarias.

Subsidiarias son todas las entidades dependientes sobre las que la Compañía (Matriz) tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que viene acompañado, generalmente, de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

A la hora de evaluar si la Compañía controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercibles o convertibles a la fecha de cierre de los estados financieros reportados.

Medición inicial y posterior.- Las Inversiones en subsidiarias se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su costo de adquisición, es decir, el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía comprada. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, se reconsiderará la identificación y medición de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, así como la medición del costo de la adquisición; la diferencia que continúe existiendo se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Las Subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Son reconocidas al inicio y fin de cada período al costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro.

**2.13. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

**2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

**2.15. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.-Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.16. Provisiones.**

La Compañía registra en este grupo contable partidas de una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**2.17. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.18. Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.19. Ingresos de actividades ordinarias.**

La Compañía registra en este grupo contable el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades; se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

**2.20. Otros ingresos**

Dividendos.- El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Intereses.- Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

**2.21. Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos de administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.22. Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.23. Medio ambiente.**

La Compañía cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

**2.24. Ganancia (Pérdida) por acción.**

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma, las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

**2.25. Estados de flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.26. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.27. Reclasificaciones**

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

## 3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados y otras cuentas por cobrar relacionadas y no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

| Grupo Contable | 1 a 180 días | 181 a 360 días | Más de 360 días | Total vencido | Total saldo | % de morosidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes relacionados | - | - | - | - | 2,498,106 | 0.00% |
| Otras cuentas por cobrar | - | | - | - | 31,042,848 | 0.00% |
| | - | - | - | - | 33,540,954 | 0.00% |

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

| | Corriente Entre 1 y 12 meses | No corriente Más de 12 meses |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 71,616 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 89,264 | - |
| Otros pasivos corrientes | 5,547 | 42,147 |
| | 166,427 | 42,147 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 897,950 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 7,647,133 | - |
| Otros pasivos corrientes | 68,351 | 50,563 |
| | 8,613,434 | 50,563 |

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- *Riesgo de tasa de interés*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

- *Riesgo de tasa de cambio*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- *Otros riesgos de precio*.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones.- La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Bancos | 746,452 | 437,067 |
| Caja | 200 | 200 |
| | 746,652 | 437,267 |

**6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a préstamos a empleados.

**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Anticipos compra terreno | 2,029,548 | 10,432,863 |
| Otros anticipos | 717,193 | - |
| Seguros pagados por anticipados | 6,920 | 2,067 |
| | 2,753,661 | 10,434,930 |

**8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen del neto de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Propiedades, planta y equipo, neto:** | | |
| Terrenos | 2,010,044 | 2,010,044 |
| Maquinaria y equipo | 1,028,056 | 1,215,250 |
| Vehículos | 324,917 | 366,921 |
| Muebles y enseres | 33,178 | 38,642 |
| Equipo de computación | 31,675 | 49,836 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 197,150 | - |
| Instalaciones | - | 9,000 |
| | 3,625,020 | 3,689,693 |
| **Propiedades, planta y equipo, costo:** | | |
| Terrenos | 2,010,044 | 2,010,044 |
| Maquinaria y equipo | 2,092,296 | 2,185,515 |
| Vehículos | 501,771 | 501,771 |
| Muebles y enseres | 54,647 | 54,646 |
| Equipo de computación | 54,300 | 54,648 |
| Instalaciones | - | 9,000 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 197,150 | - |
| | 4,910,208 | 4,815,624 |
| **Propiedades, planta y equipo, depreciación** | | |
| Maquinaria y equipo | (1,064,240) | (970,265) |
| Vehículos | (176,854) | (134,850) |
| Muebles y enseres | (21,469) | (16,004) |
| Equipo de computación | (22,625) | (4,812) |
| | (1,285,188) | (1,125,931) |

Los movimientos de propiedades, planta y equipo, fueron como sigue:

| Concepto | Terrenos | Maquinaria y equipo | Vehículos | Muebles y enseres | Equipo de computación | Instalaciones | Otros propiedades planta y equipo | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 2,010,044 | 1,215,250 | 366,921 | 38,642 | 49,836 | 9,000 | - | 3,689,693 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | 197,150 | 197,150 |
| Ventas y bajas | - | (23,538) | - | - | - | (9,000) | - | (32,538) |
| Gasto depreciación | - | (163,656) | (42,004) | (5,464) | (18,161) | - | - | (229,285) |
| Saldo final | 2,010,044 | 1,028,056 | 324,917 | 33,178 | 31,675 | - | 197,150 | 3,625,020 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 2,010,044 | 1,393,049 | 437,739 | 30,037 | 1,402 | - | - | 3,872,271 |
| Adiciones | - | - | - | 13,041 | 54,300 | 9,000 | - | 76,341 |
| Ventas y bajas | - | (5,858) | (26,838) | - | - | - | - | (32,696) |
| Gasto depreciación | - | (171,941) | (43,980) | (4,436) | (5,866) | - | - | (226,223) |
| Saldo final | 2,010,044 | 1,215,250 | 366,921 | 38,642 | 49,836 | 9,000 | - | 3,689,693 |

## 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Terrenos | 22,491,453 | 12,058,590 |
| Edificios | 19,365,693 | 19,688,620 |
| | 41,857,146 | 31,747,210 |

El movimiento de las propiedades de inversión, fue como sigue:

| | Terrenos | Edificios | Total |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Saldo inicial | 12,058,590 | 19,688,620 | 31,747,210 |
| Adiciones | 10,432,863 | 86,273 | 10,519,136 |
| Gasto depreciación | - | (409,200) | (409,200) |
| Saldo final | 22,491,453 | 19,365,693 | 41,857,146 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Saldo inicial | 12,058,590 | 17,903,387 | 29,961,977 |
| Adiciones | - | 2,154,766 | 2,154,766 |
| Gasto depreciación | - | (369,533) | (369,533) |
| Saldo final | 12,058,590 | 19,688,620 | 31,747,210 |

## 11. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen del costo y amortización acumulada y/o deterioro de los intangibles, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Software | 175,300 | 175,300 |
| (-) Amortización y acumulada y/o deterioro | (72,534) | (53,418) |
| | 102,766 | 121,882 |

Los movimientos del activo intangible, fueron como sigue:

| | Licencias y software | Total |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Saldo inicial | 121,882 | 121,882 |
| Gastos amortización | (19,116) | (19,116) |
| Saldo final | 102,766 | 102,766 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Saldo inicial | 132,121 | 132,121 |
| Adiciones | 6,800 | 6,800 |
| Gastos amortización | (17,039) | (17,039) |
| Saldo final | 121,882 | 121,882 |

## 12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | % de Tenencia | Valor Nominal | Costo 2014 | Costo 2013 |
|---|---|---|---|---|
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 99,99% | 719,998 | 719,998 | 719,998 |
| Herdoiza Crespo Construcciones S.A. | 75,67% | 75,729,756 | 75,729,756 | 52,272,056 |
| Palmarvial | 0.001% | 1 | 1 | - |
| Opelaserv | 0.001% | 1 | 1 | - |
| | | | 76,449,756 | 52,992,054 |

El movimiento de otros activos no corrientes, fue como sigue:

| | | Años terminados en Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | | 52,992,054 | 41,642,222 |
| Adiciones | | 2 | - |
| Dividendos acción recibidos | (Nota 23) | 23,457,700 | 11,349,832 |
| Saldo final | | 76,449,756 | 52,992,054 |

## 13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Proveedores | (1) | 69,540 | 889,652 |
| Provisión proveedores | | 2,076 | 8,298 |
| | | 71,616 | 897,950 |

## 14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Con la administración tributaria | | 324,971 | 785,667 |
| Impuesto a la ganancias por pagar | (Nota 15) | 226,045 | 62,201 |
| Con el IESS | | 4,320 | 4,295 |
| Por beneficios de ley a empleados | | 80,663 | 106,520 |
| | | 635,999 | 958,683 |

## 15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%; al 31 de diciembre de 2013, corresponde al valor del anticipo del impuesto a la renta de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2010 (inclusive).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 59,442,156 | 25,486,353 |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (706,363) | (620,729) |
| (Menos) Ingresos exentos (dividendos en efectivo y en acción) | | (54,383,548) | (22,777,479) |
| (Más) Gastos no deducibles | | 229,766 | 189,047 |
| (Más) Efecto de impuestos diferidos | | (104,412) | (175,077) |
| Ganancia gravable | | 4,477,599 | 2,102,115 |
| Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión | | 22% | 22% |
| Impuesto a las ganancias del período | | 985,072 | 462,465 |
| Anticipo de impuesto a la ganancias | | 410,402 | 590,914 |
| **Impuesto a las ganancias causado** | (2) | 985,072 | 590,914 |

El movimiento del impuesto a las ganancias fue como sigue:

| | | Años terminados en, | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31,2014 | Diciembre 31,2013 |
| Saldo inicial | | 62,201 | 1,092,627 |
| Provisión del año | | 985,072 | 590,914 |
| Pagos | | (62,201) | (1,092,627) |
| Compensación con retenciones en la fuente | | (348,625) | (276,568) |
| Compensación anticipo al impuesto a las ganancias | | (410,402) | (252,145) |
| Saldo final | (Nota 14) | 226,045 | 62,201 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Efecto fiscal por partidas conciliatorias** | | |
| Tasa de impuesto a las ganancias del período | 22.00% | 22.00% |
| Efecto de la aplicación NIIF | -0.26% | -0.53% |
| Ingresos por dividendos en efectivo y acción | -20.13% | -19.66% |
| Gastos no deducibles | 0.09% | 0.16% |
| Efecto de impuestos diferidos | -0.04% | -0.15% |
| Efecto impuesto mínimo | - | 0.49% |
| Tasa de impuesto a la renta del período efectiva | 1.66% | 2.31% |

## 16. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

| | Base fiscal | Base financiera | Diferencia Permanente | Diferencia Temporaria |
|---|---|---|---|---|
| Diciembre 31 de 2014 | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 3,076,485 | 3,625,020 | (548,535) | - |
| Propiedades de inversión | 42,167,926 | 41,857,146 | 310,780 | - |
| Activos intangibles | 4,344 | 102,766 | (98,422) | - |
| | 45,248,755 | 45,584,932 | (336,177) | - |
| Diciembre 31 de 2013 | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 3,244,851 | 3,689,693 | - | (444,842) |
| Propiedades de inversión | 32,781,923 | 31,747,210 | - | 1,034,713 |
| Activos intangibles | 6,611 | 121,882 | - | (115,271) |
| | 36,033,385 | 35,558,785 | - | 474,600 |

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Impuesto diferido por cobrar:** | | |
| Propiedades de inversión | - | 227,637 |
| | - | 227,637 |
| **Impuesto diferido por pagar:** | | |
| Propiedades, planta y equipo | - | 97,865 |
| Activos intangibles | - | 25,360 |
| | - | 123,225 |
| **Impuesto diferido neto:** | | |
| Impuesto diferido por cobrar | - | 227,637 |
| Impuesto diferido por pagar | - | (123,225) |
| < | | |
| | - | 104,412 |

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

| | Saldo Inicial | Reconocido en resultados | Saldo Final |
|---|---|---|---|
| Año terminado en Diciembre 31 de 2014: | | | |
| Propiedades, planta y equipo | (97,865) | 97,865 | - |
| Activos intangibles | (25,360) | 25,360 | - |
| Propiedades de inversión | 227,637 | (227,637) | - |
| | 104,412 | (104,412) | - |
| Año terminado en Diciembre 31 de 2013: | | | |
| Propiedades, planta y equipo | (76,448) | (21,417) | (97,865) |
| Activos intangibles | (18,311) | (7,049) | (25,360) |
| Propiedades de inversión | 374,248 | (146,611) | 227,637 |
| | 279,489 | (175,077) | 104,412 |

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son atribuibles a lo siguiente:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Impuesto a las ganancias corriente | 985,072 | 590,914 |
| Efecto por la liberación / constitución impuesto diferido | 104,412 | 175,077 |
| | 1,089,484 | 765,991 |

**17. CAPITAL SOCIAL.**

Está constituido al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por 26,915,377, acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

**18. RESERVA LEGAL.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía efectuó la apropiación requerida por Ley.

**19. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 20. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre 31, 2014 | | | | Diciembre 31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Efectivo | 746,652 | 746,652 | - | - | 437,267 | 437,267 | - | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | 2,498,106 | 2,498,106 | - | - | 3,499,366 | 3,499,366 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | 31,042,848 | 31,042,848 | - | - | 125,577 | 125,577 | - | - |
| **Total activos financieros** | 34,287,606 | 34,287,606 | - | - | 4,062,210 | 4,062,210 | - | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (71,616) | (71,616) | - | - | (897,950) | (897,950) | - | - |
| Cuentas por pagar diversas / relacionadas | (89,264) | (89,264) | - | - | (7,647,133) | (7,647,133) | - | - |
| Otros pasivos corrientes | (5,547) | (5,547) | - | - | (68,354) | (68,354) | - | - |
| **Total pasivos financieros** | (166,427) | (166,427) | | | (8,613,437) | (8,613,437) | - | - |
| **Instrumentos financieros, netos** | 34,121,179 | 34,121,179 | - | - | (4,551,227) | (4,551,227) | - | - |

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

## 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos de actividades ordinarias fueron por 3,422,168 y 2,094,774 respectivamente, correspondientes a prestación de servicios de arrendamiento.

## 22. COSTOS DE VENTAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo de venta es de 1,034,601 y 1,137,834 respectivamente, mismos que incluyen: costos relacionados con la prestación de servicios, costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles y lubricantes, depreciaciones y amortizaciones, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a los servicios que presta la Compañía.

## 23. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | | Años terminados en, | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ingresos por dividendos | | | 30,925,848 | 11,427,647 |
| Dividendos acción recibidos | (Nota 12) | | 23,457,700 | 11,349,832 |
| Otros ingresos (c/r) | | (1) | 3,721,695 | 5,420,941 |
| Otros ingresos (s/r) | | | 22,400 | 53,542 |
| Interés ganado | | | 9,076 | 20 |
| | | | 58,136,719 | 28,251,982 |

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al uso de marca con Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

## 24. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y más remuneraciones | 240,028 | 2,420,169 |
| Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 53,817 | 730,300 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 418,151 | 249,142 |
| Depreciaciones | 87,394 | 73,446 |
| Mantenimiento y reparaciones | 5,025 | 58,269 |
| Aportes a la seguridad social | 49,155 | 49,147 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 31,460 | 30,371 |
| Seguros y reaseguros | 3,773 | 3,822 |
| Promoción y publicidad | - | 2,340 |
| Agua, energía, luz, y telecomunicaciones | - | 16 |
| Otros gastos | 171,957 | 89,685 |
| | 1,060,760 | 3,706,707 |

## 25. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 2,487,939 | 3,006,743 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 10,167 | 6,902 |
| Binexpro S.A. | - | 485,721 |
| | 2,498,106 | 3,499,366 |
| Otras cuentas por cobrar relacionadas | | |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 24,818,062 | - |
| Herdoiza Crespo Construcciones S.A. | 6,107,786 | - |
| | 30,925,848 | - |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar diversas / relacionadas: | | |
| Binexpro S.A. | 89,264 | 85,830 |
| Panamericana Vial S.A. | - | 2,039,793 |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | - | 410,672 |
| Agroindustrial El Pongo S.A. | - | 200,838 |
| Dividendos por pagar | - | 4,910,000 |
| | 89,264 | 7,647,133 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ingresos: | | |
| **Herdoíza Crespo Construcciones S.A.** | | |
| Arriendos | 2,067,700 | 1,067,710 |
| Dividendos | 6,107,786 | - |
| Uso de marca | 3,721,694 | 5,420,941 |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial** | | |
| Arriendos | 1,203,327 | 927,599 |
| Dividendos | 24,818,062 | - |
| **Inestrucsur Cía. Ltda.** | | |
| Arriendos | 72,250 | 47,650 |
| **Alfavial S.A.** | | |
| Arriendos | 29,023 | 21,150 |
| **Binexpro S.A.** | | |
| Arriendos | 3,705 | 3,600 |
| **Markam Cía. Ltda.** | | |
| Arriendos | 3,705 | 3,600 |
| **Agroindustrial El Pongo S.A.** | | |
| Arriendos | 3,705 | 3,600 |
| | 38,030,957 | 7,495,850 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Otros ingresos | | |
| **Herdoíza Crespo Construcciones S.A.** | | |
| Otros | - | 56,659 |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial:** | | |
| Reembolso de gastos | - | 56,092 |
| | - | 112,751 |
| Gastos: | | |
| **Herdoíza Crespo Construcciones S.A.** | | |
| Alquiler de maquinaria | - | 1,491,215 |
| Mantenimiento de instalaciones | 214,904 | - |
| **Agroindustrial El Pongo S.A.** | | |
| Servicios administrativos | - | 187,000 |
| **Binexpro S.A.** | | |
| Servicios administrativos | 87,858 | 84,479 |
| | 302,762 | 1,762,694 |

## 26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 20 de marzo de 2015 menciona: "…Por lo expuesto, concluimos que la empresa se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia…".

## 27. SANCIONES.

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.

- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

María Moreira
Contadora General
Reg. No. 30751

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
# Y SUBSIDIARIAS

## Estados Financieros Consolidados
## Al 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO


- Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados
- Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados - Método Directo
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros Consolidados

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | |
| **Activos corrientes** | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (5) | 9,286,425 | 7,725,573 |
| Activos financieros | | | |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | (6) | - | 5,230,828 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (7) | 2,505,328 | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (8) | 2,824,318 | 6,169,514 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (30) | 64,180,600 | 59,460,441 |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | | 82,066 | 132,733 |
| Inventarios | (9) | 13,097,699 | 13,234,710 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (10) | 34,579,893 | 34,956,114 |
| Activos por impuestos corrientes | (11) | 91,382 | 2,646,912 |
| Otros activos corrientes | | 38,400 | - |
| **Total activos corrientes** | | 126,686,111 | 129,556,825 |
| **Activos no corrientes** | | | |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (12) | 224,437,519 | 192,470,164 |
| Activos intangibles | | 92,731 | 66,358 |
| Activos por impuestos diferidos | (20) | 76,521 | - |
| Otros activos no corrientes | (13) | 1,419,345 | 2,274,900 |
| **Total activos no corrientes** | | 226,026,116 | 194,811,422 |
| **Total activos** | | 352,712,227 | 324,368,247 |
| **Pasivos:** | | | |
| **Pasivos corrientes** | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (14) | 31,475,807 | 32,981,631 |
| Otras obligaciones corrientes | (15) | 33,174,148 | 28,689,599 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (30) | 2,797,440 | 3,109,778 |
| Anticipos de clientes | | 37,000 | 5,000 |
| Otros pasivos corrientes | (16) | 23,263 | 8,244,295 |
| **Total pasivos corrientes** | | 67,507,658 | 73,030,303 |
| **Pasivo no corriente** | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | | 800,274 | 674,195 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | | - | 946,786 |
| Provisiones por beneficios a empleados | (17) | 6,160,903 | 4,207,609 |
| Pasivo diferido | (20) | - | 6,702,943 |
| Otros pasivos no corrientes | (18) | 1,011,595 | 7,056 |
| **Total pasivo no corriente** | | 7,972,772 | 12,538,589 |
| **Total pasivos** | | 75,480,430 | 85,568,892 |
| **Patrimonio neto** | | | |
| Capital social | (21) | 100,083,039 | 69,083,039 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | (22) | 19,316,047 | 19,316,047 |
| Reservas | (23) | 14,978,263 | 10,158,222 |
| Otros resultados integrales | | (584,306) | - |
| Resultados acumulados | (24) | 141,856,129 | 139,200,921 |
| **Total patrimonio atribuibles a los accionistas de la controladora** | | 275,649,172 | 237,758,229 |
| **Participaciones no controladoras** | | 1,582,625 | 1,041,126 |
| **Total patrimonio neto** | | 277,231,797 | 238,799,355 |
| **Total patrimonio y pasivos** | | 352,712,227 | 324,368,247 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (26) | 243,212,073 | 263,017,452 |
| Costo de ventas | (27) | (175,790,912) | (172,505,465) |
| **Ganancia bruta** | | 67,421,161 | 90,511,987 |
| Otros ingresos | (28) | 9,048,036 | 3,675,125 |
| **Gastos:** | | | |
| Gasto de administración | (29) | (18,081,882) | (25,731,289) |
| Gastos financieros | | (983,968) | (37,882) |
| Otros gastos | | (627,193) | (414,064) |
| | | (19,693,043) | (26,183,235) |
| **Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias** | | 56,776,154 | 68,003,877 |
| Participación a trabajadores | (15) | (7,248,940) | (9,594,074) |
| **Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias** | | 49,527,214 | 58,409,803 |
| Impuesto a las ganancias | | | |
| Impuesto a la renta corriente | (20) | (9,443,812) | (8,905,116) |
| Efecto impuesto diferido | (20) | 6,779,464 | (410,127) |
| | | (2,664,348) | (9,315,243) |
| **Utilidad neta del periodo** | | 46,862,866 | 49,094,560 |
| **Otros resultados integrales** | | | |
| Componentes del otro resultado integral | | (584,306) | - |
| **Resultado integral total** | | 46,278,560 | 49,094,560 |
| **Resultados integrales atribuibles a:** | | | |
| Propietarios de la controladora | | 45,605,190 | 48,545,657 |
| Participacion no controladoras | | 673,370 | 548,903 |
| | | 46,278,560 | 49,094,560 |
| Utilidad por acción | | 0.54 | 0.77 |
| **Promedio ponderado del número de acciones en circulación** | | 84,588,039 | 62,833,039 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS**
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS**
**Años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013**
**(Expresados en dólares)**

| | | | Reservas | | | | Resultados acumulados | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital suscrito | Aportes para futuras capitalizaciones | Reserva legal | Reserva facultativa | Subtotal | Otros resultados integrales | Utilidades acumuladas | Provenientes de la Adopción a las NIIF | Capital Adicional | Reserva por valuación | Resultado del ejercicio | Subtotal | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Total Patrimonio |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2012** | 54,083,039 | 19,316,047 | 7,714,109 | 11,664 | 7,725,773 | - | 17,162,875 | 54,357,880 | 12,751,927 | 6,109,176 | 24,324,490 | 114,706,348 | 195,831,207 | - | 195,831,207 |
| Aumento de capital | 15,000,000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (15,000,000) | (15,000,000) | - | - | - |
| Transferencia a reservas | - | - | 2,432,449 | - | 2,432,449 | - | - | - | - | - | (2,432,449) | (2,432,449) | - | - | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (6,892,068) | (6,892,068) | (6,892,068) | (28) | (6,892,096) |
| Transferencia a ganancia acumulada | - | - | - | - | - | - | 273,406 | - | - | - | (273,406) | - | - | - | - |
| Diferencia en consolidacion | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 273,433 | 273,433 | 273,433 | - | 273,433 |
| Otros participaciones no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 492,251 | 492,251 |
| Utilidad neta del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 48,545,657 | 48,545,657 | 48,545,657 | 548,903 | 49,094,560 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | 69,083,039 | 19,316,047 | 10,146,558 | 11,664 | 10,158,222 | - | 17,436,281 | 54,357,880 | 12,751,927 | 6,109,176 | 48,545,657 | 139,200,921 | 237,758,229 | 1,041,126 | 238,799,355 |
| Aumento de capital | 31,000,000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (31,000,000) | (31,000,000) | - | - | - |
| Transferencia a reservas | - | - | 4,820,041 | - | 4,820,041 | - | - | - | - | - | (4,820,041) | (4,820,041) | - | - | - |
| Dividendos declarados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (7,309,782) | (7,309,782) | (7,309,782) | (131,587) | (7,441,369) |
| Ajustes y pago de salario digno | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (336,481) | (336,481) | (336,481) | - | (336,481) |
| Diferencia en consolidacion | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (67,984) | (67,984) | (67,984) | - | (67,984) |
| Otros de participación no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (284) | (284) |
| Transferencia a ganancia acumulada | - | - | - | - | - | - | 5,079,353 | - | - | - | (5,079,353) | - | - | - | - |
| Utilidad neta del periodo | - | - | - | - | - | (584,306) | - | - | - | - | 46,189,496 | 46,189,496 | 45,605,190 | 673,370 | 46,278,560 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | 100,083,039 | 19,316,047 | 14,966,599 | 11,664 | 14,978,263 | (584,306) | 22,515,634 | 54,357,880 | 12,751,927 | 6,109,176 | 46,121,512 | 141,856,129 | 275,649,172 | 1,582,625 | 277,231,797 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 241,869,110 | 233,985,490 |
| Efectivo pagado a empleados y proveedores | (194,399,438) | (183,815,848) |
| Intereses pagados | (983,420) | (37,882) |
| Intereses recibidos | 812,829 | 509,688 |
| Impuestos a las ganancias pagados | (8,912,963) | (8,623,821) |
| Otros ingresos netos | 9,798,680 | 3,410,683 |
| **Efectivo neto provisto por las actividades de operación** | 48,184,798 | 45,428,310 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Efectivo recibido por la venta de propiedades, maquinarias y equipos | 3,234,540 | 436,968 |
| Efectivo pagado por la compra de propiedades, maquinarias y equipos | (53,728,319) | (36,107,613) |
| Efectivo pagado por la compra de activos intangibles | (54,216) | (7,367) |
| Efectivo recibido por la venta de inversiones permanentes | 1,166,743 | - |
| Dividendos recibidos | 2,569,908 | 140,193 |
| Cambios en activos financieros disponibles para la venta | (2,505,328) | 6,798,178 |
| Cambios en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | 5,230,828 | (5,230,828) |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de inversión** | (44,085,844) | (33,970,469) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Pagos por beneficios a empleados | (97,060) | (36,964) |
| Dividendos pagados | (2,441,042) | (4,167,324) |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento** | (2,538,102) | (4,204,288) |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 1,560,852 | 7,253,553 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | 7,725,573 | 472,020 |
| **Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año** | 9,286,425 | 7,725,573 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. Y SUBSIDIARIAS
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD NETA DEL PERÍODO ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LAS GANANCIAS CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias | 56,776,154 | 68,003,877 |
| **Ajustes por partidas distintas al efectivo** | | |
| Ajustes por gasto depreciación | 19,127,837 | 17,128,113 |
| Ajustes por gasto amortización | 27,843 | 1,020 |
| Ajustes por gasto impuesto a la renta | 9,443,812 | 8,905,116 |
| Ajustes por gasto impuesto diferido | (6,779,464) | |
| Ajustes por gasto participación trabajadores | 7,248,940 | 9,594,074 |
| Ajustes por gasto jubilación patronal y desahucio | 1,464,813 | 713,976 |
| Ajustes por gasto financiero jubilación patronal y desahucio | 320,223 | 243,080 |
| Ajustes por pérdidas / ganancias actuariales | 265,318 | 109,660 |
| Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos | (601,706) | - |
| Bajas de propiedades, maquinarias y equipos | 293 | - |
| Ajustes por (ganacias) pérdidas en valor razonable de inversiones | (311,188) | 418,103 |
| Dividendos recibidos | (2,569,908) | - |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | (15,566,189) | (18,677,918) |
| Ajuste interés minoritario | - | 548,903 |
| Ajustes en patrimonio | (336,481) | - |
| | 11,734,143 | 18,984,127 |
| **Cambios en activos y pasivos** | | |
| Disminución (incremento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados | 3,345,196 | (28,285,453) |
| Incremento en cuentas por cobrar a clientes relacionados | (4,720,159) | - |
| Disminución en otras cuentas por cobrar | 50,667 | 2,525,764 |
| Disminución (incremento) en inventarios | 137,011 | (5,397,369) |
| Disminución (incremento) en servicios y otros pagos anticipados | 376,221 | (10,906,667) |
| Disminución en activos por impuestos corrientes | 2,555,530 | - |
| Incremento en otros activos corrientes | (38,400) | |
| Incremento en otros activos no corrientes | - | (7,367,555) |
| (Disminución) incremento en cuentas por pagar comerciales | (1,379,745) | 12,318,224 |
| Disminución en cuentas por pagar diversas / relacionadas | (1,259,124) | - |
| Incremento en otras cuentas por pagar | - | 3,150,428 |
| Disminución en beneficios empleados | - | (4,433,893) |
| Disminución en otras obligaciones corrientes | (12,208,203) | - |
| Incremento (disminución) en anticipos de clientes | 32,000 | (698,715) |
| Disminución en otros pasivos corrientes | (8,221,032) | (2,464,458) |
| Incremento en otros pasivos no corrientes | 1,004,539 | - |
| | (20,325,499) | (41,559,694) |
| **Efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de operación** | 48,184,798 | 45,428,310 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

**Ver políticas contables y notas a los estados financieros.**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES CONSOLIDADO**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATIZ Y SUBSIDIARIAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

**MATRIZ:**

- **Nombre de la entidad.**
  "HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S. A."

- **RUC de la entidad.**
  1790258688001

- **Domicilio de la entidad.**
  Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima.

- **País de incorporación.**
  Ecuador.

  Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑÍA LTDA., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

  Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

  Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía es poseída en un 75.67% por Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

**SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad.**
  ALFAVIAL S.A.

- **RUC de la entidad.**
  1792017343001.

- **Domicilio de la entidad.**
  Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima.

- **País de incorporación.**
  Ecuador.

- **Descripción.**

  Alfavial S. A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía es poseída en un 80.77% y 99% por Herdoíza Crespo Construcciones S.A. respectivamente.

  Mediante Acuerdo Ministerial No. 039, publicado en el Registro Oficial 93 del 31 de Agosto de 2005, se expidió el instructivo para normar la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren y en aplicación a lo establecido en el Art. 114 del Reglamento de la Ley de Modernización del Estado y de los contratos de concesión, se autorizó a las empresas concesionarias la explotación de publicidad comercial y propaganda en los tramos de vías concesionadas y que se concesionaren.

  Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2012, se resolvió la resciliación de disolución anticipada y voluntaria de la Compañía y su liquidación; desde el mes de mayo de 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

**SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad.**
  Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A.

- **RUC de la entidad.**
  1792497191001

- **Domicilio de la entidad.**
  Santo Domingo de los Tsáchilas – Vía Esmeraldas.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima.

- **País de incorporación.**
  Ecuador.

- **Descripción.**

  Sociedad Concesionaria Vía del Palmar Palmarvial S.A., fue constituida el 24 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación y explotación bajo el sistema de concesión de la autopista de Santo Domingo – Esmeraldas.

**SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad.**
  Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A.

- **RUC de la entidad.**
  1792536812001

- **Domicilio de la entidad.**
  Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima.

- **País de incorporación.**
  Ecuador.

- **Descripción:**

  Operadora Latinoamericana De Servicios OPELASERV S.A., fue constituida el 21 de octubre de 2014, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la administración de sistemas de movilidad de tránsito en centros de control operativos de peajes y pesajes sobre vías de transporte terrestre, marítimas, aéreas, metros, ferrocarriles, aeropuertos, parqueos y similares.

**SUBSIDIARIA**

- **Nombre de la entidad.**
  Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.

- **RUC de la entidad.**
  1792427304001

- **Domicilio de la entidad.**
  Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

- **Forma legal de la entidad.**
  Compañía Limitada.

- **País de incorporación.**
  Ecuador.

- **Descripción.**

  Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda., fue constituida el 06 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la construcción de puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales, viaductos, estructuras civiles especializadas de ingeniería en general, tales como intercambiadores, torres, edificios, hangares. Podrá dedicarse además a la representación, distribución, importación y comercialización de toda clase de equipos y suministros para la construcción de obras de ingeniería civil.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

## 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones: | |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIC 19 – "Beneficios a los Empleados".- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 – "Propiedades de Inversión".- Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 01-Jul-2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados".- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 – "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Bases de Consolidación.**

**Subsidiaria.**

Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora), sobre la cual la Controladora tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación y con una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Al cierre de cada ejercicio económico se evalúa la existencia de derechos potenciales de voto que sean susceptibles de ser ejercidos o convertidos para determinar el control.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias la Matriz utiliza el método de adquisición o de la compra. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación de la Controladora en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como goodwill. Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados consolidados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre la Controladora y la Subsidiaria. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterior del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Controladora, se modifican las políticas contables de la subsidiaria.

**Transacciones y participaciones minoritarias.**

Se aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos de la Matriz y Subsidiarias. La enajenación de participaciones minoritarias conlleva ganancias o pérdidas para la Matriz y Subsidiarias que se reconocen en el estado de resultados consolidado. La adquisición de participaciones minoritarias tiene como resultado un goodwill, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la filial.

**2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de la Matriz, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los presentes Estados Financieros consolidados en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de las Compañías, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros Consolidados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus aspectos finales.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados (ver Nota 2.17).
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 2.11 y 2.13).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Notas 2.8 y 2.9).

**2.5. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Matriz opera. La moneda funcional y de presentación de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiarias, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera clasificado consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Matriz y Subsidiarias considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

**2.8. Activos financieros.**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39, son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. La Matriz y Subsidiarias, han definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.**

  Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

  Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

- **Documentos y cuentas por cobrar.**

  Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

- **Activos financieros para negociar.**

  Son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

- **Activos financieros disponibles para la venta.**

  Son valorizadas a su valor justo, corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono otras reservas quedando pendiente su realización. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

**2.9. Cuentas por cobrar.**

Son activos convencionales no transados en mercados financieros.

El reconocimiento inicial será al costo. El método de valoración posterior será el costo amortizado.

Se realizará la estimación de deterioro del crédito con el fin de cubrir posibles riesgos de pérdida por incobrabilidad de dichas cuentas, al final de cada período contable.

**2.10. Inventarios.**

Para la Matriz representan materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de construcción de obras adicionales y mantenimiento vial; para la subsidiaria Alfavial S.A. representan materias primas y suministros utilizados en proceso de fabricación, productos en proceso que reflejan las ordenes de producción en proceso valoradas en base a sus componentes como es de mano de obra, materia prima, gastos generales, de fabricación y producto terminado, que comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación. Su reconocimiento inicial es el costo, medido y valorado según lo estipula NIC 2 “Inventarios”.

Al cierre de cada período contable se determinará si los proyectos en los cuales se destinarán dichos inventarios, presentan pérdidas:

- En el caso de presentar pérdidas estos inventarios serán valorados al costo mercado el menor.

- En el caso de no presentar pérdidas, la Administración asegurará que el valor registrado represente razonablemente el valor de reposición.

A fecha de cierre de los estados financieros consolidados, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realiza el ajuste correspondiente.

**2.11. Propiedades, planta y equipo.**

La Matriz y Subsidiarias adoptan como política posterior el "Modelo del Costo"; es decir, las propiedad, planta y equipo se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

La Administración identificará al cierre de cada período financiero:

- Componentes que deban ser registrados y controlados de manera separada del activo principal.

- Activos que presenten valores materiales futuros por desmantelamiento.

- Activos que presentan costos adicionales presentes y/o futuros por resarcir daños de cualquier índole.

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedad, planta y equipo, una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las vidas económicas técnicas serán determinadas por un perito en cada uno de los activos.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Compañía.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Los valores residuales serán revisados en cada fecha de cierre en base a la mejor estimación del rescate que se pueda obtener de cada uno de los activos una vez consumida su vida útil, así tenemos, a la fecha se ha determinado:

| | Años de Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Terrenos | No aplica | No aplica |
| Construcciones en curso | No aplica | No aplica |
| Edificios | 38 | Sin valor residual |
| Instalaciones | 10 | Sin valor residual |
| Muebles y enseres | 10 | Sin valor residual |
| Equipo de oficina | 10 | Sin valor residual |
| Equipo de computo | 3 | Sin valor residual |
| Maquinaria | 10-12-15 | 2,5% chatarra y sin valor residual |
| Vehículos | 5-8-10-12-15 | 2,5% chatarra o 25% a valor razonable y sin valor residual |
| Equipo técnico, mecánico y menor | 10-15 | Sin valor residual |

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedad, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

**2.12. Combinación de negocios.**

Las combinaciones de negocios serán medidas de acuerdo al grado de control que se evidencie al cierre de cada período contable, es decir:

Inversiones en las cuales se mantenga el control: Se valorará al costo.

Inversiones en las cuales se mantenga control conjunto o influencia significativa: Se valorará según su valor patrimonial proporcional.

Inversiones en las cuales no se mantenga ninguno de los controles indicados anteriormente: Se valorará a valor razonable.

**2.13. Activos intangibles.**

Software:

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada.

La Administración considera que utilizará este tipo de activos hasta el final de su vida técnica, por tal razón no presentan valores residuales.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Matriz y Subsidiarias.

**2.14. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Matriz y Subsidiarias evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Matriz estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

**2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

**2.16. Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Matriz y Subsidiarias tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

**2.17. Beneficios a los empleados.**

- **Jubilación patronal.**

  El cálculo de la jubilación patronal se realiza y registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

  La jubilación patronal es reconocida aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

  Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

  Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

  Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

- **Desahucio.**

  No es política de la Matriz y Subsidiarias pagar este valor en las liquidaciones de haberes de empleados.

  Únicamente se pagará el desahucio previo trámite solicitado por el trabajador ante la autoridad laboral, en cuyo caso dicho valor se registra directamente al gasto del período.

**2.18. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%.El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.19. Remediación del medio ambiente.**

La Matriz cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014 la Matriz mantiene contratada una póliza de seguro por responsabilidad ambiental con Howden Insurance LLC con vigencia hasta el 1 de noviembre del 2015.

**2.20. Participación a trabajadores.**

La Matriz y Subsidiarias reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**2.21. Capital social y distribución de dividendos.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

**2.22. Ingresos por obras.**

Es procedimiento de la Matriz reconocer sus “Ingresos Ordinarios” generados por “Contratos de Construcción” en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto.

Según criterio de la Administración de la Compañía, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las “Planillas de Avance de Obra” elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

Los ingresos por actividades ordinarias de las Subsidiarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. Las Subsidiarias han transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
b. Las Subsidiarias no conservan para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c. Sea probable que las Subsidiarias reciban los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.23. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses.**

- Dividendos.

  El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

- Intereses.

  Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

**2.24. Costos y gastos.**

La Matriz y subsidiaria registran en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.25. Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los Estados Financieros consolidados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**2.26. Gastos.**

La Matriz y subsidiarias registran en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.27. Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Matriz y Subsidiarias operan con un segmento único.

**2.28. Estados de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**2.29. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.30. Utilidad por acción.**

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Matriz, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Matriz y Subsidiarias, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Matriz y Subsidiarias como las áreas financiera y de operaciones.

**3.1. Factores de riesgo financiero.**

Los factores de riesgos son las situaciones de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Matriz y Subsidiarias. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos, fallas en equipos y mantención.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de la contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Matriz y Subsidiarias.

**Riesgo de liquidez.**

Este riesgo viene motivado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Los fondos necesarios para hacer frente a éstas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria de la Matriz y Subsidiarias.

**3.2. Riesgos propios y específicos.**

**Riesgo de crédito.**

La Matriz se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Históricamente todas las contrapartes con las que la Matriz ha mantenido compromisos se hacen frente a los pagos correspondientes de manera correcta.

**3.3. Riesgo sistemático o de mercado.**

**Riesgo de tasa de interés.**

Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasa de interés variable, y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

El objetivo de la gestión de este riesgo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda, disminuir los impactos en el costo motivados por fluctuaciones de tasas de interés y de esta forma poder reducir la volatilidad en las cuentas de resultados.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Matriz y subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

**Valor Justo de activos y pasivos**.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor Justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, La Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones**.- La Matriz y subsidiaria han utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financieros de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADAS**

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Caja | | 10,750 | 10,000 |
| Bancos | | 9,275,675 | 510,621 |
| Equivalentes de efectivo | (1) | - | 7,204,952 |
| | | 9,286,425 | 7,725,573 |

(1) Un resumen de equivalentes de efectivo, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco Pichincha C.A.** | | |
| Certificados de depósito con un interés anual del 6,00% y con vencimiento en enero 2014. | - | 7,000,000 |
| **Banco de la Producción S.A. Produbanco:** | | |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 10% y con vencimiento en enero de 2014. | - | 204,952 |
| | - | 7,204,952 |

**6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco Guayaquil** | | |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 6.6% y con vencimiento en febrero de 2014. | - | 1,240,440 |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 6,75% y con vencimiento en abril de 2014. | - | 1,860,854 |
| Suman y pasan | - | 3,101,294 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Suman y vienen | - | 3,101,294 |
| **Banco Pichincha C.A.** | | |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en mayo 2014. | - | 1,382,932 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en noviembre 2014. | - | 294,523 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 294,771 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 157,308 |
| | - | 5,230,828 |

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a Bonos del Estado con un interés anual del 5.70%, con vencimiento hasta mayo de 2019, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que las Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

## 8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | | 1,901,960 | 5,615,086 |
| Cuentas por cobrar clientes menores | | 922,358 | 554,428 |
| Clientes | (1) | 2,824,318 | 6,169,514 |

(1) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

## 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Inventario de repuestos, herramientas y accesorios | (1) | 5,957,481 | 6,717,719 |
| Material de construcción | (2) | 5,600,209 | 5,222,452 |
| Emulsificantes | | 496,535 | 328,195 |
| Hormigón | | 118,183 | 199,412 |
| Seguridad industrial | | 137,474 | 88,499 |
| Asfalto | | - | 22,779 |
| Combustibles y lubricantes | | - | 11,280 |
| Otros inventarios | | 433,983 | 467,856 |
| Inventario de productos en proceso | | 352,283 | 143,150 |
| Inventario productos terminados y mercaderías en almacén | | 1,551 | 33,368 |
| | | 13,097,699 | 13,234,710 |

(1) Repuestos incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de la maquinaria de la Compañía.

(2) Las partidas incluidas en este rubro corresponden principalmente a materiales de construcción que serán utilizados, en consumos de obras en la vía concesionada y en las obras adicionales que realiza la Matriz; estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio neto, la Administración considera que no es necesario el registro de algún valor por provisión de obsolescencia.

## 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Anticipos a proveedores | (1) | 27,284,004 | 26,410,903 |
| Pólizas de seguro | | 4,235,875 | 8,545,211 |
| Otros anticipos entregados | | 3,060,014 | - |
| | | 34,579,893 | 34,956,114 |

## 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Retenciones de IVA | | 743,565 |
| Garantías SRI | | 1,861,232 |
| I.R. Credito Tributario | 1,082 | |
| IVA Crédito Tributario | 90,300 | 42,115 |
| | 91,382 | 2,646,912 |

## 12. PROPIEDADES, MAQUINARÍA Y EQUIPOS.

Un resumen del neto de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Terrenos | 49,557,940 | 30,511,076 |
| Edificios | 6,307,041 | 2,234,452 |
| Maquinaria y equipo | 113,421,895 | 107,575,098 |
| Vehículos | 53,520,875 | 49,850,968 |
| Equipo de computación | 310,212 | 353,844 |
| Muebles y enseres | 512,512 | 440,896 |
| Importaciones en tránsito y construcciones en curso | 807,044 | 1,503,830 |
| | 224,437,519 | 192,470,164 |

Un resumen del costo de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Costo: | | |
| Terrenos | 49,557,940 | 30,511,076 |
| Edificios | 6,671,286 | 2,458,552 |
| Maquinaria y equipo | 155,299,542 | 139,512,049 |
| Vehículos | 77,986,249 | 67,799,994 |
| Equipo de computación | 648,887 | 525,999 |
| Muebles y enseres | 690,714 | 563,890 |
| Importaciones en tránsito y construcciones en curso | 807,044 | 1,503,830 |
| | 291,661,662 | 242,875,390 |

Un resumen de la depreciación de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Depreciación acumulada: | | |
| Edificios | (364,245) | (224,100) |
| Maquinaria y equipo | (41,877,647) | (31,936,951) |
| Vehículos | (24,465,374) | (17,949,026) |
| Equipo de computación | (338,675) | (172,155) |
| Muebles y enseres | (178,202) | (122,994) |
| | (67,224,143) | (50,405,226) |

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Equipo de computación | Vehículos | Importaciones en tránsito y construcciones en curso | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 30,511,076 | 2,234,452 | 440,896 | 107,575,098 | 353,844 | 49,850,968 | 1,503,830 | 192,470,164 |
| Adiciones | 19,046,864 | 4,212,733 | 134,424 | 18,164,771 | 151,861 | 3,355,095 | 8,662,571 | 53,728,319 |
| Ventas y bajas | - | - | - | (2,188,564) | (991) | (174,935) | (268,637) | (2,633,127) |
| Reclasificaciones | - | - | - | 1,594,689 | - | 7,496,031 | (9,090,720) | - |
| Gasto depreciación | - | (140,144) | (62,808) | (11,724,099) | (194,502) | (7,006,284) | - | (19,127,837) |
| Saldo final | 49,557,940 | 6,307,041 | 512,512 | 113,421,895 | 310,212 | 53,520,875 | 807,044 | 224,437,519 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 20,056,674 | 984,442 | 347,797 | 100,507,870 | 252,014 | 51,681,212 | 42,489 | 173,872,498 |
| Adiciones | 10,454,402 | 1,325,078 | 143,006 | 17,444,552 | 243,358 | 3,293,506 | 3,203,711 | 36,107,613 |
| Ventas y bajas | - | - | - | (112,070) | - | (269,764) | - | (381,834) |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | - | 1,742,370 | (1,742,370) | - |
| Gasto depreciación | - | (75,068) | (49,907) | (10,265,254) | (141,528) | (6,596,356) | - | (17,128,113) |
| Saldo final | 30,511,076 | 2,234,452 | 440,896 | 107,575,098 | 353,844 | 49,850,968 | 1,503,830 | 192,470,164 |

## 13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | % de Tenencia | Valor Nominal | Costo 31-Dic-14 | Costo 31-Dic-13 |
|---|---|---|---|---|---|
| Banco Pichincha C.A. | (1) | 0.00591% | 1,625,951 | 1,138,166 | 1,993,721 |
| Fideicomiso Hit | (2) | 0.01898% | - | 273,446 | 273,446 |
| Fideicomiso Unión | (2) | 0.00200% | 1,892 | 7,733 | 7,733 |
| | | | | 1,419,345 | 2,274,900 |

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 2,274,900 | 3,363,273 |
| Ventas | (1,166,742) | - |
| Actualización valor de mercado | (329,273) | (1,088,373) |
| Dividendos acción | 640,460 | - |
| Saldo final | 1,419,345 | 2,274,900 |

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de cada año.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

## 14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores | 30,943,699 | 31,980,206 |
| Provisión proveedores | 532,108 | 1,001,425 |
| | 31,475,807 | 32,981,631 |

## 15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Participación trabajadores por pagar del ejercicio | (1) | 7,248,940 | 9,594,074 |
| Impuesto a las ganancias por pagar del ejercicio | (Nota 19) | 6,207,217 | 5,676,368 |
| Con la administración tributaria | | 2,418,877 | 4,383,569 |
| Por beneficios de ley a empleados | | 7,781,663 | 3,842,616 |
| Dividendos por pagar | | 7,867,400 | 2,724,744 |
| Con el IESS | | 1,648,867 | 2,468,228 |
| Otras cuentas por pagar empleados | | 1,184 | - |
| | | 33,174,148 | 28,689,599 |

(1) El movimiento de la participación trabajadores, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 9,594,074 | 6,318,249 |
| Provisión del año | 7,248,940 | 9,594,074 |
| Pagos | (9,594,074) | (6,318,249) |
| Saldo final | 7,248,940 | 9,594,074 |

## 16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Sueldos por pagar | - | 8,056,833 |
| Garantías varios contratistas | - | 76,046 |
| Liquidaciones por pagar | - | 23,642 |
| Retenciones judiciales empleados | - | 10,478 |
| Liquidaciones de haberes no cobrados | - | 7,297 |
| Anticipo de clientes | - | 60,000 |
| Otros proveedores | 23,263 | 9,999 |
| | 23,263 | 8,244,295 |

## 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Jubilación patronal | 6,063,637 | 4,013,283 |
| Desahucio | 97,266 | 194,326 |
| | 6,160,903 | 4,207,609 |

**Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Jubilación patronal:** | | |
| Saldo inicial | 4,013,283 | 3,524,886 |
| Ajustes de años anteriores | 655,116 | |
| Costo laboral por servicios actuales | 953,806 | 692,475 |
| Costo financiero | 320,223 | 243,080 |
| Pérdida actuarial | 265,317 | 131,161 |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (144,108) | (578,319) |
| Saldo final | 6,063,637 | 4,013,283 |
| **Desahucio:** | | |
| Saldo inicial | 194,326 | 231,290 |
| Pagos efectuados | (97,060) | (36,964) |
| Saldo final | 97,266 | 194,326 |

## 18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a garantías varias de contratistas.

## 19. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiendose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Matriz ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive). Las Subsidiarias no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 5,676,368 | 5,395,073 |
| Provisión del año | 9,443,812 | 8,905,116 |
| Pagos efectuados | (5,676,368) | (5,395,073) |
| Menos retenciones del año | (3,194,708) | (3,202,063) |
| Anticipo impuesto a la renta | (41,887) | (26,685) |
| Saldo final (Nota 15) | 6,207,217 | 5,676,368 |

## 20. PASIVO DIFERIDO.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

| | Base tributaria | Base NIIF | Diferencia temporaria | Diferencia Permanente |
|---|---|---|---|---|
| **Diciembre 31, 2014** | | | | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados | 898,549 | 2,800,510 | 1,901,961 | - |
| Activos producción en proceso | 2,249,784 | - | (2,249,784) | - |
| Propiedades, maquinarias y equipos | 187,767,694 | 224,437,518 | 44,917 | 36,624,907 |
| Activos intangibles | 72,399 | 91,961 | - | 19,562 |
| Beneficios a empleados | (3,944,477) | (6,160,903) | (60,464) | (2,155,962) |
| | 187,043,949 | 221,169,086 | (363,370) | 34,488,507 |

| | Base tributaria | Base NIIF | Diferencia temporaria |
|---|---|---|---|
| **Diciembre 31, 2013** | | | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados | 554,428 | 6,169,514 | (5,615,086) |
| Activos producción en proceso | 3,914,466 | - | 3,914,466 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | 162,513,518 | 192,470,164 | (29,956,646) |
| Activos intangibles | 40,587 | 66,358 | (25,771) |
| Beneficios a empleados | (2,992,492) | (4,207,609) | 1,215,117 |
| | 164,030,507 | 194,498,427 | (30,467,920) |

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| | 22% | 22% |
| Impuesto diferido por cobrar: | | |
| Activos producción en proceso | 494,952 | 861,182 |
| Beneficios a los empleados | - | 267,326 |
| | 494,952 | 1,128,508 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| | 22% | 22% |
| Impuesto diferido por pagar: | | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados | (418,431) | 1,235,319 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | - | 6,590,462 |
| Activos intangibles | - | 5,670 |
| | (418,431) | 7,831,451 |
| Impuesto diferido neto: | | |
| Impuesto diferido por cobrar | 494,952 | 1,128,508 |
| Impuesto diferido por pagar | (418,431) | (7,831,451) |
| | 76,521 | (6,702,943) |

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

| | Saldo inicial | Reconocido en resultados | Saldo final |
|---|---|---|---|
| **Diciembre 31, 2014:** | | | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados | (1,235,319) | 816,888 | (418,431) |
| Activos Producción en proceso | 861,182 | (366,231) | 494,952 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (6,590,462) | 6,586,928 | - |
| Activos intangibles | (5,670) | 5,670 | - |
| Beneficios a empleados | 267,326 | (261,858) | - |
| | (6,702,943) | 6,781,397 | 76,521 |
| **Diciembre 31, 2013:** | | | |
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados | (2,765,014) | 1,529,695 | (1,235,319) |
| Activos Producción en proceso | 1,563,362 | (702,180) | 861,182 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (4,861,681) | (1,728,781) | (6,590,462) |
| Activos intangibles | (6,928) | 1,258 | (5,670) |
| Beneficios a empleados | (222,555) | 489,881 | 267,326 |
| | (6,292,816) | (410,127) | (6,702,943) |

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a las ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son atribuibles a lo siguiente:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Impuesto a la renta corriente | 9,443,812 | 8,905,116 |
| Efecto por la liberación / constitución impuesto diferido | (6,779,464) | 410,127 |
| | 2,664,348 | 9,315,243 |

## 21. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por 100,083,039 y 69,083,039 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

Con fechas 10 de julio de 2014 y 7 de octubre de 2013, se realizaron aumentos de capital por 31,000,000 y 15,000,000 respectivamente mediante la reinversión de utilidades.

## 22. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en las Actas de Junta General de Accionistas.

## 23. RESERVAS.

**Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa.**

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

## 24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

**Capital adicional.**

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Matriz.

**Reserva por valuación.**

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Matriz.

**Resultados acumulados primera adopción NIIF.**

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Utilidades retenidas.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

## 25. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre31,2014 | | | | Diciembre31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al valor razonable:** | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 9,286,425 | 9,286,425 | - | - | 7,725,573 | 7,725,573 | - | - |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | - | - | - | - | 5,230,828 | 5,230,828 | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2,505,328 | 2,505,328 | - | - | - | - | - | - |
| **Activos financieros medido al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | 64,180,600 | 64,180,600 | - | - | 6,169,514 | 6,169,514 | - | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | 2,824,318 | 2,824,318 | - | - | 59,460,441 | 59,460,441 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | 82,066 | 82,066 | - | | 132,733 | 132,733 | - | - |
| **Total activos financieros** | 78,878,737 | 78,878,737 | - | - | 78,719,089 | 78,719,089 | - | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (31,475,807) | (31,475,807) | (800,274) | (800,274) | (32,981,631) | (32,981,631) | (674,195) | (674,195) |
| Cuentas por pagar relacionadas | (2,797,440) | (2,797,440) | - | - | (3,109,778) | (3,109,778) | (946,786) | (946,786) |
| Anticipos de clientes | (37,000) | (37,000) | - | - | (5,000) | (5,000) | - | - |
| Otros pasivos corrientes | (23,263) | (23,263) | (1,011,595) | (1,011,595) | (8,244,295) | (8,244,295) | (7,056) | (7,056) |
| **Total pasivos financieros** | (34,333,510) | (34,333,510) | (1,811,869) | (1,811,869) | (44,340,704) | (44,340,704) | (1,628,037) | (1,628,037) |
| **Instrumentos financieros, netos** | 44,545,227 | 44,545,227 | (1,811,869) | (1,811,869) | 34,378,385 | 34,378,385 | (1,628,037) | (1,628,037) |

## 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos de la Matriz y Subsidiaria provenientes de sus actividades ordinarias, fueron como siguen:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Contratos de construcción | 241,150,947 | 262,747,492 |
| Ingreso por ventas de bienes | 2,039,432 | 269,960 |
| Otros ingresos operacionales | 21,694 | - |
| | 243,212,073 | 263,017,452 |

## 27. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de los costos de venta y producción reportados en los estados financieros, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Mano de obra directa | 64,977,094 | 56,092,679 |
| Otros costos indirectos de fabricación | 110,813,818 | 116,412,786 |
| | 175,790,912 | 172,505,465 |

## 28. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Dividendos | 3,073,410 | 416,652 |
| Interés financieros | 812,829 | 509,687 |
| Otras rentas | 5,161,797 | 2,748,786 |
| | 9,048,036 | 3,675,125 |

## 29. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 5,282,942 | 8,349,172 |
| Depreciaciones | 2,800,517 | 2,236,090 |
| Seguros y reaseguros | 37,783 | 2,163,249 |
| Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 1,506,696 | 1,633,898 |
| Aportes a la seguridad social | 620,430 | 1,267,939 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 1,357,525 | 1,087,639 |
| Pérdida en valoración de acciones | - | 847,332 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 361,434 | 836,934 |
| Arrendamiento operativo | 299,986 | 366,288 |
| Mantenimiento y reparaciones | 271,807 | 346,798 |
| Gastos de gestión | 284,704 | 247,827 |
| Agua, energía, luz, y telecomunicaciones | 71,748 | 37,143 |
| Gastos de viaje | 44,114 | 32,656 |
| Combustibles | 14,949 | 10,729 |
| Transporte | 2,388 | 1,310 |
| Promoción y publicidad | 102,912 | 9,155 |
| Otros gastos | 5,021,947 | 6,257,130 |
| | 18,081,882 | 25,731,289 |

## 30. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar: | | |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 62,114,024 | 56,805,108 |
| Markam Cía. Ltda. | 1,971,414 | 1,971,414 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | - | 410,672 |
| Consorcio Herdoíza Crespo y Asociados | 95,162 | 95,163 |
| Otras | - | 178,084 |
| | 64,180,600 | 59,460,441 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar: | | |
| Panamericana Vial S.A. | 16,973 | 4,729 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | 2,487,939 | 3,006,742 |
| Binexpro S.A. | 99,711 | 95,866 |
| Markam Cía. Ltda. | 1,914 | 2,175 |
| Agroindustrial El Pongo | 190,903 | - |
| Otros | - | 266 |
| | 2,797,440 | 3,109,778 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ingresos: | | |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial** | | |
| Costo de obras | 243,654,186 | 238,302,747 |
| Arriendos | 1,445,569 | 680,200 |
| Otros | 353,641 | 22,076 |
| **Constructora Herdoíza Guerrero S.A.** | | |
| Ampliación campamento | | 1,491,215 |
| Mantenimiento de instalaciones | 214,904 | |
| **Markam Cía. Ltda.** | | |
| Mantenimiento de instalaciones | 80,594 | - |
| **Consorcio HCC – Equitesa** | | |
| Planillas de trabajo | - | 799,607 |
| | 245,748,894 | 241,295,845 |
| Costos: | | |
| **Constructora Herdoíza Guerrero S.A.** | | |
| Derecho uso marca | 3,721,694 | 5,420,941 |
| Arriendo Oficinas | 2,067,700 | 1,067,710 |
| Luz Eléctrica | - | 16,843 |
| Alquiler de maquinaria | - | - |
| Compra De activos fijos | 23,538 | - |
| Reembolso de gastos | 50,332 | - |
| Otros | 101,273 | - |
| | 5,964,537 | 6,505,494 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Agroindustrial El Pongo S.A.** | | |
| Servicio logístico | 240,000 | 240,000 |
| Obras de contratistas | 180,326 | - |
| **Binexpro S.A.** | | |
| Arriendo Oficinas | 280,336 | 276,872 |
| Reembolso de gastos | 468 | - |
| **Markam CÍA. LTDA.** | | |
| Arriendo Oficinas | 546,779 | 575,841 |
| Reembolso de gastos | 24,875 | |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial** | | |
| Reembolso de gastos | 48,677 | 76,172 |
| Gastos de peaje | 795 | - |
| | 7,286,793 | 7,674,379 |

## 31. CONTRATOS

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

**a) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

**b) Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.**

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

**Contrato Complementario.**

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2".

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

**Acta de justificación de plazo.**

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

**Acta de recepción provisional.**

**Antecedentes.**

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

**Inspección de la obra.**

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

**Liquidación del plazo.**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

**Cantidades de obras ejecutadas.**

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

**Liquidación económica.**

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

**Constancia.**

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimies; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a especificaciones técnicas y a las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

c) **Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.**

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

**Contrato Complementario No. 1.**

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre – Quinindé, tramo Selva Alegre – Sguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Chalguauacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

**Contrato Modificatorio No. 1.**

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima – Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

**Contrato Complementario No. 2.**

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Contrato Complementario No. 3.**

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5 cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Acta de Recepción Provisional.**

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite.

De planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de abril de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción y mantenimiento de la carretera Selva Alegre – Quininde, tramo Selva Alegre – Sanguangal de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde, San Andres, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, obras ubicadas en la provincia de Imbabura; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**d) Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.

Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOP.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

**Escritura de Disolución y Liquidación del Consorcio Denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A."**

Mediante escritura pública suscrita el 21 de julio del 2014, se procedió a la disolución y liquidación del Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A." en razón de haber finalizado la ejecución del contrato para la intervención y participación de manera conjunta ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy denominado Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la ejecución de las obras: i) la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.01 km. de longitud, y ii) Construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

Con fecha 26 de julio del 2013, los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme al memorando No. MTOP-SUBSZ4-20130944-ME del 26 de mayo del 2013, y el Consorcio, suscribieron acta de recepción definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

**e) Contrato reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.1Km, incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la provincia de Manabí.**

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. – Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

**Orden de cambio No. 1.**

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

**Orden de cambio No. 2.**

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

**Orden de cambio No. 3.**

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

**Acta de Justificación.**

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

**Contrato complementario No. 2.**

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m3/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

**Contrato complementario No. 3.**

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte – Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva.
El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de junio de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita, acceso occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – Empate al inicio del proyecto de las obras ubicadas en la provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**f) Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.**

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

**Contrato Complementario No. 2.**

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia – Quinindé.

**Contrato Complementario No. 3.**

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo – Quinindé – Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé – Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé – Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo – Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé – Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo – Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé – Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en la variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

**Orden de Cambio No. 3.**

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

**Acta de Recepción Provisional.**

La Comisión designada para la recepción provisional de la obra, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2013-0188-OF suscrito el 10 de diciembre del 2013, se constató que los trabajos de construcción de las obras de infraestructura en la avenida Simón Plata Torres del Cantón "La Concordia", en donde se han sido ejecutados de conformidad con la orden de trabajo emitido por el Subsecretario Regional 1, Ingeniero Bayardo Ramirez, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2012-0093-OF del 1 de noviembre del 2012 y bajo las disposiciones emanadas de la Fiscalización; obras que deberán transferirse inmediatamente a la Municipalidad para su operación y mantenimiento.

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 52 planillas, más una planilla por liquidación de reajuste para el período de septiembre del 2008 al 2011; además se aprueba por parte de la fiscalización la planilla No. 53 de fecha 31 de enero del 2014 y No. MTOP-CON_ESM-2014-32-ME por un valor de US$3.2 millones.

El 7 de febrero de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Provicional de los trabajos; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 30 de septiembre de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo – Esmeraldas de 170 km. de longitud, obra ubicada en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

Al 31 de diciembre del 2014, se mantiene saldo pendiente de cobro de US$1.9 millones de la planilla No. 53 del mes de enero del 2014.

## 32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

**HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (MATRIZ)**

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe menciona: "…Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia…".

**INESTRUCSUR CIA. LTDA. (SUBSIDIARIA)**

Al 31 de diciembre de 2014, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 26 de marzo de 2015 menciona: "…Al encontrarse la compañía dentro de los parámetros señalados por la norma vigente citada, para el ejercicio 2014, nos permitimos comunicarles que tanto el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas con el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentran en proceso de elaboración. Por lo expuesto, los reportes que tengan el estudio de las operaciones vinculadas serán emitidos a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para el efectos…".

**ALFAVIAL S.A., OPELASERV S.A. Y PALMARVIAL S.A. (SUBSIDIARIAS)**

Al 31 de diciembre de 2014, las Subsidiarias no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto no estarían obligadas a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 33. SANCIONES.

### 1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Matriz y Subsidiarias y a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

### 2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Matriz y Subsidiarias, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

### a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
## (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

**Estados Financieros**
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**CONTENIDO:**


- **Estados de Situación Financiera Clasificado**
- **Estados de Resultados Integrales por Función**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**
- **Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | (5) | 5,418,017 | 7,535,528 |
| Activos financieros: | | | |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | (6) | - | 5,230,828 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (7) | 2,505,328 | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (8) | 2,800,510 | 6,169,514 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (30) | 64,764,553 | 59,749,519 |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | | 82,066 | 132,598 |
| Inventarios | (9) | 11,614,542 | 12,567,860 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (10) | 34,489,527 | 34,896,330 |
| Activos por impuestos corrientes | (11) | - | 2,537,805 |
| Otros activos corrientes | | 38,400 | - |
| Total activos corrientes | | 121,712,943 | 128,819,982 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedad, maquinarias y equipos | (12) | 223,217,500 | 191,540,070 |
| Activos intangibles | | 91,961 | 66,358 |
| Activos por impuestos diferidos | (20) | 76,521 | - |
| Otros activos no corrientes | (13) | 6,270,142 | 2,945,170 |
| Total activos no corrientes | | 229,656,124 | 194,551,598 |
| Total activos | | 351,369,067 | 323,371,580 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (14) | 30,891,835 | 32,312,009 |
| Otras obligaciones corrientes | (15) | 31,981,699 | 33,065,489 |
| Cuentas por pagar relacionadas | (30) | 5,770,373 | 8,158,426 |
| Anticipos de clientes | | 37,000 | - |
| Otros pasivos corrientes | | 13,263 | 187,462 |
| Total pasivos corrientes | | 68,694,170 | 73,723,386 |
| Pasivo no corriente: | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (16) | 800,274 | 674,195 |
| Cuentas por pagar diversas / relacionadas | | - | 946,786 |
| Provisiones por beneficios a empleados | (17) | 6,091,272 | 4,182,757 |
| Pasivo por impuesto diferido | (20) | - | 6,704,876 |
| Otros pasivos no corrientes | (18) | 1,011,595 | - |
| Total pasivo no corriente | | 7,903,141 | 12,508,614 |
| Total pasivos | | 76,597,311 | 86,232,000 |
| Patrimonio neto: | | | |
| Capital social | (21) | 100,083,039 | 69,083,039 |
| Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones | (22) | 19,316,047 | 19,316,047 |
| Reservas | (23) | 14,978,263 | 10,158,222 |
| Otros resultados integrales | | (567,022) | - |
| Resultados acumulados | (24) | 140,961,429 | 138,582,272 |
| Total patrimonio neto | | 274,771,756 | 237,139,580 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 351,369,067 | 323,371,580 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | Notas | 2014 | 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos: | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | (25) | 244,399,819 | 264,093,899 |
| Costo de ventas y producción | (26) | (180,022,811) | (175,922,904) |
| Ganancia bruta | | 64,377,008 | 88,170,995 |
| Otros ingresos | (27) | 9,737,877 | 3,948,561 |
| Gastos: | | | |
| Gastos administrativos | (28) | (17,279,183) | (24,307,214) |
| Gastos financieros | | (977,824) | (36,242) |
| Otros gastos | (29) | (872,094) | (1,259,875) |
| | | (19,129,101) | (25,603,331) |
| Ganancia del ejercicio antes de participación a los trabajadores e impuesto a las ganancias | | 54,985,784 | 66,516,225 |
| Participación a trabajadores | (19) | (6,905,983) | (9,328,143) |
| Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias | | 48,079,801 | 57,188,082 |
| Gasto impuesto a la ganancias: | | | |
| Impuesto a la ganancias corriente | (19) | (9,015,737) | (8,575,609) |
| Impuestos diferidos | (20) | 6,781,397 | (412,060) |
| | | (2,234,340) | (8,987,669) |
| Ganancia neta del periodo | | 45,845,461 | 48,200,413 |
| Otro resultado integral | | | |
| Partidas que no se reclasificarán al resultado del período: | | | |
| Planes de beneficios definidos | | (567,022) | - |
| Resultado integral total | | 45,278,439 | 48,200,413 |
| Utilidad por acción | | 0.54 | 0.77 |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación | | 84,583,039 | 62,833,039 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

| | | | Reservas | | | | Resultados acumulados | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social | Aportes futuras capitalizaciones | Reserva legal | Reserva facultativa | Subtotal | Otros resultados integrales | Ganancias acumuladas | Capital adicional | Reserva por valuación | Provenientes de la primera adopción a las NIIF | Ganancia del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 54,083,039 | 19,316,047 | 7,714,109 | 11,664 | 7,725,773 | - | 17,162,875 | 12,751,927 | 6,109,176 | 54,357,880 | 24,324,490 | 114,706,348 | 195,831,207 |
| Aumento de capital | 15,000,000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (15,000,000) | (15,000,000) | - |
| Pago de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (6,892,040) | (6,892,040) | (6,892,040) |
| Apropiación de reservas | - | - | 2,432,449 | - | 2,432,449 | - | - | - | - | - | (2,432,449) | (2,432,449) | - |
| Resultado integral total | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 48,200,413 | 48,200,413 | 48,200,413 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 69,083,039 | 19,316,047 | 10,146,558 | 11,664 | 10,158,222 | - | 17,162,875 | 12,751,927 | 6,109,176 | 54,357,880 | 48,200,414 | 138,582,272 | 237,139,580 |
| Aumento de capital | 31,000,000 | - | - | | - | - | - | - | - | | (31,000,000) | (31,000,000) | - |
| Pago de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (7,309,782) | (7,309,782) | (7,309,782) |
| Reclasificación | - | - | - | - | - | - | 5,070,591 | - | - | - | (5,070,591) | - | - |
| Apropiación de reservas | - | - | 4,820,041 | - | 4,820,041 | - | - | - | - | - | (4,820,041) | (4,820,041) | - |
| Ajustes | - | - | - | - | - | - | (336,481) | - | - | - | - | (336,481) | (336,481) |
| Resultado integral total | - | - | - | - | - | (567,022) | - | - | - | - | 45,845,461 | 45,845,461 | 45,278,439 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 100,083,039 | 19,316,047 | 14,966,599 | 11,664 | 14,978,263 | (567,022) | 21,896,985 | 12,751,927 | 6,109,176 | 54,357,880 | 45,845,461 | 140,961,429 | 274,771,756 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | | |
| Cobros procedentes de clientes | | 242,790,789 | 237,263,033 |
| Pagos a proveedores y empleados | | (196,232,601) | (187,999,743) |
| Intereses pagados | | (977,824) | (36,242) |
| Intereses recibidos | | 812,829 | 509,687 |
| Impuestos a las ganancias pagados | (19) | (8,539,960) | (8,509,735) |
| Otras ingresos netos | | 9,753,711 | 3,026,330 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | 47,606,944 | 44,253,330 |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión: | | | |
| Cambio neto en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | | 5,230,828 | (5,230,828) |
| Cambio neto en activos financieros disponibles para la venta | | (2,505,328) | 6,798,178 |
| Efectivo pagado por compra de propiedad, maquinarias y equipos | (12) | (53,328,516) | (35,131,866) |
| Efectivo pagado por compra de activos intangibles | | (53,446) | (7,367) |
| Efectivo pagado por compra de inversiones permanentes | (13) | (3,774,998) | - |
| Efectivo recibido por venta de inversiones permanentes | | 1,166,743 | |
| Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinarias y equipos | | 3,234,540 | 436,968 |
| Dividendos recibidos | | 2,569,908 | 416,651 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | | (47,460,269) | (32,718,264) |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento: | | | |
| Dividendos pagados | | (2,167,126) | (4,167,296) |
| Pagos por beneficios a empleados | (17) | (97,060) | (36,964) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | | (2,264,186) | (4,204,260) |
| Disminución (aumento) neta de efectivo y equivalentes de efectivo | | (2,117,511) | 7,330,806 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | | 7,535,528 | 204,722 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | | 5,418,017 | 7,535,528 |

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.)
CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a trabajadores | | 54,985,784 | 66,516,225 |
| Ajustes por partidas distintas al efectivo: | | | |
| Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos | (12) | 19,018,252 | 17,082,460 |
| Amortización de activos intangibles | | 27,843 | 1,020 |
| Gasto impuesto a la renta | (19) | 9,015,737 | 8,575,609 |
| Gasto participación a trabajadores | (19) | 6,905,983 | 9,328,143 |
| Gasto impuesto a la renta diferido | (20) | (6,781,397) | - |
| Gasto jubilación patronal y desahucio | (17) | 783,942 | 689,124 |
| Gasto financiero jubilación patronal y desahucio | (17) | 318,483 | 243,080 |
| Pérdidas / ganancias actuariales | (17) | - | 109,660 |
| Utilidad en venta de activos fijos | | (601,706) | - |
| Dividendos acción recibidos | (13) | (1,045,990) | - |
| Pérdida en valoración de inversiones | (13) | 329,273 | 418,103 |
| Dividendos recibidos | | (2,569,908) | - |
| Otras partidas distintas del efectivo | | (9,140,691) | (18,953,853) |
| Cambios en activos y pasivos: | | | |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes no relacionados | | 3,369,004 | (25,956,554) |
| Aumento en otras cuentas por cobrar clientes relacionados | | (5,015,034) | - |
| Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar | | 50,532 | (92,543) |
| Disminución (aumento) en inventarios | | 953,318 | (4,730,519) |
| Disminución (aumento) en servicios y otros pagos anticipados | | 406,803 | (10,846,883) |
| Disminución en activos por impuestos corrientes | | 2,537,805 | - |
| Aumento en otros activos | | (38,400) | (7,287,145) |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales | | (1,420,174) | 14,260,881 |
| Aumento en otras cuentas por pagar | | - | 2,551,078 |
| Aumento en cuentas y documentos por pagar largo plazo | | 126,079 | - |
| Aumento en cuentas por pagar relacionadas | | 336,691 | - |
| (Disminución) en otras obligaciones corrientes | | (24,872,896) | - |
| (Disminución) en beneficios a empleados | | - | (4,486,199) |
| Aumento (disminución) en anticipos de clientes | | 37,000 | (703,715) |
| Disminución en otros pasivos corrientes | | (174,199) | (2,464,642) |
| Aumento en otros pasivos no corrientes | | 64,810 | - |
| Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación | | 47,606,944 | 44,253,330 |

## ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía aumentó su capital utilizando resultados acumulados por 31,000,000.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía aumentó su capital utilizando resultados acumulados por 15,000,000.

Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

**a. Nombre de la entidad.**
"HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A."

**b. RUC de la entidad.**
1790258688001

**c. Domicilio de la entidad.**
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.

**f. Descripción de las operaciones de la entidad.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG Cía. Ltda., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG Cía. Ltda. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG Cía. Ltda. en Herdoíza Crespo Construcciones HERCEG Cía. Ltda. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de Herdoíza Crespo Construcciones HERCEG Cía. Ltda. a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

**g. Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | Nacionalidad | Acciones | % |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A. | Ecuador | 75,729,756 | 75.67% |
| CENTRAL PROJECT DEVELOPMENT S.A. | Costa Rica | 19,829,772 | 19.81% |
| SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANOMINA | Costa Rica | 4,523,511 | 4.52% |
| | | 100,083,039 | |

El control de la Compañía es ejercido por CONSTRUCTORA HERDOÍZA GUERRERO S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones: | |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 – "Beneficios a los Empleados".- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|

Interpretaciones.

CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). 01 de enero de 2014

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles".- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".- Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados".- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 – "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6. Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

Activos financieros disponibles para la venta.

La Compañía registra es este grupo contable a los activos financieros que posterior a su adquisición, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable se llevan al patrimonio y se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales.

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

**2.7. Inventarios.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**2.8. Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.10. Propiedades, maquinarias y equipos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Las Propiedades, maquinarias y equipos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de Propiedades, maquinarias y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Terrenos | No aplica | No aplica |
| Edificios | 10-38 años | Cero (*) |
| Muebles y enseres | 10 años | Cero (*) |
| Maquinaria y equipo | 10-12-15 años | 2,5% chatarra |
| Equipo de computación | 3 años | Cero (*) |
| Vehículos, equipos de transporte y caminero | 5-8-10-12-15 años | 2,5% chatarra o 25% a valor razonable |

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, maquinarias y equiposs al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**2.11. Otros activos no corrientes.**

La Compañía clasifica los otros activos no corrientes de la siguiente manera:

Inversiones en subsidiarias.

Subsidiarias son todas las entidades dependientes sobre las que la Compañía (Matriz) tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que viene acompañado, generalmente, de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Compañía controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercibles o convertibles a la fecha de cierre de los estados financieros reportados.

Medición inicial y posterior.- Las Inversiones en subsidiarias se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su costo de adquisición, es decir, el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía comprada. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, se reconsiderará la identificación y medición de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirente, así como la medición del costo de la adquisición; la diferencia que continúe existiendo se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Las Subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Son reconocidas al inicio y fin de cada período al costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro.

Inversiones en asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañada por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Medición inicial y posterior.- Las inversiones en asociadas se medirán en el momento de su reconocimiento inicial por su costo de adquisición y posteriormente se medirán a su valor patrimonial proporcional utilizando el método de participación.

Las inversiones en asociadas incluyen la plusvalía comprada, identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La participación de la Compañía en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados del período y su participación en los movimientos de reservas, posteriores a la adquisición, se reconoce en reservas. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta por cobrar no asegurada, la Compañía no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada en la cual participa.

Inversiones en otras Compañías.

Otras compañías son todas aquellas sobre las que la Compañía no ejerce influencia significativa y tienen una participación de hasta un 20% de los derechos de voto.

Medición inicial y posterior.- Las inversiones en otras Compañías se medirán en el momento de su reconocimiento inicial al costo de adquisición y posteriormente al valor razonable menos costos de venta.

**2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en los resultados del período, excepto en los casos en que el activo se registró a un importe revaluado, situación en la cual, se debe registrar el deterioro como una disminución o un incremento hasta el importe revaluado.

**2.13. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar.**

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes, anticipos de clientes y otros pasivos corrientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**2.14. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.-Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.15. Beneficios a los empleados.**

La Compañía registra en este grupo contable a los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio; son reconocidos sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Al final de cada período, la Compañía incluye como parte de sus revelaciones las suposiciones actuariales utilizadas en cada período en función a su entorno económico y el análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que el pasivo por obligación por beneficios definidos hubiese sido afectado por los posibles cambios en los supuestos actuariales significativos en esas fechas.

El costo del servicio presente o pasados y costo financiero, son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período en el que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del período" en "Otros Resultados Integrales".

**2.16. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.17. Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.18. Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.19. Ingresos por cobrar.**

Es procedimiento de la Compañía reconocer sus "Ingresos Ordinarios" generados por "Contratos de Construcción" en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto.

Según criterio de la Administración de la Comp añía, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las "Planillas de Avance de Obra" elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

**2.20. Otros ingresos.**

Dividendos.- El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Intereses.- Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

**2.21. Costos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.22. Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos de administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.23. Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.24. Medio ambiente.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la compañía mantiene contratada una póliza de seguro por responsabilidad ambiental con Howden Insurance LLC con vigencia hasta 1 noviembre de 2015.

**2.25. Entidades de cometido especial.**

La Compañía mantiene cuentas con Entidades de Cometido Especial, en las que el control efectivo es ejercido por la Constructora Herdoíza Guerrero S.A., matriz de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., en tales circunstancias la Compañía no se encuentra obligada a presentar estados financieros consolidados con las mencionadas Entidades.

Mediante oficio No. SC.ICI.CPAIFRS.Q.2011.084 del 4 de enero de 2012, la Superintendencia de Compañías manifiesta que al ser empresas que no están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, no recae la obligación de la aplicación de las NIIF y por tanto el proceso de consolidación no procede, además que debido a que las Asociaciones llevan la contabilidad bajo NEC, no permite cumplir con el principio de comparabilidad.

**2.26. Ganancia (Pérdida) por acción.**

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma, las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

**2.27. Estados de flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.28. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

**2.29. Reclasificaciones**

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

## 3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 8), cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 30) y otras cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

| Grupo Contable | 1 a 180 días | 181 a 360 días | Más de 360 días | Total vencido | Total saldo | % de morosidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes relacionados | - | - | 1,971,414 | 1,971,414 | 64,764,553 | 3.04% |
| Clientes no relacionados | - | - | 421,144 | 421,144 | 2,800,510 | 15.04% |
| | - | - | 2,392,558 | 2,392,558 | 67,565,063 | 3.54% |

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

| | Corriente entre 1 y 12 meses | No corriente más de 12 meses |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 30,891,835 | - |
| Obligaciones con instituciones financieras | - | 800,274 |
| | 30,891,835 | 800,274 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 32,312,009 | - |
| Obligaciones con instituciones financieras | - | 674,195 |
| | 32,312,009 | 674,195 |

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- *Riesgo de tasa de interés*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

- *Riesgo de tasa de cambio*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- *Otros riesgos de precio*.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones.- La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Bancos | | 5,408,617 | 322,076 |
| Caja | | 9,400 | 8,500 |
| Equivalentes al efectivo | (1) | - | 7,204,952 |
| | | 5,418,017 | 7,535,528 |

(1) Un resumen de equivalentes de efectivo, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco Pichincha C.A.** | | |
| Certificado de depósito con interés anual de 6.00% y vencimiento en enero de 2014. | - | 7,000,000 |
| **Banco de la Producción S.A. Produbanco:** | | |
| Póliza de acumulación con interés anual de 10.00% y vencimiento en enero de 2014. | - | 204,952 |
| | - | 7,204,952 |

**6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Banco Guayaquil.** | | |
| Póliza de acumulación con interés anual de 6.60% y vencimiento en febrero de 2014. | - | 1,240,440 |
| Suman y pasan | - | 1,240,440 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Suman y vienen | - | 1,240,440 |
| Póliza de acumulación con un interés anual del 6,75% y con vencimiento en abril de 2014. | - | 1,860,854 |
| **Banco Pichincha C.A.** | | |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en mayo 2014. | - | 1,382,932 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en noviembre 2014. | - | 294,523 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 294,771 |
| Certificados de depósito con un interés anual del 7,00% y con vencimiento en diciembre 2014. | - | 157,308 |
| | - | 5,230,828 |

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a Bonos del Estado con un interés anual del 5.70%, con vencimiento hasta mayo de 2019, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que las Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

## 8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | | 1,901,960 | 5,615,086 |
| Cuentas por cobrar clientes menores | | 898,550 | 554,428 |
| Clientes | (1) | 2,800,510 | 6,169,514 |

(1) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

## 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Repuestos | (1) | 5,002,842 | 6,286,707 |
| Herramientas | | 545,269 | 388,308 |
| Material de construcción | | 5,025,207 | 4,880,754 |
| Emulsificantes | | 496,535 | 328,195 |
| Seguridad industrial | | 134,196 | 82,250 |
| Hormigón | | 118,183 | 199,412 |
| Menaje | | 107,618 | 123,742 |
| Otros inventarios | | 184,692 | 278,492 |
| | | 11,614,542 | 12,567,860 |

(1) Incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de las maquinarias de la Compañía.

## 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Pólizas de seguro | | 4,231,920 | 8,538,431 |
| Anticipos a proveedores | (1) | 27,223,080 | 26,357,899 |
| Otros anticipos entregados | (Nota 30) | 3,034,527 | - |
| | | 34,489,527 | 34,896,330 |

(1) Al 31 de diciembre de 2014, esta cuenta está constituida principalmente por anticipos entregados a: FIADMI por 3,724,303; Emanuel Carlos Alberto por 4,838,286; Freire Rodríguez Ramiro Javier por 4,838,981; Carral Cusi María Teresa, Pérez Arteta Pedro Martín y Pérez Arteta José María Carlos por 3,285,846 (*): Izcaragua S.A. por 1,375,000 (*) y Corporación Comercial Reyes COMREY Cía. Ltda. por 1,000,000 (*).

(*) Corresponde a anticipos entregados para compras de propiedades.

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta está constituida principalmente por anticipos entregados a: FIADMI por 3,724,303 y Emanuel Carlos Alberto por 4,838,286.

## 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde crédito tributario a favor de la Compañía por Impuesto al Valor Agregado por 676,573 y Garantías SRI por 1,861,232.

## 12. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Propiedades, maquinarias y equipos, neto | | |
| Terrenos | 49,557,940 | 30,511,076 |
| Edificios | 6,307,041 | 2,234,452 |
| Muebles y enseres | 512,512 | 440,896 |
| Maquinaria y equipo | 112,693,720 | 106,962,543 |
| Equipo de computación | 299,491 | 341,883 |
| Vehículos, equipos de transporte y caminero | 53,039,752 | 49,576,264 |
| Otros | 807,044 | 1,472,956 |
| | 223,217,500 | 191,540,070 |
| Propiedades, maquinarias y equipos, costo | | |
| Terrenos | 49,557,940 | 30,511,076 |
| Edificios | 6,671,286 | 2,458,552 |
| Muebles y enseres | 690,714 | 563,890 |
| Maquinaria y equipo | 154,472,868 | 138,869,292 |
| Equipo de computación | 629,903 | 511,249 |
| Vehículos, equipos de transporte y caminero | 77,456,779 | 67,512,628 |
| Otros | 807,044 | 1,472,956 |
| | 290,286,534 | 241,899,643 |
| Propiedades, maquinarias y equipos, depreciación acumulada | | |
| Edificios | (364,245) | (224,100) |
| Muebles y enseres | (178,202) | (122,994) |
| Maquinaria y equipo | (41,779,148) | (31,906,749) |
| Equipo de computación | (330,412) | (169,366) |
| Vehículos, equipos de transporte y caminero | (24,417,027) | (17,936,364) |
| | (67,069,034) | (50,359,573) |
| | 223,217,500 | 191,540,070 |

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

| Concepto | Terrenos | Edificios | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Equipo de computación | Vehículos Equipo de Transporte y Camionero | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 30,511,076 | 2,234,452 | 440,896 | 106,962,543 | 341,883 | 49,576,264 | 1,472,956 | 191,540,070 |
| Adiciones | 19,046,864 | 4,212,733 | 134,424 | 17,980,854 | 147,206 | 3,217,497 | 8,588,938 | 53,328,516 |
| Ventas y bajas | - | - | - | (2,188,564) | (698) | (174,935) | (268,637) | (2,632,834) |
| Reclasificaciones | - | - | - | 1,594,689 | - | 7,391,524 | (8,986,213) | - |
| Gasto depreciación | - | (140,144) | (62,808) | (11,655,802) | (188,900) | (6,970,598) | - | (19,018,252) |
| Saldo final | 49,557,940 | 6,307,041 | 512,512 | 112,693,720 | 299,491 | 53,039,752 | 807,044 | 223,217,500 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 20,056,674 | 984,442 | 347,797 | 100,507,870 | 252,014 | 51,681,212 | 42,489 | 173,872,498 |
| Adiciones | 10,454,402 | 1,325,078 | 143,006 | 16,801,795 | 228,607 | 3,006,141 | 3,172,837 | 35,131,866 |
| Ventas y bajas | - | - | - | (112,070) | - | (269,764) | - | (381,834) |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | - | 1,742,370 | (1,742,370) | - |
| Gasto depreciación | - | (75,068) | (49,907) | (10,235,052) | (138,738) | (6,583,695) | - | (17,082,460) |
| Saldo final | 30,511,076 | 2,234,452 | 440,896 | 106,962,543 | 341,883 | 49,576,264 | 1,472,956 | 191,540,070 |

## 13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | % de Tenencia | Valor Nominal | Costo al 31-Dic-14 | Costo al 31-Dic-13 |
|---|---|---|---|---|---|
| Alfavial S.A. | (1) | 80.77% | 209,999 | 209,999 | 209,999 |
| Palmarvial S.A. | (1) | 99.99% | 1 | 3,749,999 | - |
| Opelasev | (1) | 99.99% | 1 | 24,999 | - |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | (1) | 51.00% | 865,800 | 865,800 | 460,270 |
| Banco Pichincha C.A. | (2) | 0.01% | 1,625,951 | 1,138,166 | 1,993,722 |
| Fideicomiso Hit | (3) | 0.02% | - | 273,446 | 273,446 |
| Fideicomiso Unión | (3) | 0.00% | 1,892 | 7,733 | 7,733 |
| | | | - | 6,270,142 | 2,945,170 |

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 2,945,170 | 3,363,273 |
| Adiciones | | 3,774,998 | 670,269 |
| Ventas | | (1,166,743) | - |
| Bajas | | - | (241,040) |
| Dividendos acción (Nota 27) | | 1,045,990 | - |
| Pérdida en valoración de inversiones | (Notas 28 y 29) | (329,273) | (847,332) |
| Saldo final | | 6,270,142 | 2,945,170 |

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de cada año.

(3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

## 14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores locales | 30,401,906 | 31,312,901 |
| Provisión proveedores | 489,929 | 999,108 |
| | 30,891,835 | 32,312,009 |

## 15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Con la administración tributaria | | 2,335,936 | 4,353,800 |
| Con el IESS | | 1,573,971 | 2,403,993 |
| Por beneficios de ley a empleados | | 7,364,359 | 11,521,280 |
| Participación trabajadores por pagar (1) | (Nota 19) | 6,905,983 | 9,328,143 |
| Impuesto a las ganancias por pagar | (Nota 19) | 5,934,050 | 5,458,273 |
| Dividendos por pagar | (Nota 30) | 7,867,400 | - |
| | | 31,981,699 | 33,065,489 |

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 9,328,143 | 6,318,249 |
| Provisión del año | 6,905,983 | 9,328,143 |
| Pagos | (9,328,143) | (6,318,249) |
| Saldo final | 6,905,983 | 9,328,143 |

## 16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a la obligación mantenida con Caterpillar Crédito S.A. por 800,274 y 674,195 respectivamente.

## 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Jubilación patronal | 5,994,006 | 3,988,431 |
| Desahucio | 97,266 | 194,326 |
| | 6,091,272 | 4,182,757 |

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 3,988,431 | 3,524,886 |
| Ajuste de años anteriores al saldo inicial | 655,116 | - |
| Costo laboral por servicios actuales | 923,860 | 689,124 |
| Costo financiero | 318,483 | 243,080 |
| Pérdida actuarial | 248,034 | 109,660 |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (139,918) | (578,319) |
| Saldo final | 5,994,006 | 3,988,431 |

(2) El movimiento de la provisión para desahucio, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 194,326 | 231,290 |
| Pagos | (97,060) | (36,964) |
| Saldo final | 97,266 | 194,326 |

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | 6,54% | 7,00% |
| Tasa de incremento salarial | 3,00% | 3,00% |
| Tasa de incremento de pensiones | 2,50% | 2.50% |
| Tabla de rotación (promedio) | 10,20% | 8,90% |
| Tabla de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Tasa de descuento | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 552,455 | 347,841 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 9% | 9% |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | (491,090) | (309,970) |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | -8% | -8% |
| Tasa de incremento salarial | | |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 569,701 | 360,361 |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 10% | 9% |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | (509,303) | (322,788) |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -8% | -8% |
| Tasa de mortalidad | | |
| Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | (173,621) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | -3% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año%) | 171,963 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad – 1 año) | 3% | No disponible |

## 18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a garantías varias de contratistas por 1,011,595.

## 19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 54,985,784 | 66,516,225 |
| (Más) Efecto de impuestos diferidos | | 6,781,397 | (412,060) |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (12,396,767) | (4,307,930) |
| (Menos) Ingresos por dividendos | | (2,569,908) | (416,652) |
| (Menos) Dividendos acción recibidos | | (1,045,990) | - |
| (Más) Resultado en revalorización de acciones | | 329,273 | 847,332 |
| (Menos) Venta activos fijos a Compañías relacionadas | | (43,905) | (39,296) |
| Base para cálculo de participación a los trabajadores | | 46,039,884 | 62,187,620 |
| 15% Participación a los trabajadores | (Nota 15) | (6,905,983) | (9,328,143) |
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 54,985,784 | 66,516,225 |
| 15% Participación a los trabajadores | (Nota 15) | (6,905,983) | (9,328,143) |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 48,079,801 | 57,188,082 |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (12,396,767) | (4,307,930) |
| (Menos) Ingresos por dividendos | | (2,569,908) | (416,652) |
| (Menos) Dividendos acción recibidos | | (1,045,990) | - |
| (Más) Resultado en revalorización de acciones | | 329,273 | 847,332 |
| (Menos) Venta activos fijos a Compañías relacionadas | | (43,905) | (39,296) |
| (Menos) Incremento de empleados discapacitados | | - | (4,858,452) |
| (Más) Gastos no deducibles | | 1,846,131 | 3,189,928 |
| (Más) Gastos incurridos para generar ingresos exentos | | 592 | 56 |
| (Más) Efecto de impuestos diferidos | | 6,781,397 | (412,060) |
| Ganancia gravable | | 40,980,624 | 50,343,676 |
| Ganancia para reinvertir y capitalizar | | - | 25,000,000 |
| Ganancia gravable | | 40,980,624 | 25,343,676 |
| Tasa de impuesto a las ganancias con reinversión | | 12% | 12% |
| Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión | | 22% | 22% |
| Impuesto a las ganancias del período con reinversión | | - | 3,000,000 |
| Impuesto a las ganancias del período sin reinversión | | 9,015,737 | 5,575,609 |
| **Impuesto a las ganancias del período** | **(2)** | 9,015,737 | 8,575,609 |

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 5,458,273 | 5,392,399 |
| Provisión del período | (2) | 9,015,737 | 8,575,609 |
| Pagos | | (5,458,273) | (5,392,399) |
| Compensación con retenciones en la fuente | | (3,039,800) | (3,091,140) |
| Compensación con anticipo al impuesto a la renta | | (41,887) | (26,196) |
| Saldo final | (Nota 15) | 5,934,050 | 5,458,273 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Efecto fiscal por partidas conciliatorias: | | |
| Efecto de la aplicación NIIF | 5.72% | 1.99% |
| Ingresos por dividendos | 1.19% | 0.19% |
| Ganancia neta en revalorización de acciones | 0.14% | 0.00% |
| Venta activos fijos a Compañías relacionadas | 0.02% | 0.02% |
| Incremento de empleados discapacitados | 0.00% | 2.24% |
| Gastos no deducibles | -0.85% | -1.47% |
| Gastos incurridos para generar ingresos exentos | 0.00% | 0.00% |
| Efecto de impuestos diferidos | -3.13% | 0.19% |
| Efecto de la reinversión | - | 3.84% |
| | 3.09% | 7.00% |
| Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período | 18.91% | 15.00% |
| Tasa de impuesto a las ganancias del período | 22.00% | 22.00% |

## 20. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

| | Base | | Diferencia | |
|---|---|---|---|---|
| | Tributaria | Financiera | Permanente | Temporaria |
| Diciembre 31, 2014: | | | | |
| Clientes no relacionados | 898,549 | 2,800,510 | - | 1,901,961 |
| Activos producción en proceso | 2,249,784 | - | - | (2,249,784) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | 186,608,973 | 223,217,500 | 36,608,527 | - |
| Activos intangibles | 72,399 | 91,961 | 19,562 | - |
| Beneficios a empleados | (3,944,477) | (6,091,272) | (2,146,795) | - |
| | 185,885,228 | 220,018,699 | 34,481,294 | (347,823) |
| Diciembre 31, 2013: | | | | |
| Clientes no relacionados | 554,428 | 6,169,514 | - | 5,615,086 |
| Activos producción en proceso | 3,914,466 | - | - | (3,914,466) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | 161,599,487 | 191,540,070 | - | 29,940,583 |
| Activos intangibles | 40,587 | 66,358 | - | 25,771 |
| Beneficios a empleados | (2,992,492) | (4,182,757) | - | (1,190,265) |
| | 163,116,476 | 193,593,185 | - | (30,476,709) |

Los saldos de los impuestos diferidos, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Impuesto diferido por cobrar: | | |
| Activos producción en proceso | 494,952 | 861,183 |
| Beneficios a los empleados | - | 261,858 |
| | 494,952 | 1,123,041 |
| Impuesto diferido por pagar: | | |
| Clientes no relacionados | (418,431) | (1,235,319) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | - | (6,586,928) |
| Activos intangibles | - | (5,670) |
| | (418,431) | (7,827,917) |
| Impuesto diferido, neto: | | |
| Impuesto diferido por cobrar | 494,952 | 1,123,041 |
| Impuesto diferido por pagar | (418,431) | (7,827,917) |
| | 76,521 | (6,704,876) |

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

| | Saldo inicial | Resultado de período | Saldo final |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Clientes no relacionados | (1,235,319) | 816,888 | (418,431) |
| Activos Producción en proceso | 861,183 | (366,231) | 494,952 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (6,586,928) | 6,586,928 | - |
| Activos intangibles | (5,670) | 5,670 | - |
| Beneficios a los empleados | 261,858 | (261,858) | - |
| | (6,704,876) | 6,781,397 | 76,521 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Clientes no relacionados | (2,765,014) | 1,529,695 | (1,235,319) |
| Activos Producción en proceso | 1,563,362 | (702,179) | 861,183 |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (4,861,681) | (1,725,247) | (6,586,928) |
| Activos intangibles | (6,928) | 1,258 | (5,670) |
| Beneficios a empleados | (222,555) | 484,413 | 261,858 |
| | (6,292,816) | (412,060) | (6,704,876) |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

## 21. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por 100,083,039 y 69,083,039 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

Con fechas 10 de julio de 2014 y 7 de octubre de 2013, se realizaron aumentos de capital por 31,000,000 y 15,000,000 respectivamente mediante la reinversión de utilidades.

## 22. APORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en las Actas de Junta General de Accionistas.

## 23. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

Reserva Legal.- La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva Facultativa.- La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

## 24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Capital adicional.- Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación.- Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades, maquinarias y equipos. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Provenientes de la primera adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

## 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a ingresos de contratos de construcción por 244,399,819 y 264,093,899 respectivamente.

## 26. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Mano de obra directa | 60,364,950 | 54,157,635 |
| Otros costos indirectos de fabricación | 119,657,861 | 121,765,269 |
| | 180,022,811 | 175,922,904 |

## 27. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Dividendos | | 2,569,908 | 416,652 |
| Interés financieros | | 812,829 | 509,687 |
| Dividendos acción recibidos | (Nota 13) | 1,045,990 | - |
| Otras rentas | | 5,309,150 | 3,022,222 |
| | | 9,737,877 | 3,948,561 |

## 28. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 4,917,292 | 8,032,358 |
| Aportes a la seguridad social | 550,772 | 1,230,316 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 329,773 | 793,989 |
| Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 1,239,964 | 1,499,728 |
| Mantenimiento y reparaciones | 271,746 | 345,549 |
| Arrendamiento operativo | 277,446 | 350,988 |
| Promoción y publicidad | 102,912 | 9,155 |
| Combustibles | 14,949 | 10,685 |
| Seguros y reaseguros | 37,783 | 2,163,248 |
| Transporte | 2,388 | 1,310 |
| Gastos de gestión | 281,364 | 244,252 |
| Gastos de viaje | 44,114 | 32,656 |
| Agua, energía, luz, y telecomunicaciones | 70,626 | 37,143 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 1,340,766 | 1,083,255 |
| Depreciaciones | 2,797,305 | 2,233,766 |
| Otros gastos | 4,999,983 | 6,238,816 |
| | 17,279,183 | 24,307,214 |

## 29. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Perdidas en valuación de inversiones | (Nota 13) | 329,273 | 847,332 |
| Otros gastos | | 542,821 | 412,543 |
| | | 872,094 | 1,259,875 |

## 30. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | | | |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | | 62,066,786 | 56,804,643 |
| Markam Cía. Ltda. | | 1,971,414 | 1,971,414 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | | - | 410,672 |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | | 378,928 | 116,759 |
| Consorcio HCC S.A. y Equitesa | | 95,162 | 95,163 |
| Alfavial S.A. | | 252,263 | 49,516 |
| HCC Sucursal Colombia | | - | 68,084 |
| Otras | | - | 233,268 |
| | | 64,764,553 | 59,749,519 |
| Servicios y otros pagos anticipados | | | |
| Binexpro S.A. | | 2,000,000 | - |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | | 600,000 | - |
| HCC Sucursal Colombia | | 82,498 | - |
| Palmarvial S.A. | | 15,029 | - |
| Consorcio HCC S.A. y Equitesa | | 227,000 | - |
| Otras | | 110,000 | - |
| (Nota 10) | | 3,034,527 | - |
| Cuentas por pagar relacionadas | | | |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | | 2,487,939 | 3,006,742 |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | | 2,893,976 | 2,328,899 |
| Binexpro S.A. | | 99,711 | 95,866 |
| Markam Cía. Ltda. | | 1,914 | 2,175 |
| Alfavial S.A. | | 95,930 | |
| Agroindustrial el Pongo S.A. | | 190,903 | |
| Dividendos por pagar accionistas | | - | 2,724,744 |
| | | 5,770,373 | 8,158,426 |
| Otras obligaciones corrientes | | | |
| Dividendos por pagar accionistas | (Nota 15) | 7,867,400 | - |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ventas: | | |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial** | | |
| Movimiento de tierras | - | 59,055,623 |
| Calzadas | - | 47,125,907 |
| Obras en construcción | - | 35,240,432 |
| Mantenimiento rutinario y periódico | 243,309,399 | 34,763,871 |
| Impacto ambiental | - | 26,938,427 |
| Alcantarillado | - | 20,351,426 |
| Puentes | - | 13,099,235 |
| Operaciones preliminares | - | 1,459,164 |
| Arriendos | 1,445,569 | 680,200 |
| Otros | - | 22,076 |
| **Constructora Herdoíza Guerrero S.A.** | | |
| Ampliación campamento | - | 1,491,215 |
| Mantenimiento de instalaciones | 214,904 | - |
| **Inestrucsur Cía. Ltda.** | | |
| Ventas de materiales de construcción | 1,259,662 | - |
| Dividendos en efectivo | 136,958 | - |
| Dividendos acción | 405,530 | - |
| Servicios administrativos contables | 127,296 | - |
| Arriendos | 98,803 | - |
| Venta activo fijo | 56,614 | - |
| Servicios logísticos | 52,700 | - |
| **Alfavial S.A.** | | |
| Servicio logísticos y de bodegaje | 100,365 | - |
| Servicios administrativos contables | 127,296 | - |
| Ventas de materiales de construcción | 17,503 | - |
| **Markam Cía. Ltda.** | | |
| Mantenimiento de instalaciones | 80,594 | - |
| **Consorcio HCC – Equitesa** | | |
| Planillas de trabajo | - | 799,607 |
| | 247,433,193 | 241,027,183 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Compras: | | |
| **Constructora Herdoíza Guerrero S.A.** | | |
| Derecho uso marca | 3,721,694 | 5,420,941 |
| Arriendo Oficinas | 2,067,700 | 1,067,710 |
| Luz Eléctrica | - | 16,843 |
| Compra de activo fijo | 23,538 | - |
| Reembolsos de gastos | 50,332 | - |
| **Agroindustrial El Pongo S.A.** | | |
| Servicio logístico | 240,000 | 240,000 |
| Obras de contratistas | 177,750 | - |
| **Inestrucsur Cía. Ltda.** | | |
| Obras de contratistas | 12,730,773 | 276,872 |
| **Binexpro S.A.** | | |
| Arriendo Oficinas | 280,336 | - |
| Reembolso de gastos | 468 | - |
| **Markam Cía. Ltda.** | | |
| Arriendo Oficinas | 546,779 | 575,841 |
| Reembolso de gastos | 24,875 | - |
| **Alfavial S.A.** | | |
| Mano de obra | 134,563 | 76,172 |
| Compra de inventario | 270,508 | - |
| Miscelaneos | 1,309,766 | - |
| **Panamericana Vial S.A. Panavial** | | |
| Reembolso de gastos | 7,820 | - |
| Gastos de peaje | 795 | - |
| | 21,587,697 | 7,674,379 |

## 31. CONTRATOS

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

**a) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".**

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

**b) Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.**

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

**Contrato Complementario.**

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2".

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

**Acta de justificación de plazo.**

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

**Acta de recepción provisional.**

**Antecedentes.**

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

**Inspección de la obra.**

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

**Liquidación del plazo.**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

**Cantidades de obras ejecutadas.**

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

**Liquidación económica.**

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

**Constancia.**

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales – Cojimies; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente acta se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a especificaciones técnicas y a las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

c) **Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.**

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre – Quinindé, Tramo: Selva Alegre – Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chalguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

**Contrato Complementario No. 1.**

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre – Quinindé, tramo Selva Alegre – Sguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Chalguauacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

**Contrato Modificatorio No. 1.**

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima – Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

**Contrato Complementario No. 2.**

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Contrato Complementario No. 3.**

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5 cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

**Acta de Recepción Provisional.**

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite.

De planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de abril de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción y mantenimiento de la carretera Selva Alegre – Quininde, tramo Selva Alegre – Sanguangal de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde, San Andres, Chalguayacu, Chontal y Magdalena, obras ubicadas en la provincia de Imbabura; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**d) Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.
Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOP.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

**Escritura de Disolución y Liquidación del Consorcio Denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A."**

Mediante escritura pública suscrita el 21 de julio del 2014, se procedió a la disolución y liquidación del Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA, Equipos y Terrenos S.A." en razón de haber finalizado la ejecución del contrato para la intervención y participación de manera conjunta ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hoy denominado Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la ejecución de las obras: i) la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.01 km. de longitud, y ii) Construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

Con fecha 26 de julio del 2013, los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme al memorando No. MTOP-SUBSZ4-20130944-ME del 26 de mayo del 2013, y el Consorcio, suscribieron acta de recepción definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes el Junco, Papaya, Papayita, y Tierra Bonita, en la provincia de Manabí.

**e) Contrato reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1Km, incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la provincia de Manabí.**

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. – Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte – Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

**Orden de cambio No. 1.**

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

**Orden de cambio No. 2.**

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

**Orden de cambio No. 3.**

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

**Acta de Justificación.**

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

**Contrato complementario No. 2.**

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m3/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

**Contrato complementario No. 3.**

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte – Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva.
El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 22 de junio de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Rocafuerte – Tosagua de 30.01 km. de longitud, construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita, acceso occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires – Empate al inicio del proyecto de las obras ubicadas en la provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**f) Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.**

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

**Contrato Complementario No. 1.**

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

**Contrato Complementario No. 2.**

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia – Quinindé.

**Contrato Complementario No. 3.**

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo – Quinindé – Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé – Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

**Orden de Cambio No. 1.**

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo – Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé – Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

**Orden de Cambio No. 2.**

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo – Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé – Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

**Contrato complementario No. 4.**

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo – Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé – Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en la variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

**Orden de Cambio No. 3.**

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

**Acta de Recepción Provisional.**

La Comisión designada para la recepción provisional de la obra, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2013-0188-OF suscrito el 10 de diciembre del 2013, se constató que los trabajos de construcción de las obras de infraestructura en la avenida Simón Plata Torres del Cantón "La Concordia", en donde se han sido ejecutados de conformidad con la orden de trabajo emitido por el Subsecretario Regional 1, Ingeniero Bayardo Ramirez, mediante oficio No. MTOP-SUBREG1-2012-0093-OF del 1 de noviembre del 2012 y bajo las disposiciones emanadas de la Fiscalización; obras que deberán transferirse inmediatamente a la Municipalidad para su operación y mantenimiento.

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 52 planillas, más una planilla por liquidación de reajuste para el período de septiembre del 2008 al 2011; además se aprueba por parte de la fiscalización la planilla No. 53 de fecha 31 de enero del 2014 y No. MTOP-CON_ESM-2014-32-ME por un valor de US$3.2 millones.

El 7 de febrero de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Provicional de los trabajos; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 30 de septiembre de 2014, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santo Domingo – Esmeraldas de 170 km. de longitud, obra ubicada en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

Al 31 de diciembre del 2014, se mantiene saldo pendiente de cobro de US$1.9 millones de la planilla No. 53 del mes de enero del 2014.

## 32. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre31,2014 | | | | Diciembre31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al valor razonable:** | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 5,418,017 | 5,418,017 | - | - | 7,535,528 | 7,535,528 | - | - |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | - | - | - | - | 5,230,828 | 5,230,828 | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2,505,328 | 2,505,328 | - | - | - | - | - | - |
| **Activos financieros medido al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | 2,800,510 | 2,800,510 | - | - | 6,169,514 | 6,169,514 | - | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | 64,764,553 | 64,764,553 | - | - | 59,749,519 | 59,749,519 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | 82,066 | 82,066 | - | | 132,598 | 132,598 | - | - |
| **Total activos financieros** | 75,570,474 | 75,570,474 | - | - | 78,817,987 | 78,817,987 | - | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (30,891,835) | (30,891,835) | (800,274) | (800,274) | (32,312,009) | (32,312,009) | (674,195) | (674,195) |
| Cuentas por pagar relacionadas | (5,770,373) | (5,770,373) | - | - | (8,158,426) | (8,158,426) | (946,786) | (946,786) |
| Anticipos de clientes | (37,000) | (37,000) | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos corrientes | (13,263) | (13,263) | (1,011,595) | (1,011,595) | (187,462) | (187,462) | - | - |
| **Total pasivos financieros** | (36,712,471) | (36,712,471) | (1,811,869) | (1,811,869) | (40,657,897) | (40,657,897) | (1,620,981) | (1,620,981) |
| **Instrumentos financieros, netos** | 38,858,003 | 38,858,003 | (1,811,869) | (1,811,869) | 38,160,090 | 38,160,090 | (1,620,981) | (1,620,981) |

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

**33. CONTINGENTES**.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**34. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, El Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 24 de febrero de 2014 menciona: "…Por lo expuesto, concluimos que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con Compañías Relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia…".

## 35. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. **Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. **Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

# Panamericana Vial S.A.
## (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

**Estados Financieros**
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**CONTENIDO:**


- **Estados de Situación Financiera Clasificado**
- **Estados de Resultados Integrales por Función**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**
- **Resumen de las Principales Políticas y Notas a los Estados Financieros**

PANAVIAL VIAL S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo | (5) | 17,949,814 | 20,261,371 |
| Activos financieros | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | (6) | 26,881,545 | 21,633,521 |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | (7) | - | 1,208,422 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (8) | 150,658,003 | 78,159,369 |
| Otras cuentas por cobrar relacionadas | (29) | 16,974 | 2,056,982 |
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | | 4,670 | 3,698 |
| Inventarios | (9) | 1,735,858 | 1,806,410 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (10) | 3,564,865 | 9,836,782 |
| Activos por impuestos corrientes | (11) | 18,393,456 | 13,478,347 |
| Otros activos corrientes | | 164,227 | 164,527 |
| Total activos corrientes | | 219,369,412 | 148,609,429 |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (12) | 7,921,515 | 8,583,203 |
| Activo intangible | (13) | 10,706,817 | 13,180,016 |
| Activos financieros no corrientes | (14) | 118,258 | 111,554 |
| Total activos no corrientes | | 18,746,590 | 21,874,773 |
| Total activos | | 238,116,002 | 170,484,202 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (15) | 4,218,536 | 4,812,569 |
| Otras obligaciones corrientes | (16) | 34,766,992 | 13,130,432 |
| Cuentas por pagar diversas con relacionadas | (29) | 62,724,191 | 56,812,031 |
| Anticipos de clientes | (17) | 78,610,661 | 41,530,303 |
| Otros pasivos corrientes | | 2,603 | 3,183 |
| Total pasivos corrientes | | 180,322,983 | 116,288,518 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Pasivo diferido | (19) | 6,783,598 | 4,117,318 |
| Otros pasivos no corrientes | | 536,576 | 1,120,310 |
| Total pasivos no corrientes | | 7,320,174 | 5,237,628 |
| Total Pasivos | | 187,643,157 | 121,526,146 |
| Patrimonio neto: | | | |
| Capital social | (20) | 720,000 | 720,000 |
| Reserva legal | (21) | 360,000 | 360,000 |
| Resultados acumulados | (22) | 49,392,845 | 47,878,056 |
| Total Patrimonio neto | | 50,472,845 | 48,958,056 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 238,116,002 | 170,484,202 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Sra: Nancy Ramirez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

PANAVIAL VIAL S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (24) | 355,344,262 | 368,899,981 |
| Costo de ventas y producción | (25) | (312,388,479) | (312,958,342) |
| **Ganancia bruta** | | 42,955,783 | 55,941,639 |
| Otos ingresos | (26) | 2,136,003 | 2,201,029 |
| Otros gastos: | | | |
| Gastos de administración | (27) | (2,677,754) | (3,147,314) |
| Gastos financieros | | (1,129,422) | (161,252) |
| Otros gastos | (28) | (3,648,839) | (1,031,641) |
| | | (7,456,015) | (4,340,207) |
| Ganancia del ejercicio antes de participación a los trabajadores e impuesto a las ganancias | | 37,635,771 | 53,802,461 |
| Participación a trabajadores | (18) | (3,813,644) | (5,713,127) |
| **Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias** | | 33,822,127 | 48,089,334 |
| **Gasto impuesto a las ganancias:** | | | |
| Impuesto a la ganancia corriente | (18) | (4,898,734) | (7,150,775) |
| Impuesto diferido | (19) | (2,588,021) | (3,545,955) |
| | | (7,486,755) | (10,696,730) |
| **Ganancia neta del período** | | 26,335,372 | 37,392,604 |
| **Otro resultado integral** | | | |
| Componentes de otro resultado integral | | - | - |
| **Resultado integral total** | | 26,335,372 | 37,392,604 |
| Utilidad por acción | | 36.58 | 51.93 |
| **Promedio ponderado del número de acciones en circulación** | | 720,000 | 720,000 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Sra. Nancy Ramírez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

PANAVIAL VIAL S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

| | | Resultados acumulados | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital | Reserva legal | Ganancias acumuladas | Reserva de capital | Provenientes de la adopción a las NIIF | Ganancia del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2012** | 720,000 | 360,000 | 942,668 | 4,974,665 | 4,568,119 | 5,668,948 | 16,154,400 | 17,234,400 |
| Dividendos declarados | - | - | - | - | - | (5,668,948) | (5,668,948) | (5,668,948) |
| Resultado integral del año | - | - | - | - | - | 37,392,604 | 37,392,604 | 37,392,604 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | 720,000 | 360,000 | 942,668 | 4,974,665 | 4,568,119 | 37,392,604 | 47,878,056 | 48,958,056 |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | (24,820,544) | (24,820,544) | (24,820,544) |
| Salario digno | - | - | - | - | - | (39) | (39) | (39) |
| Reclasificación a ganancias acumuladas | - | - | 12,572,021 | - | - | (12,572,021) | - | - |
| Resultado integral del año | - | - | - | - | - | 26,335,372 | 26,335,372 | 26,335,372 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | 720,000 | 360,000 | 13,514,689 | 4,974,665 | 4,568,119 | 26,335,372 | 49,392,845 | 50,472,845 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

Sra. Nancy Ramírez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

PANAVIAL VIAL S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | | |
| Efectivo recibido de clientes | | 319,925,986 | 264,593,236 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | | (307,425,094) | (283,993,492) |
| Intereses pagados | | (1,112,843) | (161,252) |
| Intereses recibidos | | 1,398,932 | 2,090,994 |
| Impuestos a las ganancias pagados | | (6,842,301) | (3,527,577) |
| Otras entradas | | 525,620 | (494,282) |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación | | 6,470,300 | (21,492,373) |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión: | | | |
| Aumento en activos financieros disponibles para la venta | | (8,760,172) | - |
| Disminución en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | | 1,208,422 | - |
| Efectivo pagado por la compra de propiedad, maquinaria y equipo | | (966,623) | (1,395,098) |
| Efectivo recibido por la venta de propiedad, maquinaria y equipo | | 158,928 | 207,065 |
| Efectivo pagado por la compra de activos intangibles | | (415,708) | - |
| Aumento en activos financieros no corrientes | | (6,704) | (3,928) |
| Otras entradas de efectivo | | - | 23,530,902 |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión | | (8,781,857) | 22,338,941 |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento: | | | |
| Dividendos pagados | | - | (5,668,948) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | | - | (5,668,948) |
| Disminución neta de efectivo | | (2,311,557) | (4,822,380) |
| Efectivo al inicio del período | | 20,261,371 | 25,083,751 |
| Efectivo al final del año | | 17,949,814 | 20,261,371 |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Sra. Nancy Ramírez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

PANAVIAL VIAL S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)
CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

| Por los años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio antes de participación a los trabajadores | 37,635,771 | 53,802,461 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Ajustes por gasto depreciación y amortización | 4,416,613 | 4,399,821 |
| Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipo | (58,323) | - |
| Pérdida en venta de bonos | 3,512,148 | - |
| Ajustes por gasto impuesto a la renta | 4,898,734 | 7,150,775 |
| Ajustes por gasto participación trabajadores | 3,813,644 | 5,713,127 |
| Ajustes por gasto impuesto diferido | 2,588,021 | - |
| Ajustes patrimonio | (39) | - |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | (11,300,399) | (15,982,533) |
| | 45,506,170 | 55,083,651 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| Aumento en documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (72,498,634) | (45,988,701) |
| Disminución en otras cuentas por cobrar relacionadas | 2,040,008 | - |
| Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionadas | (972) | (2,013,660) |
| (Disminución) aumento en inventarios | 70,552 | (364,143) |
| Aumento en servicios y otros pagos anticipados | 6,271,917 | 1,394,183 |
| Disminución en activos por impuestos corrientes | (4,915,109) | - |
| Aumento (disminución) en otros activos corrientes | 300 | (7,575,397) |
| Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar | (594,033) | 966,126 |
| Disminución en otras obligaciones corrientes | (11,896,362) | (1,441,907) |
| Aumento en cuentas por pagar diversas con relacionadas | 5,912,160 | - |
| Aumento (disminución) en anticipos de clientes | 37,080,358 | (56,300,125) |
| (Disminución) aumento en otros pasivos corrientes | (580) | 30,954,509 |
| Aumento en pasivo diferido | 78,259 | - |
| (Disminución) aumento en otros pasivos no corrientes | (583,734) | 3,793,091 |
| | (39,035,870) | (76,576,024) |
| Efectivo neto provisto (utilizado) por las (en) actividades de operación | 6,470,300 | (21,492,373) |

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Sra. Nancy Ramírez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

**a. Nombre de la entidad.**
Panamericana Vial S.A. PANAVIAL.

**b. RUC de la entidad.**
1791317025001

**c. Domicilio de la entidad.**
Pichincha / Quito / Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación.**
Ecuador.

**f. Descripción.**

Panamericana Vial S.A. Panavial, fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito Ecuador.

Su objetivo social, entre otros es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo.

**g. Composición accionaria.**

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | Nacionalidad | Acciones | % |
|---|---|---|---|
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | Ecuador | 719,998 | 99,99% |
| Herdoíza Guerrero Marcelo Daniel | Ecuador | 2 | 0,01% |
| | | 720,000 | 100% |

El control de la Compañía es ejercido por Constructora Herdoíza Crespo Guerrero S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| <u>Modificaciones:</u> | |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

**NIC 16 "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 "Activos intangibles".**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"**.

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).**

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 7 – "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".**

La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles".**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**CINIIF 21 – "Gravámenes".**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de los estados financieros; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6. Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

- **Activos financieros disponibles para la venta**.

  La Compañía registra es este grupo contable a los activos financieros que posterior a su adquisición, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable se llevan al patrimonio y se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales.

- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.**

  La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

- **Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados.**

  La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

- **Provisión cuentas incobrables.**

  La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye: dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

**2.7. Inventarios.**

Corresponden a materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de construcción de obras adicionales y mantenimiento vial.

- **Medición inicial.**

  Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

- **Medición posterior.**

  El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**2.8. Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable a cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9. Activos por impuestos corrientes.**

La Compañía registra en este grupo contable a los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos pagados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.10. Propiedades, maquinaria y equipo.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- **Medición inicial.**

  Las propiedades, planta y equipo, se medirán por su costo, mismo que incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

- **Medición posterior.**

  Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

  Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de propiedades, maquinarias y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

- **Método de depreciación.**

  Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

  Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Descripción | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Terrenos | No aplica | No aplica |
| Edificios e instalaciones | 14 a 50 años | Valor razonable |
| Muebles y enseres | 10 años | Cero (*) |
| Maquinaria y equipo | 8 a 13 años | Valor de chatarra |
| Equipo de computación | 3 años | Cero (*) |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 5 a 10 años | Valor razonable |
| Otros | 7 a 14 años | Cero (*) |

  (*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

- **Vidas útiles y valores residuales.**

  La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus propiedades, maquinarias y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**2.11. Activo intangible.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- **Medición inicial.**

  Los activos intangibles se medirán a su costo, mismo que incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

- **Reconocimiento posterior.**

  Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

  Las ganancias o pérdidas por la venta de activos intangibles se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en los resultados del período como otros ingresos u otros gastos.

**INVERSIÓN EN LA VÍA.**

La Compañía medirá a cada fecha de cierre de período la prudencia o no del registro de utilidad o pérdida sobre el valor del derecho de uso de vía (inversión en la vía). No existe certeza ni forma de medir confiablemente los valores a ser liquidados por el Estado a término de la Concesión.

Las proyecciones de ingresos del proyecto de concesión, utilizarán un enfoque adecuado sobre las hipótesis, supuestos, períodos de proyección, tasa de crecimiento (gastos) y tasa de descuento (ingresos), adecuados a la naturaleza del negocio y características propias del proyecto de concesión.

**Método de amortización.**

Los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Descripción | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Inversión en la vía (1) | Contrato de Concesión – hasta junio de 2018 | Cero (*) |
| Software | 3 años | Cero (*) |

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**Vidas útiles y valores residuales.**

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus activos intangibles con vidas finitas al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio; para los activos intangibles con vidas indefinidas se evalúa el deterioro.

**2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en los resultados del período, excepto en los casos en que el activo se registró a un importe revaluado, situación en la cual, se debe registrar el deterioro como una disminución o un incremento hasta el importe revaluado.

**2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes, anticipos de clientes y otros pasivos corrientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**2.14. Baja de activos y pasivos financieros.**

- **Activos financieros.**

  Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- **Pasivos financieros.**

  Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.15. Beneficios de largo plazo a empleados.**

- **Jubilación patronal.**

  No se ha registrado una provisión para jubilación patronal ya que la relación laboral con los trabajadores concluye con el plazo previsto establecido por el contrato de concesión (Junio de 2018).

- **Desahucio.**

  No es política de la Compañía pagar este valor en las liquidaciones de haberes de empleados. Únicamente previo tramite solicitado por el trabajador ante la autoridad laboral, en cuyo caso dicho valor se registra directamente al gasto.

**2.16. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente.**

  Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%.El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

- **Impuesto a las ganancias diferido.**

  Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

  Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; estas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

  Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

  Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

**2.17. Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.18. Ingresos.**

Obras adicionales.- La Compañía reconoce sus ingresos en base a planillas de avance de obra, una vez aprobadas por el MTOP, independientemente de la facturación tributaria, así como reconoce sus costos relacionados en el período que corresponde. Los reajustes mensuales son reconocidos como ingresos conjuntamente con cada planilla de avance de obra, en cambio los reajustes finales se reconocen en el período que se producen.

Peajes.- La Compañía reconoce sus ingresos por cobro de peajes por el valore de la contraprestación recibida por los usuarios de los peajes, en función a las listas de precios autorizadas por el MTOP.

**2.19. Costos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.20. Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos financieros y otros gastos.

**2.21. Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.22. Medio ambiente.**

La Compañía, cumple con todos los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

**2.23. Ganancias (pérdida) por acción.**

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma, las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

**2.24. Estados de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.25. Cambio de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

- **Riesgo de crédito.**

  Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 8), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

  La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

  Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

| Grupo Contable | 31 a 180 días | 181 a 360 días | Más de 360 días | Total vencido | Total Saldo | % de morosidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes no relacionados | 7,513,234 | - | 4,684,432 | 12,197,666 | 150,658,003 | 8.10% |
| | 7,513,234 | - | 4,684,432 | 12,197,666 | 150,658,003 | 8.10% |

- **Riesgo de liquidez.**

  Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

  A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración.

| | Corriente entre 1 y 12 meses | No corriente más de 12 meses |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 4,218,536 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 62,724,191 | - |
| | 66,942,727 | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 4,812,569 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 56,812,031 | - |
| | 61,624,600 | - |

- **Riesgo de mercado.**

  Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

  La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

  - **Riesgo de tasa de interés.** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

- **Riesgo de tasa de cambio**. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- **Otros riesgos de precio**. Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- **Valor justo de activos y pasivos.**

  En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

- **Otras estimaciones.**

  La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

  - La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
  - Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.

  La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

  En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## 5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Bancos | 17,566,024 | 19,974,761 |
| Caja | 383,790 | 286,610 |
| | 17,949,814 | 20,261,371 |

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a Bonos del Estado a 2 años plazo producto del pago recibido del Ministerio de Finanzas por los contratos adicionales de concesión para obras de mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos de las vías Ibarra – Rumichaca y Cajas – Otavalo, los cuales han sido clasificados como activos financieros de corto plazo ya que la Administración tiene la intención de negociarlos.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a Bonos del Estado a 2 años plazo producto del pago recibido del Ministerio de Finanzas por los contratos adicionales de concesión para: obras de mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos de las vías Ibarra – Rumichaca, Cajas – Otavalo, Jambelí – Latacunga – Ambato y Acceso al Aeropuerto Norte, los cuales han sido clasificados como activos financieros de corto plazo ya que la Administración tiene la intención de negociarlos.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Banco de Guayaquil: | | |
| Certificados de inversión, con un rendimiento anual del 6,25% y vencimiento en enero de 2014. | - | 1,005,274 |
| Banco Solidario: | | |
| Certificados de inversión, con un rendimiento anual del 6,15% y vencimiento en enero del 2014. | - | 203,148 |
| | - | 1,208,422 |

## 8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | (1) | 150,649,709 | 77,570,685 |
| Otros | (2) | 8,294 | 588,684 |
| | | 150,658,003 | 78,159,369 |

(1) Corresponde a planillas de avance de obra de los contratos adicionales al contrato de concesión vial:

a) Al 31 de diciembre del 2014, incluye US$119,081,218 correspondientes a valores a facturar por segunda etapa de Jambelí – Latacunga – Ambato; Calderón – Guayllabamba II; Colibri - Pifo – Cusubamba; Acceso Norte Aeropuerto; Bolivar – Ibarra y Cajas – Otavalo.

b) Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a los valores a facturar por primera y segunda etapa de Jambelí – Latacunga – Ambato; Calderón – Guayllabamba; Colibri - Pifo – Cusubamba; Acceso Norte Aeropuerto; Acceso Parque Nacional Cotopaxi; Bolivar – Ibarra; Ibarra – Rumichaca y Cajas – Otavalo.

## 9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Inventarios repuestos, herramientas y accesorios | | 26,084 | 18,510 |
| Otros inventarios | (1) | 1,709,774 | 1,787,900 |
| | | 1,735,858 | 1,806,410 |

(1) Las partidas incluidas en este rubro corresponden principalmente a materiales de construcción que serán utilizados en consumos de obras en la vía concesionada y en las obras adicionales que realiza la Compañía; estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio neto, la Administración considera que no es necesario el registro de algún valor por provisión de obsolescencia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía registró: 33,258,909 y 28,690,067 respectivamente en resultados principalmente por consumos en construcción y mantenimiento de vías.

## 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Seguros pagados por anticipado | 328,742 | 316,643 |
| Anticipos a proveedores | 3,236,123 | 9,520,139 |
| | 3,564,865 | 9,836,782 |

## 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor de la empresa.

## 12. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Propiedades, maquinarias y equipos, neto | | |
| Terrenos | 721,314 | 721,314 |
| Edificios | 2,299,731 | 2,590,248 |
| Instalaciones | 2,016 | 2,016 |
| Muebles y enseres | 102,762 | 140,175 |
| Maquinaria y equipo | 369,550 | 436,683 |
| Equipo de computación | 13,796 | 34,446 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 2,642,582 | 2,389,438 |
| Otros | 1,769,764 | 2,268,883 |
| | 7,921,515 | 8,583,203 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Propiedades, maquinarias y equipos, costo | | |
| Terrenos | 721,314 | 721,314 |
| Edificios | 5,132,244 | 5,132,244 |
| Instalaciones | 2,016 | 2,016 |
| Muebles y enseres | 367,287 | 377,682 |
| Maquinaria y equipo | 629,151 | 629,773 |
| Equipo de computación | 44,927 | 107,435 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 4,140,720 | 3,424,510 |
| Otros | 3,013,595 | 3,175,469 |
| | 14,051,254 | 13,570,443 |
| Propiedades, maquinarias y equipos, depreciación acumulada | | |
| Edificios | 2,832,513 | 2,541,996 |
| Muebles y enseres | 264,525 | 237,507 |
| Maquinaria y equipo | 259,601 | 193,090 |
| Equipo de computación | 31,131 | 72,989 |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero | 1,498,138 | 1,035,072 |
| Otros | 1,243,831 | 906,586 |
| | 6,129,739 | 4,987,240 |
| | 7,921,515 | 8,583,203 |

El movimiento de propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

| Concepto | Terrenos | Edificios | Construcción en curso | Muebles y enseres | Maquinaria y equipo | Equipo de computación | Vehículos | Otros propiedad planta y equipo | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 721,314 | 2,590,248 | 2,016 | 140,175 | 436,683 | 34,446 | 2,389,438 | 2,268,883 | 8,583,203 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | 4,459 | 962,164 | - | 966,623 |
| Ventas y bajas | - | - | - | - | - | - | (100,605) | - | (100,605) |
| Depreciación del año | - | (290,517) | - | (37,413) | (67,133) | (25,109) | (608,415) | (499,119) | (1,527,706) |
| Saldo final | 721,314 | 2,299,731 | 2,016 | 102,762 | 369,550 | 13,796 | 2,642,582 | 1,769,764 | 7,921,515 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 721,314 | 2,880,766 | 2,016 | 178,569 | 244,422 | 65,374 | 2,048,898 | 2,783,025 | 8,924,384 |
| Adiciones | - | - | - | - | 264,801 | 15,672 | 1,114,625 | - | 1,395,098 |
| Ventas y bajas | - | - | - | - | - | - | (231,356) | - | (231,356) |
| Depreciación del año | - | (290,518) | - | (38,394) | (72,540) | (46,600) | (542,729) | (514,142) | (1,504,923) |
| Saldo final | 721,314 | 2,590,248 | 2,016 | 140,175 | 436,683 | 34,446 | 2,389,438 | 2,268,883 | 8,583,203 |

## 13. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Activo intangible, neto. | | |
| Inversión en la vía | 10,671,474 | 13,126,352 |
| Software | 35,343 | 53,664 |
| | 10,706,817 | 13,180,016 |
| Activo intangible, costo. | | |
| Inversión en la vía | 78,519,284 | 78,110,232 |
| Software | 104,068 | 158,625 |
| | 78,623,352 | 78,268,857 |
| Activo intangible, amortización acumulada. | | |
| Inversión en la vía | (67,847,810) | (64,983,880) |
| Software | (68,725) | (104,961) |
| | (67,916,535) | (65,088,841) |
| | 10,706,817 | 13,180,016 |

El movimiento del activo intangible, fue como sigue:

| | Inversiones en la vía | Licencias y software | Total |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Saldo inicial | 13,126,352 | 53,664 | 13,180,016 |
| Adiciones | 409,052 | 6,653 | 415,705 |
| Amortización del año | (2,863,930) | (24,974) | (2,888,904) |
| Saldo final | 10,671,474 | 35,343 | 10,706,817 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Saldo inicial | 15,990,285 | 80,701 | 16,070,986 |
| Adiciones | - | 3,928 | 3,928 |
| Amortización del año | (2,863,933) | (30,965) | (2,894,898) |
| Saldo final | 13,126,352 | 53,664 | 13,180,016 |

## 14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a un papel comercial del Banco Produbanco con garantía general, sin intereses y vencimiento en diciembre de 2018.

Este certificado de depósito corresponde a un cash colateral por la garantía de fiel cumplimiento de contrato de concesión de la etapa de explotación para la rehabilitación, mantenimiento, explotación y administración de la carretera Rumichaca-Riobamba, emitida por el Banco Produbanco a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, certificado y garantía que son renovados anualmente hasta el vencimiento del contrato (junio 2018). (Nota 31, numeral 1).

## 15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores locales | 3,849,327 | 4,469,690 |
| Provisión proveedores | 369,209 | 342,879 |
| | 4,218,536 | 4,812,569 |

## 16. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Con la administración tributaria | | 2,966,796 | 1,920,521 |
| Impuesto a la ganancias por pagar | (Nota 18) | 2,258,549 | 4,202,116 |
| Participación trabajadores por pagar | (1) | 3,813,644 | 5,713,127 |
| Con el IESS | | 157,269 | 202,912 |
| Por beneficios de ley a empleados | | 750,190 | 1,091,756 |
| Dividendo por pagar | | 24,820,544 | - |
| | | 34,766,992 | 13,130,432 |

(1) El movimiento de la participación a trabajadores, fue como sigue:

| | | Años terminados en, | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 5,713,127 | 1,998,449 |
| Provisión del año | (Nota 18) | 3,813,644 | 5,713,127 |
| Pagos | | (5,713,127) | (1,998,449) |
| Saldo final | | 3,813,644 | 5,713,127 |

## 17. ANTICIPO DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas | (1) | 78,228,678 | 41,150,001 |
| Contrato Chasqui Latacunga | | 125,000 | 125,000 |
| Ilustre Municipio de Latacunga | (2) | 206,744 | 206,744 |
| Fondo de concesiones MTOP | | 50,227 | 48,544 |
| Otros | | 12 | 14 |
| | | 78,610,661 | 41,530,303 |

(1) Incluye principalmente los anticipos del Estado (MTOP) para:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Vía Colibrí – Pifo – Cusubamba | (Nota 31.2) | 15,651,285 | 9,294,341 |
| Vía Jambelí Ambato | (Nota 31.3) | - | 5,057,930 |
| Vía Calderón – Guayllabamba | (Nota 31.4) | 23,610,202 | - |
| Vía Aeropuerto | (Nota 31.5) | 2,420,509 | 15,242,055 |
| Vía Ibarra – Rumichaca | (Nota 31.8) | 6,822,985 | 11,519,732 |
| Vía Colibrí – Tambillo | (Nota 31.10) | 29,687,754 | - |
| Acceso Sur a Quito | | 35,943 | 35,943 |
| | | 78,228,678 | 41,150,001 |

(2) Incluye aporte del Estado - Ministerio de Obras Públicas y del Ilustre Municipio de Latacunga por Acta de Acuerdo para la Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada Sur a la ciudad de Latacunga (Nota 31.6).

## 18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, determinándose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 37,635,771 | 53,802,461 |
| (Menos) Efecto de impuestos diferidos | | (2,588,021) | (3,545,955) |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (9,623,455) | (12,572,022) |
| (Más) Ingresos exentos | | - | 403,333 |
| Base para cálculo de participación a los trabajadores | | 25,424,295 | 38,087,517 |
| 15% Participación a los trabajadores | | (3,813,644) | (5,713,127) |
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 37,635,771 | 53,802,461 |
| 15% Participación a los trabajadores | (Nota 16) | (3,813,644) | (5,713,127) |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 33,822,127 | 48,089,334 |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (9,623,455) | (12,572,023) |
| (Menos) Efecto de impuestos diferidos | | (2,588,021) | (3,545,955) |
| (Menos) Beneficios por empleados discapacitados | | - | (19,706) |
| (Más) Gastos no deducibles | | 656,323 | 551,874 |
| Ganancia gravable | | 22,266,974 | 32,503,524 |
| Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión | | 22% | 22% |
| Impuesto a las ganancias del período | (2) | 4,898,734 | 7,150,775 |

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 4,202,116 | 578,918 |
| Provisión del período | (2) | 4,898,734 | 7,150,775 |
| Pagos | | (4,202,116) | (578,918) |
| Compensación con retenciones en la fuente | | (2,640,185) | (2,752,757) |
| Compensación con anticipo al impuesto a la renta | | - | (195,902) |
| Saldo final | (Nota 16) | 2,258,549 | 4,202,116 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Efecto fiscal por partidas conciliatorias: | | |
| Efecto de la aplicación NIIF | 6.26% | 5.57% |
| Beneficios por empleados discapacitados | 0.00% | 0.01% |
| Gastos no deducibles | -0.42% | -0.07% |
| Efecto de impuestos diferidos | 1.68% | 1.62% |
| | 7.52% | 7.13% |
| Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período | 14.48% | 14.87% |
| Tasa de impuesto a las ganancias del período | 22.00% | 22.00% |

**19. PASIVO DIFERIDOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos diferidos (Prepago tarjetas) | | 222,574 | 144,315 |
| Impuestos diferidos | (1) | 6,561,024 | 3,973,003 |
| | | 6,783,598 | 4,117,318 |

(1) Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Impuesto diferido, neto: | | |
| Impuesto diferido por cobrar | 16,343,560 | 13,388,459 |
| Impuesto diferido por pagar | (22,904,584) | (17,361,462) |
| | (6,561,024) | (3,973,003) |
| Impuesto diferido por cobrar: | | |
| Activo intangible | 16,343,560 | 13,388,459 |
| Impuesto diferido por pagar: | | |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | (22,904,584) | (17,195,021) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | - | (166,441) |
| | (22,904,584) | 17,361,462 |

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscales y financieras, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

| | Base fiscal | Base financiera | Diferencia Temporaria |
|---|---|---|---|
| Diciembre 31 de 2014 | | | |
| Activo intangible | 84,995,727 | 10,706,817 | 74,288,910 |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | 46,546,257 | 150,658,003 | (104,111,746) |
| Propiedades, maquinarias y equipo | 7,921,515 | 7,921,515 | - |
| | 139,463,499 | 169,286,335 | (29,822,836) |
| Diciembre 31 de 2013 | | | |
| Activo intangible | 74,036,647 | 13,180,016 | 60,856,631 |
| Cuentas por cobrar clientes no relacionados | 184 | 78,159,369 | (78,159,185) |
| Propiedades, maquinarias y equipo | 7,826,654 | 8,583,203 | (756,549) |
| | 81,863,485 | 99,922,588 | (18,059,103) |

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

| | Saldo Inicial | Resultado de período | Saldo Final |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Activo intangible | 13,388,459 | 2,955,101 | 16,343,560 |
| Cuentas por clientes no relacionados | (17,195,021) | (5,709,563) | (22,904,584) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (166,441) | 166,441 | - |
| | (3,973,003) | (2,588,021) | (6,561,024) |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Activos intangible | 6,867,144 | 6,521,315 | 13,388,459 |
| Cuentas por clientes no relacionados | (7,077,022) | (10,117,999) | (17,195,021) |
| Propiedades, maquinarias y equipos | (217,170) | 50,729 | (166,441) |
| | (427,048) | (3,545,955) | (3,973,003) |

## 20. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, está constituido por 720.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

## 21. RESERVAS LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta está conformada por:

**Ganancias acumuladas**.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

**Reserva de capital**.

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re-expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Provenientes de la primera adopción a las NIIF**.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

## 23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre 31, 2014 | | | | Diciembre 31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 17,949,814 | 17,949,814 | - | - | 20,261,371 | 20,261,371 | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 26,881,545 | 26,881,545 | - | - | 21,633,521 | 21,633,521 | - | - |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | - | - | 118,258 | 118,258 | 1,208,422 | 1,208,422 | 111,554 | 111,554 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | 150,658,003 | 150,658,003 | - | - | 78,159,369 | 78,159,369 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar relacionados | 16,974 | 16,974 | - | - | 2,056,982 | 2,056,982 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar no relacionados | 4,670 | 4,670 | - | - | 3,698 | 3,698 | - | - |
| **Total activos financieros** | 195,511,006 | 195,511,006 | 118,258 | 118,258 | 123,323,363 | 123,323,363 | 111,554 | 111,554 |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (4,218,536) | (4,218,536) | - | - | (4,812,569) | (4,812,569) | - | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (62,724,191) | (62,724,191) | - | - | (56,812,031) | (56,812,031) | - | - |
| Anticipos de clientes | (78,610,661) | (78,610,661) | - | - | (41,530,303) | (41,530,303) | - | - |
| Otros pasivos | (2,603) | (2,603) | (536,577) | (536,577) | (3,183) | (3,183) | (1,120,310) | (1,120,310) |
| **Total pasivos financieros** | (145,555,991) | (145,555,991) | (536,577) | (536,577) | (103,158,086) | (103,158,086) | (1,120,310) | (1,120,310) |
| **Instrumentos financieros, netos** | 49,955,015 | 49,955,015 | (418,319) | (418,319) | 20,165,277 | 20,165,277 | (1,008,756) | (1,008,756) |

## 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Contratos de construcción | 299,997,126 | 315,512,318 |
| Prestación de servicios | 55,347,136 | 53,387,663 |
| | 355,344,262 | 368,899,981 |

## 25. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

El costo de venta corresponde principalmente a los valores incurridos en rehabilitación y mantenimiento de vías así como por obras adicionales relacionados al servicio que presta la Compañía.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Costo indirectos de fabricación | 305,361,692 | 305,825,200 |
| Mano de obra directa | 7,026,787 | 7,133,142 |
| | 312,388,479 | 312,958,342 |

## 26. OTROS INGRESOS.

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Intereses ganados | 505,464 | 821,369 |
| Intereses bonos | 893,468 | 1,269,625 |
| Utilidad en venta de activos fijos | 58,323 | - |
| Otros ingresos (c/r) | 678,748 | 110,035 |
| | 2,136,003 | 2,201,029 |

## 27. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 1,064,272 | 1,138,677 |
| Arrendamiento operativo | 348,853 | 338,956 |
| Aportes a la seguridad social | 202,154 | 206,455 |
| Depreciaciones | 134,128 | 203,597 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 187,929 | 197,688 |
| Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 112,371 | 184,343 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 99,216 | 132,893 |
| Agua, energía, luz y telecomunicaciones | 85,857 | 91,403 |
| Mantenimiento y reparaciones | 16,914 | 60,212 |
| Gastos de viaje | 2,400 | 36,035 |
| Gastos de gestión | 31,330 | 23,261 |
| Combustibles | 9,238 | 8,316 |
| Promoción y publicidad | 1,456 | 5,270 |
| Otros | 381,636 | 520,208 |
| | 2,677,754 | 3,147,314 |

## 28. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Pérdida en venta de bono | 3,512,148 | 593,595 |
| Gastos por VPP | - | 403,034 |
| Otros | 136,691 | 10,721 |
| Pérdida en venta de activo fijos | - | 24,291 |
| | 3,648,839 | 1,031,641 |

## 29. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Otras cuentas por cobrar relacionadas: | | |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | 14,712 | 4,729 |
| Alfavial S.A. | 2,261 | 266 |
| Herdoíza Guerrero S.A. | - | 2,032,891 |
| Binexpro S.A. | - | - |
| Otros | - | 19,096 |
| | 16,973 | 2,056,982 |
| Cuentas por pagar diversas / relacionadas: | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 62,666,786 | 56,804,643 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | 10,167 | 6,903 |
| Alfavial S.A. | 42,740 | 465 |
| Binexpro S.A. | - | 20 |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | 4,498 | - |
| | 62,724,191 | 56,812,031 |
| Dividendos por pagar: | | |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | 24,818,062 | - |
| Herdoíza Guerrero Marcelo Daniel | 2,482 | - |
| | 24,820,544 | - |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Otros ingresos | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | - | 123,333 |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | 36,131 | 17,033 |
| Alfavial S.A. | 4,726 | 2,419 |
| | 40,857 | 142,785 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Costos y gastos | | |
| **Herdoíza Crespo Construcciones S.A.** | | |
| Costos de Obras | 243,309,399 | 237,589,992 |
| Arriendos | 1,445,569 | 699,210 |
| Otros gastos | - | 14,479 |
| **Constructora Herdoíza Guerrero S.A.** | | |
| Arriendos | 1,203,327 | 1,023,912 |
| Costos de Obras | - | 958,539 |
| Otros gastos | - | 61,798 |
| **Binexpro S.A.** | | |
| Arriendos | 96,588 | 213,933 |
| Otros gastos | - | 343 |
| **Alfavial S.A.** | | |
| Arriendos - Señalética | 344,787 | 268,662 |
| Otros gastos | - | 3,786 |
| **Inestrucsur Cía. Ltda.** | | |
| Otros gastos | 4,427 | - |
| | 246,404,097 | 240,834,654 |

## 30. GARANTÍAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene pólizas de garantías de fiel cumplimiento de contrato y de buen uso de anticipo por cada uno de los contratos firmados y detallados en la Nota 31 numerales del 1 al 10, a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

## 31. CONTRATOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales contratos y convenios vigentes, suscritos por la Compañía son los siguientes:

**1. Contrato de Concesión Vía Panamericana Rumichaca-Riobamba.**

Firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuyo proceso culminó y fue firmado el 30 de octubre de 1996 para un plazo hasta el 12 de julio de 2018, años para rehabilitación del corredor vial, mantenimiento rutinario y periódico y administración y operación de servicios, para esto cuenta con 8 peajes a lo largo de la vía que va desde Chimborazo hasta Carchi; esta línea de negocio representa aproximadamente el 33% de las ventas totales y reduce la utilidad de la Compañía en un 65% ya que el margen de contribución es de aproximadamente -10% en esta línea de negocio.

La unidad de concesiones del MTOP según memorando de No. 296 UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas determina la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de US$21,048,385 para restablecer el equilibrio económico financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004; el 5 de noviembre de 2004 se firma el segundo acuerdo de restablecimiento del equilibrio económico financiero estableciendo que las compensaciones por los subsidios impuestos por el MOP desde el inicio del cobro de peajes en junio de 2001 hasta junio de 2004 suman US$25,907,467 valores que debieron ser cancelados en cada semestre a partir del 2001 para equilibrar el contrato, debido a que el MOP no canceló las compensaciones en su vencimiento, el MOP mediante este acuerdo reconoce las indemnizaciones a la Concesionaria para restablecer el equilibrio del contrato hasta el primer semestre del 2004 que ascienden a US$3,236,689 debiendo actualizarse hasta la fecha efectiva de pago.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene una póliza de fiel cumplimiento de contrato por US$363,824 (suma asegurada), con vencimiento en agosto de 2015, respaldado con un cash colateral del Banco de la Producción – Produbanco (Nota 14).

**2. Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba.**

Con fecha 23 de septiembre de 2010, se incorpora a la concesión de ampliación del Acceso Sur de Quito el tramo Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba, denominada Troncal de la Sierra E35 Vía Panamericana para Ampliación a 4 carriles del tramo Colibrí Pifo Santa Rosa de Cusubamba, construcción del paso lateral de Pifo a cuatro carriles, ampliación de los puentes Pita e Inga a cuatro carriles, construcción de facilitadores de tráfico, viaductos en las poblaciones de El Quinche y Yaruquí, mejoramiento de acceso a barrios y mantenimiento periódico y rutinario de la vía en toda su extensión; el plazo de este contrato adicional es de 39 meses comenzará a partir de la entrega del anticipo; el presupuesto total de la ejecución de la obra es de US$126,164,394 que se pagarán con un anticipo del 30%, se entregará en 30 días a partir de la suscripción del contrato es decir US$37,849,318 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas es decir US$88,315,076.

El 7 de marzo de 2014, se incorpora un Adenda para la ejecución de obras: ampliación a 4 carriles del tramo Pintag- Palugo, rehabilitación de la vía existente por la población de Palugo, construcción del paso lateral de Palugo a 4 carriles con obra básica de 6 carriles, construcción del paso lateral de Pifo cuya obra básica se mantiene de 6 carriles y pavimentada a 4 carriles, construcción de los Intercambiadores "Y" de Pifo y La Isla, segunda rehabilitación emergente a 2 carriles del tramo San Carlos – Santa Rosa de Cusubamba, soluciones viales para Tolontag, Inga, Novopan, "Y" de Baeza, Construcción de pasos peatonales para Tramo Pifo-Tababela, Tramo Y de Baeza – Y de Pifo, Paso Urbano de Palugo, Tramo Colibri-Pintag, Tramo Pintag-Palugo y Tramo Tababela-San Carlos y construcción del tendido eléctrico e iluminación de acuerdo a los tramos que serán definidos por el MTOP; el plazo de este Adenda es hasta diciembre de 2014 para ciertas obras, mientras que para otras a partir de la aprobación definitiva de los estudios correspondientes y de la liberación de áreas afectadas para la ejecución normal del proyecto; el presupuesto para el cumplimiento del objetivo de la Adenda asciende a US$42,470,714 que se pagarán con un anticipo del 30% previa la entrega de una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o Aseguradora equivalente al 100% del anticipo a recibir.

El MTOP, otorgará a la Concesionaria un anticipo del 30% del valor de la Adenda.

El valor total de esta Adenda, será pagada mediante la presentación de planillas mensuales, debidamente revisadas y aprobadas. El pago de la ejecución de los estudios se lo realizará de manera provisional sobre la base del presupuesto estimado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene anticipos recibidos por US$15,651,285 y US$9,294,341 respectivamente (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$7,582,341 y 6,308,220 (sumas aseguradas) equivalentes al 5% y 3% de los valores contractuales, con vencimientos en marzo de 2015 y septiembre de 2014.

- Pólizas de buen uso de anticipo por US$25,415,123 y US$10,009,320 (sumas aseguradas) con vencimientos en marzo y abril de 2015 y marzo de 2014.

**3. Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Ampliación Vía Jambelí - Latacunga – Ambato.**

Con fecha 9 de febrero de 2009, se firma con el MTOP, para realizar la ampliación a seis carriles del tramo de vía Jambelí - Latacunga, la ampliación a seis carriles del tramo Salcedo – Ambato, la construcción a 6 carriles del nuevo paso lateral de Latacunga y Salcedo y construcción de seis intercambiadores de tráfico y dos pasos superiores; Lasso Norte Latacunga Salcedo; el plazo de este contrato adicional será de 36 meses y comenzará a partir de la fecha de suscripción del Acta que acredite las expropiaciones y la liberación de las áreas relacionadas y las entregas de los anticipos correspondientes a cada etapa con sujeción al cronograma valorado de trabajos; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$178,874,598 los cuales se entregarán de la siguiente forma: Un anticipo de US$28,000,000 y la emisión de la garantía correspondiente y los restantes anticipos hasta 30 días posteriores a la suscripción del Acta de Liberación de predios de cada etapa.

Con fecha 13 de octubre de 2011, se firma el contrato adicional de concesión para las obras de ampliación a seis carriles del tramo Jambelì Latacunga Ambato, modificatorio del suscrito el 9 de febrero de 2009. El valor del presente contrato para la ampliación de los tramos de vía y obras conexas es de US$114,287,337 los cuales se entregarán de la siguiente forma: Un anticipo de US$34,286,201 US$10,000,000 con recursos fiscales y US$24,286,201 con bonos del estado a dos años plazo, con intereses trimestrales y una tasa del 4,25% anual.

El 26 de octubre del 2014 se incorpora una Adenda al contrato adicional de concesión para la ampliación de la Vía Jambelì – Latacunga - Ambato; el presupuesto estimado establecido por las partes para el cumplimiento del objeto de esta Adenda, asciende a US$219,900,000. El pago de los trabajos previstos en esta Adenda se realizará de la siguiente manera: US$109,500,000 al ejercicio fiscal del año 2015, un anticipo equivalente al 30% y el valor restante se cancelará bajo la presentación de planillas.

Al 31 de diciembre de 2014 no se mantiene anticipos recibidos mientras que en el 2013, se mantuvo anticipos recibidos por US$5,057,930 (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$10,025,620 y US$3,428,620 (sumas aseguradas) equivalentes al 3% de los valores contractuales, con vencimientos en enero de 2015 y julio de 2014.

- Pólizas de buen uso de anticipo por US$6,608,188 y US$8,566,829 (sumas aseguradas) con vencimientos en junio de 2015 y enero de 2014.

**4. Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Ampliación Vía Calderón – Guayllabamba.**

Con fecha 15 de septiembre de 2010, se firma con el MTOP, para realizar la Ampliación a 4 carriles del tramo Calderón - Guayllabamba, construcción del nuevo puente sobre el río Guayllabamba a cuatro carriles, ampliación del puente Coyago a cuatro carriles, intersecciones a nivel en el inicio y final de la variante de Collas y Mantenimiento periódico y rutinario de la vía en toda su extensión.

El plazo de este contrato adicional será de 30 meses y comenzará a partir desde la suscripción del contrato; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$39,544,106; los cuales se entregarán de la siguiente forma: un anticipo del 30%, se entregará en 30 días a partir de la suscripción del contrato es decir US$11,863,232 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas es decir US$27,680,875.

**Acta de Recepción Definitiva.**

El 17 de enero de 2013, se suscribe el Acta de Recepción Única de los Trabajos de Construcción del Puente sobre el Rio Guayllabamba L=120m, abscisa 11+700; ejecutado en el Proyecto Calderón – Guayllabamba, obra ubicada en la provincia de Pichincha y contratada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la concesionaria Panamerican Vial S.A. – PANAVIAL; en la cual se deja constancia que los trabajos de construcción del puente sobre el río Guayllabamba, han sido ejecutados de acuerdo a los informes de fiscalización, con sujeción a las especificaciones técnicas, y demás documentos contractuales, y que en consecuencia la obra se encuentra en condiciones normales de funcionamiento y conservación.

El 23 de mayo de 2013, la obra ha finalizado su ejecución, quedando pendiente la liquidación del fondo de expropiaciones el mismo que fue firmado el 25 de agosto de 2014, se canceló un saldo a favor del MTOP por US$32,102, el 23 de septiembre de 2014 y el 20 de enero de 2015.

**Contrato Adicional al de Concesión para la Ejecución de Obras Complementarias en la Vía Calderón - Guayllabamba.**

El 1 de agosto de 2014, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Contrato para ejecutar los estudios, procesos de expropiación, trabajos de construcción y señalización en la Vía Calderón – Guayllabamba.

El plazo para la ejecución de estudios y de las obras que se contratan es de 24 meses, contados a partir de la entrega del anticipo, información catastral, aprobación de estudios y TDRs debidamente aprobados.

El monto total del contrato es de US$83,039,674 más el impuesto al valor agregado IVA.

Al 31 de diciembre de 2014, se mantiene anticipos recibidos por US$ 23,610,202 (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$2,491,190 y US$1,977,205 (sumas aseguradas) equivalentes al 5% y 3% de los valores contractuales, con vencimientos en noviembre de 2015 y marzo de 2014.

- Pólizas de buen uso de anticipo por US$30,229,058 (sumas aseguradas) con vencimientos hasta mayo de 2015.

**5. Contrato de Obras Adicionales al Contrato de Concesión Original Acceso Norte al Aeropuerto Internacional de Quito y sus Obras Conexas.**

El 26 de agosto de 2011, se firma con el MTOP, para realizar el mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la Infraestructura vial e instalación de servicios públicos en el tramo Acceso Norte al Nuevo Aeropuerto de Quito; el plazo de este contrato adicional será de 32 meses y comenzará a partir de la entrega del anticipo; el presupuesto total de la ejecución de obra es de US$110.252.000 los cuales se entregarán de la siguiente forma: un anticipo del 30% en efectivo es decir US$33,075,600 y el 70% restante se pagará contra la presentación de planillas mensuales es decir US$77,176,400 de la siguiente manera US$57,882,300 en efectivo 75% y US$19,294,100 en bonos del estado 25% a 2 años plazo.

Con fecha 04 de marzo de 2013 se suscribe una Adenda al contrato adicional de Concesión para la construcción del acceso norte al aeropuerto de Quito y sus obras conexas, en el que se realizan ciertas aclaraciones a las cláusulas estipuladas en dichos documentos, así como se incrementa el precio de las obras adicionales a USD195,324,881.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la obra ha finalizado su ejecución, encontrándose en proceso de liquidación y manteniéndose anticipos recibos por US$2,420,509 y US$15,242,055 respectivamente (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$5,859,746 y US$3,307,560 (sumas aseguradas) equivalentes al 3% de los valores contractuales, con vencimientos hasta febrero de 2015 y agosto de 2014.

- Pólizas de buen uso anticipo por US$3,758,030, y US$5,814,057 (sumas aseguradas), con vencimientos hasta febrero de 2015 y marzo de 2014.

**6. Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.**

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga. La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de US$1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales US$400,000 serán entregados por el MOP y US$859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene, el MOP y el I. Municipio de Latacunga han entregado US$206,744 (Nota 17, numeral 2).

**7. Acta de Acuerdo para Rehabilitación y mantenimiento de la vía de Acceso al Parque Nacional Cotopaxi.**

Con fecha mayo 24 de 2012, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Rehabilitación y mantenimiento de la vía de Acceso al parque Nacional Cotopaxi.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

El monto total del contrato es de US$14,746,440 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato no mantiene pólizas de seguro.

El Proyecto a la fecha se encuentra liquidado. Se encuentra pendiente la liquidación de las expropiaciones mismas que no forman parte del contrato, sin embargo a medida del avance de la obra se requirió realizar las mismas.

**8. Mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos que corresponden la vía Ibarra - Rumichaca; Anillo Vial Tulcán; y sus Obras Conexas.**

Con fecha 10 de septiembre de 2012 la Compañía suscribe el contrato con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Mantenimiento, ampliación, explotación y mantenimiento de los tramos que corresponden la vía Ibarra - Rumichaca; Anillo Vial Tulcán; y sus Obras Conexas.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de 40 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato y la liberación de las áreas.

El monto total del contrato es de US$243,574,971 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene anticipos recibidos por US$6,822,985 y US$11,519,732 (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$9,908,748 y US$9,906,248 (sumas aseguradas) equivalentes al 3% del valor del contrato, con vencimiento en septiembre de 2015 y 2014.

- Pólizas de buen uso de anticipo por US$13,620,000 (suma asegurada), con vencimiento en enero de 2015 y marzo 2014.

**9. Mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la infraestructura vial del tramo Y de Cajas - Inicio de Circunvalación de Otavalo; Paso Lateral de Otavalo; Paso Lateral de Ibarra; Cayambe-Ayora-Cajas; Tabacundo-Cajas; Guayllabamba-Cochasquí-Cajas; Tabacundo-Cayambe y sus Obras Conexas.**

Con fecha 21 de diciembre de 2011, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas - MTOP, firmaron el Acta de Acuerdo para Mantenimiento, ampliación, explotación y administración de la infraestructura vial del tramo Y de Cajas - Inicio de Circunvalación de Otavalo; Paso Lateral de Otavalo; Paso Lateral de Ibarra; Cayambe-Ayora-Cajas; Tabacundo-Cajas; Guayllabamba-Cochasquí-Cajas; Tabacundo-Cayambe y sus Obras Conexas.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de 36 meses a partir de la aprobación de estudios y liberación de las áreas.

El monto total del contrato es de US$75,276,276 incluido el impuesto al valor agregado IVA.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Pólizas de fiel cumplimiento de contrato por US$2,258,288 (suma asegurada) equivalente al 3% del valor del contrato, con vencimiento en diciembre de 2015 y 2014.

- Pólizas de buen uso de anticipo por US$2,485,264 (suma asegurada), con vencimiento en marzo de 2015 y 2014.

**10. Contrato Adicional de Concesión para la Ampliación del tramo Tambillo-Colibri y Construcción del Paso Peatonal de Romerillos.**

Con fecha 17 de septiembre de 2014 la Compañía suscribe el contrato con el Estado Ecuatoriano por medio del MTOP, para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración del grupo de carreteras que comprenden los tramos Rumichaca- Ibarra – Guayllabamba.

El presupuesto establecido por las partes asciende a US$98,959,184. El pago por los trabajos previstos en este contrato será de la siguiente manera: un anticipo equivalente al 30% en el plazo de 30 días a partir de la suscripción del contrato, el 70% restante se lo realizará bajo la presentación de planillas.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, se incorpora un Adenda al contrato adicional al de concesión para la ampliación del tramo Tambillo Colibrí y construcción del Paso Peatonal de Romerillos, celebrado el 17 de septiembre de 2014, con la que se incorpora a la concesionaria, las obligaciones de los trámites, gestión de expropiación y pago de indemnizaciones a los afectados en el tramo Tambillo-Colibrí, conforme el informe de orden técnico.

La forma de pago es un Anticipo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgará con un equivalente al treinta por ciento (30%) del valor correspondiente a la ejecución de estudios, reubicación de servicios, ejecución de obras. En la Etapa de Estudios Preliminar el 40% a la aprobación de los estudios a nivel preliminar y en la Etapa Definitiva el 60% a la aprobación de los estudios a nivel definitivo. Para las Obras se presentará las planillas por los trabajos ejecutados dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a la Fiscalización.

Al 31 de diciembre de 2014, se mantiene anticipos recibidos por US$29,687,755 (Nota 17, numeral 1).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía con relación a este contrato mantiene las siguientes pólizas de seguros:

- Póliza de fiel cumplimiento de contrato por US$2,968,776 (suma asegurada) equivalente al 3% del monto de contrato, con vencimiento en septiembre de 2015.

- Póliza de buen uso de anticipo por US$29,687,755 con vencimiento en enero de 2015.

## 32. CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

## 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, a la fecha de emisión del presente informe se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante ente de control en los plazos establecidos; sin embargo, según comunicaciones del 13 de marzo de 2014, del perito experto menciona "… durante la etapa preliminar de elaboración y análisis de dichos reportes, no se han encontrado novedades ni desviaciones al principio "Arm´s Length" en las operaciones inter-compañía analizadas…".

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presentó el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, conforme las fechas definidas por el Ente de Control, determinándose que las operaciones inter-compañías cumplen con el principio "Arm´s Length".

## 34. SANCIONES.

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 6, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias.**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. **Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. **Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

Nancy Ramírez
Contadora General
Reg. No. 17-05493

Inestrucsur
Cia. Ltda

# INESTRUCSUR Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.
# (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONTENIDO:


- Estados de Situación Financiera Clasificado.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Activos: | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo | (5) | 14,614 | 178,902 |
| Activos financieros: | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | | 23,808 | 135 |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (25) | 2,898,474 | 2,328,899 |
| Inventarios | (6) | 972,344 | 390,217 |
| Servicios y otros pagos anticipados | (7) | 64,879 | 55,855 |
| Activos por impuestos corrientes | (8) | - | 34,266 |
| Total activos corrientes | | 3,974,119 | 2,988,274 |
| Activos no corrientes | | | |
| Maquinaria, equipos y vehículos | (9) | 919,173 | 731,843 |
| Activos por impuestos diferidos | (15) | - | 2,117 |
| Total activos no corrientes | | 919,173 | 733,960 |
| Total activos | | 4,893,292 | 3,722,234 |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (10) | 491,049 | 662,760 |
| Otras obligaciones corrientes | (11) | 997,620 | 886,736 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (25) | 333,121 | 121,488 |
| Total pasivos corrientes | | 1,821,790 | 1,670,984 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Provisiones por beneficios a empleados | (12) | 60,464 | 21,501 |
| Otros pasivos no corrientes | (13) | - | 7,056 |
| Total pasivo no corriente | | 60,464 | 28,557 |
| Total pasivos | | 1,882,254 | 1,699,541 |
| Patrimonio neto: | | | |
| Capital social | (16) | 1,697,492 | 10,000 |
| Aportes de socios para futura capitalización | (17) | - | 892,492 |
| Reserva legal | (18) | 56,010 | - |
| Otros resultados integrales | | (15,308) | - |
| Resultados acumulados | (19) | 1,272,844 | 1,120,201 |
| Total patrimonio neto | | 3,011,038 | 2,022,693 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 4,893,292 | 3,722,234 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables significativas y notas a los estados financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (21) | 12,735,200 | 10,056,095 |
| Costo de ventas y producción | (22) | (10,301,476) | (7,956,483) |
| **Ganancia bruta** | | 2,433,724 | 2,099,612 |
| Otros ingresos | | 2,727 | 2,994 |
| Gastos: | | | |
| Gastos de administración | (23) | (511,429) | (412,173) |
| Gastos financieros | (24) | (5,075) | (1,640) |
| Otros gastos | | (1,274) | (689) |
| | | (517,778) | (414,502) |
| **Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias** | | 1,918,673 | 1,688,104 |
| Participación a trabajadores | (14) | (286,394) | (254,659) |
| **Ganancia del ejercicio de operaciones continuas** | | 1,632,279 | 1,433,445 |
| **Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias** | | | |
| Impuesto a la ganancias corriente | (14) | (357,318) | (315,361) |
| Impuestos diferidos | (15) | (2,117) | 2,117 |
| **Ganancia del ejercicio** | | (359,435) | (313,244) |
| **Ganancia neta del ejercicio** | | 1,272,844 | 1,120,201 |
| **Otro resultado integral** | | | |
| Partidas que no se reclasificarán al resultado del período: | | | |
| Planes de beneficios definidos | (12) | (15,308) | - |
| **Resultado integral total del año** | | 1,257,536 | 1,120,201 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables significativas
y notas a los estados financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.

(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en dólares)

| | | | | | Resultados acumulados | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social | Aportes de socios para futura capitalización | Reserva legal | Otros resultados integrales | Ganancia acumulada | Ganancia neta del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2012** | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aporte inicial | 10,000 | - | - | - | - | - | - | 10,000 |
| Aporte de socios | - | 892,492 | - | - | - | - | - | 892,492 |
| Resultado integral total del año | - | - | - | - | - | 1,120,201 | 1,120,201 | 1,120,201 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | 10,000 | 892,492 | - | - | - | 1,120,201 | 1,120,201 | 2,022,693 |
| Transferencias a resultados acumulados | | | | | 1,120,201 | (1,120,201) | - | - |
| Apropiación de reservas | - | - | 56,010 | - | (56,010) | - | (56,010) | - |
| Capitalización de aportes futuras capitalización | 892,492 | (892,492) | - | - | - | - | - | - |
| Capitalización de ganancias acumuladas | 795,000 | - | - | - | (795,000) | - | (795,000) | - |
| Pago de dividendos | - | - | - | - | (268,545) | - | (268,545) | (268,545) |
| Otros ajustes | - | - | - | - | (646) | - | (646) | (646) |
| Resultado integral total del año | - | - | - | (15,308) | - | 1,272,844 | 1,272,844 | 1,257,536 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | 1,697,492 | - | 56,010 | (15,308) | - | 1,272,844 | 1,272,844 | 3,011,038 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver políticas contables significativas
y notas a los estados financieros.

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 12,141,952 | 7,727,196 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (11,421,431) | (7,969,230) |
| Intereses pagados | (4,551) | (1,640) |
| Impuesto a las ganancias pagado | (344,212) | (100,561) |
| Otros ingresos, netos | 2,727 | 385,184 |
| **Efectivo neto provisto por las actividades de operación** | 374,485 | 40,949 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Pago por compra de maquinaria, equipos y vehículos | (269,582) | (764,539) |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de inversión** | (269,582) | (764,539) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Aporte en efectivo por constitución de capital | - | 10,000 |
| Pago de dividendos | (268,545) | - |
| Aporte en efectivo para futuras capitalizaciones | - | 892,492 |
| Otros | (646) | - |
| **Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento** | (269,191) | 902,492 |
| (Disminución) aumento neto de efectivo | (164,288) | 178,902 |
| Efectivo al inicio del año | 178,902 | - |
| **Efectivo al final del año** | 14,614 | 178,902 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

Maria Moreira
Contadora General

Ver políticas contables significativas
y notas a los estados financieros

INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMERICA CIA. LTDA.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia neta del ejercicio | 1,272,844 | 1,120,201 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Depreciación de maquinaria, equipos y vehículos | 81,959 | 32,696 |
| Provisión impuesto a las ganancias | 357,318 | 315,361 |
| Baja de maquinaria, equipos y vehículos | 293 | |
| Efecto impuestos diferidos | 2,117 | (2,117) |
| Provisión participación a trabajadores | 286,394 | 254,659 |
| Provisión para jubilación patronal y desahucio | 23,655 | 21,501 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | (23,673) | (2,328,899) |
| (Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (569,575) | (135) |
| (Aumento) en inventarios | (582,127) | (390,217) |
| (Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado | (9,024) | (55,855) |
| Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes | 34,266 | (34,266) |
| (Disminución) aumento en cuentas y documentos por pagar | (171,711) | 662,760 |
| (Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes | (532,828) | 316,716 |
| Aumento en cuentas por pagar diversas relacionadas | 211,633 | 121,488 |
| (Disminución) aumento en otros pasivos no corrientes | (7,056) | 7,056 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 374,485 | 40,949 |

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

María Moreira
Contadora General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

**a. Nombre de la entidad.**
Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.

**b. RUC de la entidad.**
1792427304001.

**c. Domicilio de la entidad.**
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad.**
Compañía Limitada.

**e. País de incorporación.**
Ecuador.

**f. Descripción de las operaciones de la entidad.**

Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda., fue constituida el 06 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito-Ecuador. Su objetivo principal es la construcción de puentes vehiculares, ferroviarios y peatonales, viaductos, estructuras civiles especializadas de ingeniería en general, tales como intercambiadores, torres, edificios, hangares. Podrá dedicarse además a la representación, distribución, importación y comercialización de toda clase de equipos y suministros para la construcción de obras de ingeniería civil.

**g. Composición accionaria.**

Las participaciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del socio | Nacionalidad | Participaciones | % |
|---|---|---|---|
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | Ecuador | 865,801 | 51% |
| Xavier Homero Nuñez Aguirre | Ecuador | 390,426 | 23% |
| Edison Lenin Gavilanez Campos | Ecuador | 390,426 | 23% |
| Miguel Antonio Acosta Corral | Ecuador | 50,839 | 3% |
| | | 1,697,492 | 100% |

El control de la Compañías es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| <u>Modificaciones:</u> | |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 – "Beneficios a los Empleados".- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles".- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados".- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 – "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6. Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

**Activos financieros disponibles para la venta.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos financieros que posterior a su adquisición, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable se llevan al patrimonio y se reconocen como un componente separado en otros resultados integrales.

**Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Provisión cuentas incobrables.**

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

**2.7. Inventarios.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y vendidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**2.8. Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esto se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.11 Maquinarias, equipos y vehículos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de maquinarias, equipos y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La vida útil para las maquinarias, equipos y vehículos se han estimado como sigue:

| Descripción | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Maquinaria y equipos | 10 a 15 años | Cero (*) |
| Vehículos | 8 a 10 años | Cero (*) |
| Equipos de computación | 3 años | Cero (*) |

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus Propiedades, maquinarias y equipos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

**2.12 Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

**2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente, a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

**2.14 Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.-Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.15 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.16 Beneficios a los empleados.**

**Jubilación patronal.**

La Compañía definió como política medir el pasivo a largo plazo "Jubilación Patronal" a través de estudios actuariales efectuadas por peritos independientes al final de cada período contable, en base a los requerimientos de medición establecidos en NIC 19 "Beneficios a los empleados", para lo cual se contrató los servicios de Actuaria Consultores Cía. Ltda. peritos actuarios.

**Desahucio.**

A criterio de la Administración de la Compañía, no es política de la Compañía el pagar el desahucio a sus empleados a menos que se presente la respectiva renuncia ante el Ministerio de Trabajo.

**2.17 Participación a los trabajadores.**

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**2.18 Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las participaciones. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.19 Aportes de socios para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los socios de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.20 Ingresos por actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.21 Costos de ventas y producción.**

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias, así como también se incluyen, si existieren, pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

**2.22 Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.23 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.24 Estados de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.25 Cambio de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y clientes relacionados (Nota 25), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

| Grupo Contable | 1 a 180 días | 181 a 360 días | Más de 360 días | Total vencido | Total saldo | % de morosidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes relacionados | - | - | - | - | 2,898,474 | 0.00% |
| Clientes no relacionados | - | - | - | - | 23,808 | 0.00% |
| | - | - | - | - | 2,922,282 | 0.00% |

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

| | Corriente entre 1 y 12 meses | No corriente más de 12 meses |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 491,049 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 333,121 | - |
| | 824,170 | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 662,760 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 121,488 | - |
| | 784,248 | - |

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- *Riesgo de tasa de interés*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

- *Riesgo de tasa de cambio*.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- *Otros riesgos de precio*.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.
Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos.- En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones.- La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Bancos | 13,664 | 177,802 |
| Caja | 950 | 1,100 |
| | 14,614 | 178,902 |

**6. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Material de construcción | 575,002 | 341,698 |
| Herramientas | 390,574 | 36,514 |
| Seguridad industrial | 3,278 | 6,249 |
| Ropa de trabajo | 2,806 | 4,626 |
| Repuestos | 684 | 1,130 |
| | 972,344 | 390,217 |

**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Anticipo proveedores | 60,924 | 53,004 |
| Póliza de vehículos | 3,589 | 2,606 |
| Póliza de responsabilidad civil | 366 | 245 |
| | 64,879 | 55,855 |

## 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Retenciones del año | - | 3 |
| Crédito tributario a favor de la empresa (IVA) | - | 34,263 |
| | - | 34,266 |

## 9. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Maquinarias, equipos y vehículos, neto. | | |
| Maquinaria y equipo | 574,679 | 492,415 |
| Vehículos | 336,534 | 200,182 |
| Equipos de computación | 7,960 | 8,372 |
| Importaciones en tránsito | - | 30,874 |
| | 919,173 | 731,843 |
| Maquinarias, equipos y vehículos, costo. | | |
| Maquinaria y equipo | 650,244 | 514,645 |
| Vehículos | 370,093 | 208,973 |
| Equipos de computación | 13,362 | 10,047 |
| Importaciones en tránsito | - | 30,874 |
| | 1,033,699 | 764,539 |
| Maquinarias, equipos y vehículos, depreciación acumulada. | | |
| Maquinaria y equipo | (75,565) | (22,230) |
| Vehículos | (33,559) | (8,791) |
| Equipos de computación | (5,402) | (1,675) |
| | (114,526) | (32,696) |
| | 919,173 | 731,843 |

El movimiento de maquinaria, equipos y vehículos, fue como sigue:

| Concepto | Maquinaria y equipos | Vehículos | Equipos de computación | Activos fijos en tránsito | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | | |
| Saldo inicial | 492,415 | 200,182 | 8,372 | 30,874 | 731,843 |
| Adiciones | 135,599 | 56,613 | 3,737 | 73,633 | 269,582 |
| Ventas y bajas | - | - | (293) | - | (293) |
| Transferencias | - | 104,507 | - | (104,507) | - |
| Gasto depreciación | (53,335) | (24,768) | (3,856) | - | (81,959) |
| Saldo final | 574,679 | 336,534 | 7,960 | - | 919,173 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | | |
| Saldo inicial | - | - | - | - | - |
| Adiciones | 514,645 | 208,973 | 10,047 | 30,874 | 764,539 |
| Gasto depreciación | (22,230) | (8,791) | (1,675) | - | (32,696) |
| Saldo final | 492,415 | 200,182 | 8,372 | 30,874 | 731,843 |

## 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores locales | 468,461 | 544,707 |
| Provisión proveedores | 22,588 | 118,053 |
| | 491,049 | 662,760 |

## 11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Por beneficios a empleados | | 345,875 | 333,187 |
| Participación a trabajadores por pagar | (1) | 286,394 | 254,659 |
| Impuesto a la renta por pagar | (Nota 14) | 227,906 | 214,800 |
| Con la administración tributaria | | 74,428 | 27,179 |
| Con el IESS | | 61,833 | 56,911 |
| Otras cuentas por pagar empleados | | 1,184 | - |
| | | 997,620 | 886,736 |

(1) El movimiento de participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | | 254,659 | - |
| Provisión del año | (Nota 14) | 286,394 | 254,659 |
| Pagos | | (254,659) | - |
| Saldo final | | 286,394 | 254,659 |

## 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Jubilación patronal | (1) | 60,464 | 21,501 |

(1) El movimiento de provisión jubilación patronal, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 21,501 | - |
| Costo laboral por servicios actuales | 25,887 | - |
| Costo financiero | 1,505 | - |
| Pérdida actuarial | 15,308 | 21,501 |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (3,737) | - |
| Saldo final | 60,464 | 21,501 |

(2) Un resumen de las Hipótesis actuariales usadas fueron:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | 6,54% | 7.00% |
| Tasa de rendimiento de activos | N/A | N/A |
| Tasa de incremento salarial | 3.00% | 3.00% |
| Tasa de incremento de pensiones | 2.50% | 2.50% |
| Tasa de rotación (promedio) | 11,80% | 8.90% |
| Vida laboral promedio remanente | 7.1 | 7.3 |
| Tasa de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Tasa de descuento | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 9,505 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 16% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | (8,127) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | -13% | No disponible |
| Tasa de incremento salarial | | |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 9,807 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 16% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | (8,422) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -14% | No disponible |

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Tasa de mortalidad | | |
| Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | (1,751) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | -3% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año) | 1,735 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año) | 3% | No disponible |

## 13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a garantías varias contratistas.

## 14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta determinando que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | 1,918,673 | 1,688,104 |
| (Menos) Efecto de impuestos diferidos | (2,117) | 2,117 |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | (7,265) | 7,506 |
| Base para cálculo de participación a los trabajadores | 1,909,291 | 1,697,727 |
| 15% Participación a los trabajadores (Nota 11) | (286,394) | (254,659) |

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | | 1,918,673 | 1,688,104 |
| 15% Participación a los trabajadores | (Nota 11) | (286,394) | (254,659) |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 1,632,279 | 1,433,445 |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (7,265) | 7,506 |
| (Menos) Beneficios por empleados discapacitados | | - | (13,967) |
| (Más) Gastos no deducibles | | 1,275 | 4,360 |
| (Más) Efecto de impuestos diferidos | | (2,117) | 2,117 |
| Ganancia gravable | | 1,624,172 | 1,433,461 |
| Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión | | 22% | 22% |
| **Impuesto a las ganancias del período** | | 357,318 | 315,361 |

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 214,800 | - |
| Provisión del período | | 357,318 | 315,361 |
| Pagos | | (214,800) | (100,561) |
| Compensación con retenciones en la fuente | | (129,412) | - |
| Saldo final | (Nota 11) | 227,906 | 214,800 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Efecto fiscal por partidas conciliatorias: | | |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | -0,10% | 0,12% |
| (Menos) Beneficios por empleados discapacitados | 0,00% | -0.22% |
| (Más) Gastos no deducibles | 0,02% | 0,07% |
| (Más) Efecto de impuestos diferidos | -0,03% | 0,03% |
| | -0,09% | -0.00% |
| Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período | 22,09% | 22,00% |
| Tasa de impuesto a las ganancias del período | 22.00% | 22.00% |

**15. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

| | Base | | Diferencia | |
|---|---|---|---|---|
| | Tributaria | Financiera | Permanente | Temporaria |
| Diciembre 31, 2014: | | | | |
| Maquinarias, equipos y vehículos | 874,256 | 919,173 | (44,917) | - |
| Beneficios a empleados | - | (60,464) | 60,464 | - |
| | 874,256 | 858,709 | 15,547 | - |
| Diciembre 31, 2013: | | | | |
| Maquinarias, equipos y vehículos | 719,963 | 731,843 | - | (11,880) |
| Beneficios a empleados | - | (21,501) | - | 21,501 |
| | 719,963 | 710,342 | - | 9,621 |

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Impuesto diferido por cobrar:** | | |
| Beneficios a los empleados | - | 4,730 |
| **Impuesto diferido por pagar:** | | |
| Propiedades, planta y equipo | - | 2,613 |
| **Impuesto diferido neto:** | | |
| Impuesto diferido por cobrar | - | 4,730 |
| Impuesto diferido por pagar | - | (2,613) |
| | - | 2,117 |

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

| | Saldo inicial | Reconocido en resultados | Saldo final |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Beneficios a empleados | 4,730 | (4,730) | - |
| Maquinaria, equipos y vehículos | (2,613) | 2,613 | - |
| | 2,117 | (2,117) | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Beneficios a empleados | - | 4,730 | 4,730 |
| Maquinaria, equipos y vehículos | - | (2,613) | (2,613) |
| | - | 2,117 | 2,117 |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

## 16. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 1,697,492 y 10,000 participaciones con un valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

Con fechas 6 de marzo y 19 de julio del 2014 se realizaron aumentos de capital por 892,492 mediante la capitalización de aportes para futura capitalización y por 795,000 mediante la capitalización de resultados acumulados, respectivamente.

## 17. APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los socios de la Compañía; valor que fue capitalizado el 6 de marzo de 2014.

## 18. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 19. RESULTADOS ACUMULADOS.

Ganancias acumuladas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos etc.

## 20. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Diciembre31, 2014 | | | | Diciembre31, 2013 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Corriente | | No corriente | | Corriente | | No corriente | |
| | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo | Valor libros | Valor justo |
| **Activos financieros medido al valor razonable:** | | | | | | | | |
| Efectivo al efectivo | 14,614 | 14,614 | - | - | 178,902 | 178,902 | - | - |
| **Activos financieros medido al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | 2,898,474 | 2,898,474 | - | - | 2,328,899 | 2,328,899 | - | - |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados | 23,808 | 23,808 | - | - | 135 | 135 | - | - |
| **Total activos financieros** | 2,936,896 | 2,936,896 | - | - | 2,507,936 | 2,507,936 | - | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado:** | | | | | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (491,049) | (491,049) | - | - | (662,760) | (662,760) | - | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (333,121) | (333,121) | - | - | (121,488) | (121,488) | - | - |
| **Total pasivos financieros** | (824,170) | (824,170) | - | - | (784,248) | (784,248) | - | - |
| **Instrumentos financieros, netos** | 2,112,726 | 2,112,726 | - | - | 1,723,688 | 1,723,688 | - | - |

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

## 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Años terminados en, | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ingresos por obras | (Nota 25) | 12,735,200 | 10,056,095 |

## 22. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Mano de obra directa | 3,440,665 | 1,935,044 |
| Costos indirectos de fabricación | 6,860,811 | 6,021,439 |
| | 10,301,476 | 7,956,483 |

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 262,553 | 239,916 |
| Honorarios, comisiones y dietas | 128,896 | 91,800 |
| Aportes a la seguridad social | 52,313 | 28,913 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 24,423 | 31,267 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 11,229 | 1,122 |
| Suman y pasan | 479,414 | 393,018 |

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Suman y vienen | 479,414 | 393,018 |
| Arriendo operativo | 10,498 | 7,650 |
| Depreciaciones | 2,699 | 1,207 |
| Gastos de gestión | 805 | 510 |
| Mantenimiento y reparaciones | - | 1,249 |
| Combustibles | - | 44 |
| Otros gastos | 18,013 | 8,495 |
| | 511,429 | 412,173 |

## 24. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Gastos bancarios | 4,929 | 1,612 |
| Comisiones bancarias | 146 | 28 |
| | 5,075 | 1,640 |

## 25. TRANSACCIONES RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 2,893,976 | 2,328,899 |
| Panamerica Vial S.A. Panavial | 4,498 | - |
| | 2,898,474 | 2,328,899 |
| **Cuentas por pagar:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 318,337 | 116,759 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 14,712 | 4,729 |
| Alfavial S.A. | 72 | - |
| | 333,121 | 121,488 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Compras:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 1,538,460 | 1,287,352 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | 72,250 | 47,650 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 36,131 | 17,193 |
| Alfavial S.A. | 1,501 | 2,979 |
| | 1,648,342 | 1,355,174 |
| **Ventas:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A | 12,730,773 | 10,056,095 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 4,427 | - |
| (Nota 21) | 12,735,200 | 10,056,095 |

## 26. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

## 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su informe del 26 de marzo de 2015 menciona: "…Al encontrarse la compañía dentro de los parámetros señalados por la norma vigente citada, para el ejercicio 2014, nos permitimos comunicarles que tanto el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas con el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentran en proceso de elaboración. Por lo expuesto, los reportes que tengan el estudio de las operaciones vinculadas serán emitidos a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para el efectos…".

## 28. SANCIONES.

### 28.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía Ingeniería de Estructuras de Sur América "INESTRUCSUR" Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**28.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía Ingeniería de Estructuras de Sur América "INESTRUCSUR" Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

## 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos.

Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30 de 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Ing. Marcelo Herdoíza
Gerente General

María Moreira
Contadora General

# ALFAVIAL S.A.
# (Una Subsidiaria de
# Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Estados Financieros.
## Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

|

CONTENIDO:


- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Resumen de Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

ALFAVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | |
| **Activos corrientes** | | | |
| Efectivo | (5) | 41,133 | 11,143 |
| Activos financieros | | | |
| Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados | (22) | 138,742 | 465 |
| Inventarios | (6) | 510,813 | 276,633 |
| Servicios y otros pagos anticipados | | 40,516 | 3,929 |
| Activos por impuestos corrientes | (7) | 90,300 | 74,841 |
| **Total activos corrientes** | | 821,504 | 367,011 |
| **Activos no corrientes** | | | |
| Maquinarias, equipos y vehículos | (8) | 300,846 | 198,251 |
| Activo intangible | | 770 | - |
| **Total activos no corrientes** | | 301,616 | 198,251 |
| **Total activos** | | 1,123,120 | 565,262 |
| **Pasivos:** | | | |
| **Pasivos corrientes** | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | (9) | 92,923 | 6,862 |
| Otras obligaciones corrientes | (10) | 194,829 | 69,463 |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | (22) | 254,524 | 165,025 |
| Anticipos de clientes | | - | 5,000 |
| **Total pasivos corrientes** | | 542,276 | 246,350 |
| **Pasivo no corriente** | | | |
| Provisiones por beneficios a empleados | (11) | 9,167 | 3,351 |
| Pasivo diferido | (13) | - | 184 |
| **Total pasivo no corriente** | | 9,167 | 3,535 |
| **Total pasivos** | | 551,443 | 249,885 |
| **Patrimonio neto:** | | | |
| Capital social | (14) | 260,000 | 10,000 |
| Aportes de accionistas para futura capitalización | (15) | 30 | 250,000 |
| Reserva legal | (16) | 5,000 | 5,000 |
| Otros resultados integrales | | (1,976) | - |
| Resultados acumulados | (17) | 308,623 | 50,377 |
| **Total patrimonio neto** | | 571,677 | 315,377 |
| **Total patrimonio neto y pasivos** | | 1,123,120 | 565,262 |

Marcelo Herdoíza Guerrero
Representante Legal

Dayana Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Notas | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (19) | 2,061,126 | 906,424 |
| Costo de ventas y producción | (20) | (1,425,376) | (665,044) |
| Ganancia bruta | | 635,750 | 241,380 |
| Otros ingresos | | 42,497 | 1 |
| Gastos: | | | |
| Gastos administrativos | (21) | (291,270) | (164,570) |
| Gastos financieros | | (1,045) | |
| Otros gastos | | (490) | (832) |
| | | (292,805) | (165,402) |
| Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias | | 385,442 | 75,979 |
| Participación a trabajadores | (12) | (56,563) | (11,272) |
| Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias | | 328,879 | 64,707 |
| Gasto impuesto a la ganancias: | | | |
| Impuesto a la ganancias corriente | (12) | (70,757) | (14,146) |
| Impuestos diferidos | (13) | 184 | (184) |
| Ganancia neta del período | | 258,306 | 50,377 |
| Otro resultado integral | | | |
| Planes de beneficios definidos | | (1,976) | - |
| Resultado integral total del año | | 256,330 | 50,377 |
| Utilidad por acción | | 1.90 | 5.04 |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación | | 35,000 | 10,000 |

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

Dayana Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.

(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en dólares)

| | | | | | Resultados acumulados | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital | Aportes de accionistas para futura capitalización | Reserva legal | Otros resultados integrales | Ganancia acumulada | Ganancia del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2012** | 10,000 | - | 5,000 | - | 305,429 | (28,970) | 276,459 | 291,459 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | - | 250,000 | - | - | - | - | - | 250,000 |
| Pago de dividendos | - | - | - | - | (276,459) | - | (276,459) | (276,459) |
| Transferencia a resultados acumulados | - | - | - | - | (28,970) | 28,970 | - | - |
| Resultado integral total del año | - | - | - | - | - | 50,377 | 50,377 | 50,377 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | 10,000 | 250,000 | 5,000 | - | - | 50,377 | 50,377 | 315,377 |
| Aumento (disminución) de capital social | 250,000 | (250,000) | - | - | - | - | - | - |
| Aporte de accionistas | - | 30 | - | - | - | - | - | 30 |
| Pago salario digno | - | - | - | - | - | (60) | (60) | (60) |
| Transferencia a resultados acumulados | - | - | - | - | 50,317 | (50,317) | - | - |
| Resultado integral total del año | - | - | - | (1,976) | | 258,306 | 258,306 | 256,330 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | 260,000 | 30 | 5,000 | (1,976) | 50,317 | 258,306 | 308,623 | 571,677 |

Marcelo Herdoíza Guerrero
Representante Legal

Dayana Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver políticas
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Empresa S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 1,917,849 | 1,034,227 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (1,769,244) | (1,038,359) |
| Impuesto a las ganancias pagado | (28,791) | (13,525) |
| Intereses pagados | (1,045) | - |
| Otros (egresos) ingresos, netos | 42,242 | (831) |
| **Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación** | 161,011 | (18,488) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Pago por compra de maquinaria, equipo y vehículos | (130,221) | (211,208) |
| Incremento de activo intangible | (770) | - |
| **Efectivo neto provisto utilizado en actividades de inversión** | (130,991) | (211,208) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Aportes en efectivo por aumento de capital | 30 | 250,000 |
| Pago de dividendos y regalías | - | (276,459) |
| Pago salario digno | (60) | - |
| **Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento** | (30) | (26,459) |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 29,990 | (256,155) |
| Efectivo al inicio del año | 11,143 | 267,298 |
| **Efectivo al final del año** | 41,133 | 11,143 |

Marcelo Heredia Guerrero
Representante Legal

Dayana Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

ALFAVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Empresa S.A.)
CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO
PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

| Años terminados en, | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Ganancia neta del ejercicio | 258,306 | 50,377 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación: | | |
| Depreciación de maquinaria, equipo y vehículos | 27,626 | 12,957 |
| Provisión participación a trabajadores | 56,653 | 11,272 |
| Provisión para jubilación patronal y desahucio | 3,840 | 3,351 |
| Provisión Impuesto a la ganancias | 70,757 | 14,146 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) en cuentas por cobrar clientes relacionados | (138,277) | (465) |
| (Aumento) en inventarios | (234,180) | (276,633) |
| (Aumento) en servicios y otros pagos por anticipado | (36,587) | (3,929) |
| (Aumento) en activos por impuestos corrientes | (15,459) | - |
| (Aumento) en otros activos corrientes | - | (46,144) |
| Aumento en cuentas y documentos por pagar | 86,061 | 5,000 |
| (Disminución) Aumento en anticipos clientes | (5,000) | 5,000 |
| Aumento en beneficios empleados | - | 52,306 |
| (Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes | (2,044) | 154,090 |
| Aumento en cuentas por pagar diversas / relacionadas | 89,499 | - |
| (Disminución) aumento en otros pasivos | (184) | 184 |
| Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación | 161,011 | (18,488) |

Marcelo Herdoiza Guerrero
Representante Legal

Dayana Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

**a. Nombre de la entidad.**
ALFAVIAL S.A.

**b. RUC de la entidad.**
1792017343001 .

**c. Domicilio de la entidad.**
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación.**
Ecuador.

**f. Descripción de las operaciones de la entidad.**

Alfavial S. A., fue constituida el 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la asesoría, instalación y explotación en vías concesionadas, asesoría sobre la instalación de toda clase de anuncios y rótulos publicitarios que se empleen en las vías concesionadas y efectuar el cobro de los derechos de publicidad y propaganda.

Desde el mes de mayo del año 2013, la Compañía presta servicios de fabricación de material vial para sus relacionadas PANAVIAL S.A. y Constructora Herdoíza Crespo S.A.

**g. Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | Acciones | % |
|---|---|---|
| Marcelo Herdoíza Daniel Guerrero | 1 | 0,01% |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 209,999 | 80,77% |
| Guillermo Cisneros | 50,000 | 19,22% |
| | 260,000 | 100% |

El control de la compañía es ejercido por Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros, se presenta a continuación:

### 2.1 Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración de la Compañía, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Modificaciones: | |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 11 – "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014). | 01 de enero de 2016 |

| Normas | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Normas | |
| NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014) | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014). | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014). | 01 de enero de 2017 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014) | 01 de enero de 2018 |
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013) | Sin determinar |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014. | |
| NIIF 5 – "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 – "Beneficios a los empleados" | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 – "Información financiera intermedia" | 01 de enero de 2016 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

**NIC 16 "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 "Activos intangibles".**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes".**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 9 – "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).**

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".**

La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

**NIC 19 – "Beneficios a los Empleados".**

La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad. | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles" - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada. | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia. | 01 de julio de 2014 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013. | |
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes". | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos. | 01 de julio de 2014 |

| Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones | Fecha de aplicación |
|---|---|
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera). | 01 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario. | 01 de julio de 2014 |
| Modificaciones | |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados", NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011). | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013). | 01 de julio de 2014 |
| Interpretaciones. | |
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013). | 01 de enero de 2014 |

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 – "Propiedades, maquinarias y equipos" y NIC 38 – "Activos intangibles".**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. "Beneficios a los empleados".**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

**CINIIF 21 – "Gravámenes".**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos (si los hubiere) descritos en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

**2.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5 Efectivo.**

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses); se reconocen inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

**2.6 Activos financieros.**

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

**Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.**

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias; se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Provisión cuentas incobrables.**

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

**2.7 Inventarios.**

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser producidos y vendidos en el curso normal de la operación.

**Medición inicial.**

Los inventarios se medirán por su costo; mismo que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

**Medición posterior.**

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos variables de venta aplicables. Si existieren importaciones en tránsito se medirán por su costo.

**2.8 Servicios y otros pagos anticipados.**

La Compañía registra en este grupo contable cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponde principalmente a crédito tributario (IVA). Esta cuenta se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuesto corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o composición de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.10 Maquinarias, equipos y vehículos.**

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición inicial.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo, mismo que incluye: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**Medición posterior.**

Las maquinarias, equipos y vehículos se medirán a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo).

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de maquinarias, equipos y vehículos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del período como otros ingresos u otros gastos.

**Método de depreciación.**

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| | Vida útil | Valor residual |
|---|---|---|
| Maquinaria y equipo | hasta 10 años | 2,5% |
| Vehículos | hasta 5 años | 25% sobre valor del activo |
| Equipo de computación | hasta 3 años | Cero (*) |

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes y anticipos de clientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**2.12 Baja de activos y pasivos financieros.**

**Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

**Impuesto a las ganancias corriente.**

Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%.El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

**Impuesto a las ganancias diferido.**

Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

**2.14 Beneficios a los empleados.**

**Jubilación patronal.**

La Compañía definió como política medir el pasivo a largo plazo "Jubilación Patronal" a través de estudios actuariales efectuadas por peritos independientes al final de cada período contable, en base a los requerimientos de medición establecidos en NIC 19 "Beneficios a los empleados", para lo cual se contrató los servicios de Actuaria Consultores Cía. Ltda. peritos actuarios.

**Desahucio.**

A criterio de la Administración de la Compañía, no es política de la Compañía el pagar el desahucio a sus empleados a menos que se presente la respectiva renuncia ante el Ministerio de Trabajo.

**2.15 Capital social.**

La Compañía registra en este grupo contable a las acciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.16 Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones.**

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los accionistas de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.17 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,

d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.18 Gastos.**

La Compañía registra en este grupo contable las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

**2.19 Segmentos operacionales.**

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

**2.20 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.21 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.22 Cambios de políticas, estimaciones contables y errores**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en cuentas por cobrar a clientes relacionados (Nota 22) y cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Al 31 de diciembre de 2014, un resumen de los saldos vencidos de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, así como, del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos, fue como sigue:

| Grupo Contable | 1 a 180 días | 181 a 360 días | Más de 360 días | Total vencido | Total saldo | % de morosidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes relacionados | - | - | - | - | 138,742 | 0.00% |
| | - | - | - | - | 138,742 | 0.00% |

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

| | Corriente Entre 1 y 12 meses | No corriente más de 12 meses |
|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 92,923 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 254,524 | - |
| | 347,447 | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 6,862 | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 165,025 | - |
| | 171,887 | - |

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- **Riesgo de tasa de interés**.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito, por lo tanto.

- **Riesgo de tasa de cambio**.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

  Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

- **Otros riesgos de precio.-** Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

**Valor justo de activos y pasivos**.

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos.

En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

**Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## 5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Bancos | 40,733 | 10,743 |
| Cajas Chica | 400 | 400 |
| | 41,133 | 11,143 |

## 6. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Inventario de productos en proceso | 352,283 | 143,150 |
| Inventario de repuestos, herramientas y accesorios | 18,796 | 5,060 |
| Inventario productos terminados y mercaderías en almacén | 1,550 | 33,368 |
| Otros inventarios | 138,184 | 95,055 |
| | 510,813 | 276,633 |

## 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a crédito tributario a favor de la Compañía por impuesto al Valor Agregado por 90,300 y 74,841, respectivamente.

## 8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Maquinaria, equipos y vehículos, neto: | | |
| Maquinaria y equipo | 153,496 | 120,140 |
| Vehículos | 144,589 | 74,522 |
| Equipo de computación | 2,761 | 3,589 |
| | 300,846 | 198,251 |
| Maquinaria, equipos y vehículos, costo: | | |
| Maquinaria y equipo | 176,430 | 128,112 |
| Vehículos | 159,377 | 78,392 |
| Equipo de computación | 5,622 | 4,704 |
| | 341,429 | 211,208 |
| Maquinaria, equipos y vehículos, depreciación: | | |
| Maquinaria y equipo | (22,934) | (7,972) |
| Vehículos | (14,788) | (3,870) |
| Equipo de computación | (2,861) | (1,115) |
| | (40,583) | (12,957) |
| | 300,846 | 198,251 |

Los movimientos de maquinarias, equipos y vehículos, fue como sigue:

| Concepto | Maquinaria y equipo | Vehículos | Equipos de computación | Total |
|---|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | | |
| Saldo inicial | 120,140 | 74,522 | 3,589 | 198,251 |
| Adiciones | 48,318 | 80,985 | 918 | 130,221 |
| Gasto depreciación | (14,962) | (10,918) | (1,746) | (27,626) |
| Saldo final | 153,496 | 144,589 | 2,761 | 300,846 |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | | |
| Saldo inicial | - | - | - | - |
| Adiciones | 128,112 | 78,392 | 4,704 | 211,208 |
| Gasto depreciación | (7,972) | (3,870) | (1,115) | (12,957) |
| Saldo final | 120,140 | 74,522 | 3,589 | 198,251 |

## 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Proveedores | 73,332 | 4,545 |
| Provisión por pagar | 19,591 | 2,317 |
| | 92,923 | 6,862 |

## 10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Por beneficios de ley de empleados | | 71,429 | 44,982 |
| Con el IESS | | 13,063 | 7,324 |
| Impuesto a la ganancias por pagar | (Nota 12) | 45,261 | 3,295 |
| Con la administración tributaria | | 8,513 | 2,590 |
| Participación trabajadores por pagar | (1) | 56,563 | 11,272 |
| | | 194,829 | 69,463 |

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 11,272 | - |
| Provisión del año | (Nota 12) | 56,563 | 11,272 |
| Pagos | | (11,272) | - |
| Saldo final | | 56,563 | 11,272 |

## 11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Jubilación patronal | 9,167 | 3,351 |

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | 3,351 | - |
| Costo laboral por servicios actuales | 4,059 | 3,351 |
| Costo financiero | 235 | - |
| Pérdida actuarial | 1,976 | - |
| Efecto de la reducciones y liquidación anticipadas | (454) | - |
| Saldo final | 9,167 | 3,351 |

(2) Las hipótesis actuariales usadas fueron:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | 6.54% | 7.00% |
| Tasa de incremento salarial | 3.00% | 3.00% |
| Tasa de incremento de pensiones | 2.50% | 2.50% |
| Tabla de rotación (promedio) | 11.80% | 8.90% |
| Vida laboral promedio remanente | 7.7 | 7.0 |
| Tabla de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

(3) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Tasa de descuento | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 1,475 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 16% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | (1,256) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | -14% | No disponible |
| Tasa de incremento salarial | | |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 1,522 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 17% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | (1,302) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -14% | No disponible |

| | Años terminados en | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Tasa de mortalidad | | |
| Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | (266) | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año) | -3% | No disponible |
| Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año) | 263 | No disponible |
| Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año) | 3% | No disponible |

## 12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|---|
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 385,443 | 75,979 |
| Mas, (menos) Efecto de impuestos diferidos | | 183 | (184) |
| (Menos) Efecto de la aplicación NIIF | | (8,540) | (650) |
| Base para cálculo de participación a los trabajadores | | 377,086 | 75,145 |
| 15% Participación a los trabajadores | (Nota 10) | (56,563) | (11,272) |
| Ganancia antes de participación a los trabajadores | (1) | 385,443 | 75,979 |
| 15% Participación a los trabajadores | | (56,563) | (11,272) |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 328,880 | 64,707 |
| (Menos) efecto de la aplicación NIIF | | (8,540) | (650) |
| (Más) gastos no deducibles | | 1,101 | 428 |
| Más, (menos) efecto de impuestos diferidos | | 183 | (184) |
| Ganancia gravable | | 321,624 | 64,301 |
| Tasa de impuesto a las ganancias sin reinversión | | 22% | 22% |
| Impuesto a las ganancias del período | (2) | 70,757 | 14,146 |

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | | Años terminados en | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Saldo inicial | | 3,295 | 2,674 |
| Provisión del período | (2) | 70,757 | 14,146 |
| (Menos) pagos | | (3,295) | (2,674) |
| (Menos) retenciones en la fuente | | (25,496) | (10,362) |
| (Menos) anticipo impuesto a las ganancias | | - | (489) |
| Saldo final | (Nota 10) | 45,261 | 3,295 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Efecto fiscal por partidas conciliatorias: | | |
| Efecto de la aplicación NIIF | 0.57% | 0.22% |
| Gastos no deducibles | -0.07% | -0.15% |
| Efecto de impuestos diferidos | -0.01% | 0.06% |
| | 0.49% | 0.14% |
| Tasa efectiva de impuesto a las ganancias del período | 21.51% | 21.86% |
| Tasa de impuesto a las ganancias del período | 22.00% | 22.00% |

## 13. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

| | Base | | Diferencia | |
|---|---|---|---|---|
| | Fiscal | Financiera | Permanente | Temporaria |
| **Diciembre 31, 2014:** | | | | |
| Maquinaria, equipo y vehículos | 284,466 | 300,846 | (16,380) | - |
| Beneficios a empleados a largo plazo | - | (9,167) | 9,167 | - |
| | 284.466 | 291,679 | (7,213) | - |
| **Diciembre 31, 2013:** | | | | |
| Maquinaria, equipo y vehículos | 194,068 | 198,251 | - | (4,183) |
| Beneficios a empleados a largo plazo | - | (3,351) | - | 3,351 |
| | 194,068 | 194,900 | - | (832) |

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Impuesto diferido por cobrar: | | |
| Beneficios a empleados largo plazo | - | 737 |
| Impuesto diferido por pagar: | | |
| Maquinarias, equipos y vehículos | - | 921 |
| Impuesto diferido, neto: | | |
| Impuesto diferido por cobrar | - | 737 |
| Impuesto diferido por pagar | - | (921) |
| | - | (184) |

El movimiento del impuesto diferido, fue como sigue:

| | Saldo inicial | Resultado de período | Saldo Final |
|---|---|---|---|
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | | |
| Beneficios a los empleados largo plazo | 737 | (737) | - |
| Maquinaria, equipo y vehículos | (921) | 921 | - |
| | (184) | 184 | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2013: | | | |
| Beneficios a los empleados largo plazo | - | 737 | 737 |
| Maquinaria, equipo y vehículos | - | (921) | (921) |
| | | (184) | (184) |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

## 14. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 260,000 y 10,000 acciones ordinarias con un valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

Mediante escritura pública del 8 de julio del 2014, se efectuó un aumento de capital por 250,000 con aportes para futuras capitalizaciones (Nota 15).

## 15. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a aportes recibidos de los accionistas de la Compañía entrega para futuros aumentos de capital de acuerdo a lo establecido en la Acta de Junta General de Accionistas.

El 8 de julio del 2014 con escritura pública se realizó un aumento de capital por 250,000 (Nota 14).

## 16. RESERVAS LEGALES.

**Legal**. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 17. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidaciones de impuestos, etc.

## 18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

| | Diciembre31, 2014 | | Diciembre 31, 2013 | |
|---|---|---|---|---|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Activos financieros medido al costo: | | | | |
| Efectivo | 41,133 | - | 11,143 | - |
| Cuentas por cobrar relacionados | 138,742 | - | 465 | - |
| Total activos financieros | 179,875 | - | 11,608 | - |
| Pasivos financieros medidos al costo: | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 92,923 | - | (6,862) | - |
| Cuentas por pagar diversas/relacionadas | 254,524 | - | (165,025) | - |
| Total pasivos financieros | 347,447 | - | (171,887) | - |
| | (167,572) | - | (160,279) | - |

**Valor razonable de instrumentos financieros.**

La administración considera que los importes en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

## 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Años terminados en, | |
|---|---|---|---|
| | | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Ingresos por venta de bienes | (1) | 2,039,432 | 906,424 |
| Otros ingresos operacionales | | 21,694 | - |
| | | 2,061,126 | 906,424 |

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 incluye ingresos con partes relacionadas por 2,061,126 y 905,126 respectivamente (Nota 22).

## 20. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Costo por venta de inventario | 1,171,479 | 635,500 |
| Costo de instalación | 131,135 | 29,544 |
| Mantenimiento y reparaciones | 23,454 | - |
| Otros gastos | 99,308 | - |
| | 1,425,376 | 665,044 |

## 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| Honorarios | 127,296 | 36,000 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 103,097 | 76,898 |
| Aportes a la seguridad social | 17,345 | 8,710 |
| Arrendamiento oficina | 12,042 | 7,650 |
| Auditoría | 10,540 | 6,370 |
| Impuestos municipales | 5,100 | 2,600 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 3,633 | 8,327 |
| Gasto planes de beneficios a empleados | 3,605 | 3,351 |
| Gastos de gestión | 2,535 | 3,065 |
| Luz | 1,122 | - |
| Depreciaciones | 513 | 1,117 |
| 1.5% activos totales | 478 | 437 |
| Mantenimiento y reparaciones | 61 | - |
| Contribución Superintendencia | 430 | 225 |
| Otros gastos | 3,473 | 9,820 |
| | 291,270 | 164,570 |

## 22. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar clientes relacionados | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 95,930 | - |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 42,740 | 465 |
| Inestrucsur Cía. Ltda. | 72 | - |
| | 138,742 | 465 |

| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar diversas relacionadas: | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 252,263 | 165,025 |
| Panamerica Vial S.A. Panavial | 2,261 | - |
| | 254,524 | 165,025 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en, | |
|---|---|---|
| | Diciembre 31, 2014 | Diciembre 31, 2013 |
| **Ventas:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 1,714,838 | 633,485 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 344,787 | 268,662 |
| Inestrucsur Ingeniería de Estructuras | 1,501 | 2,979 |
| (Nota 19) | 2,061,126 | 905,126 |
| **Costos y Gastos:** | | |
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | 245,164 | 68,121 |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | 29,023 | 21,150 |
| Panamericana Vial S.A. Panavial | 4,726 | 2,460 |
| | 278,913 | 91,731 |
| **Compras:** | | |
| Activo fijo | | |
| Agroindustrial El Pongo S.A. | 2,576 | - |

## 23. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros.

## 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 25. SANCIONES.

### 5.1 De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

### 5.2 De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 30, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

### a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

# Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A.
# (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

## Estados Financieros
## Al 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO:


- Estados de Situación Financiera Clasificado.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Activos: | | |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo | (5) | 24,992 |
| Total activos | | 24,992 |
| Total pasivos | | - |
| Patrimonio neto: | | |
| Capital | (7) | 25,000 |
| Resultados acumulados | | (8) |
| Total patrimonio neto | | 24,992 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 24,992 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares)

| Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 | Notas | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Gastos: | | |
| Gastos financieros | | (8) |
| | | (8) |
| Pérdida del ejercicio de operaciones continuas | | (8) |
| Otro resultado integral | | - |
| Resultado integral total del año | | (8) |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2014
(Expresados en dólares)

| | | Resultados acumulados | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Capital | Ganancia (Pérdida) acumulada | Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | - | - | - | - | - |
| Aporte inicial | 25,000 | - | - | - | 25,000 |
| Resultado integral total del año | - | - | (8) | (8) | (8) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 25,000 | - | (8) | (8) | 24,992 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General

Ver políticas
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

| Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | |
| Egresos por gastos financieros | (8) |
| Efectivo utilizado en actividades de operación | (8) |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento: | |
| Aporte de Capital | 25,000 |
| Efectivo provisto por la actividad de financiamiento | 25,000 |
| Aumento neto de efectivo | 24,992 |
| Efectivo al inicio del año | - |
| Efectivo al final del año | 24,992 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

OPERADORA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS OPELASERV S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construciones S.A.)
CONCILIACION DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

| Del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|
| Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio | (8) |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación: | - |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | - |
| Efectivo utilizado en actividades de operación | (8) |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

**a. Nombre de la entidad:**
Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A.

**b. RUC de la entidad:**
1792536812001.

**c. Domicilio de la entidad:**
Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio.

**d. Forma legal de la entidad:**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación de la entidad:**
Ecuador.

**f. Descripción de las operaciones de la entidad:**

Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. fue constituida el 21 de Octubre de 2014, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la administración de sistemas de movilidad de tránsito en centros de control operativos de peajes y pesajes sobre vías de transporte terrestre, marítimas, aéreas, metros, ferrocarriles, teleféricos, puertos, muelles, aeropuertos, parqueos y similares; control y gestión de sus operaciones en la administración de los sistemas de cobro de recaudo software y hardware, personal, en general la administración de todo tipo de servicios que los centros de control operativo deban brindar al usuario final.

**g. Composición accionaria:**

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | Nacionalidad | Capital Suscrito | Capital Pagado | % |
|---|---|---|---|---|
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | Ecuador | 99.999 | 24.999 | 99.99% |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | Ecuador | 1 | 1 | 0.01% |
| Total | | 100.000 | 25.000 | 100.00% |

El control de la Compañía es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" | |
| • Emitida en julio de 2014 | 1 de enero de 2018 |
| • Emitida en noviembre de 2013 | Sin determinar |
| • Emitida en diciembre de 2009 | Sin determinar |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014) | 1 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" | 1 de enero de 2017 |

| Normas | Aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| (Emitida en mayo de 2014) | |

**NIIF 9 – "Instrumentos financieros"**

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.
Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito

propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

| Enmiendas a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011) | 1 de enero de 2014 |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" (Emitidas en octubre de 2012) | 1 de enero de 2014 |

| Enmiendas a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2013) | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2013) | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013) | 01 de julio de 2014 |

**NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".**

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

**NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor

presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".**

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.
Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

| Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013 | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas | 01 de julio de 2014 |

**NIIF 2 – "Pagos basados en acciones".**

Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 3 – "Combinaciones de negocios".**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación".

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

**NIIF 8 – "Segmentos de operación".**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes

nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles".**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

| Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013 | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" | 1 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" | 1 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" | 1 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" | 1 de julio de 2014 |

**NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".**

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de

aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

**NIIF 3 – "Combinaciones de negocios".**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 40 – "Propiedades de Inversión".**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

| Nuevas interpretaciones | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2013) | 1 de enero de 2014 |

**CINIIF 21 – "Gravámenes".**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37.

Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ya que al cierre la compañía se encuentra en etapa de pre operación.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”.

**2.6. Capital social.**

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.7. Gastos financieros.**

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados

que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

**2.8. Medio ambiente.**

La Compañía al momento se encuentra en etapa de pre operación por consiguiente no se encuentra realizando actividades dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, es así que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.9. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.10. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

La Compañía se constituyó en octubre de 2014, por tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables.

## 3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. <u>Riesgo de crédito.</u>**

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos

financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes no relacionados y relacionados, así como en préstamos a terceros y relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

**b. Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**c. Riesgo en tasa de interés.**

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

**d. Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de calidad de servicio.

  La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

- Riesgo de inflación.

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero

pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para el año 2014, fue del 4.50%.

**e. Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

**f. Administración de capital.**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2014 en su enfoque de administración de capital.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados serán continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía se encuentra en etapa pre operativa por tanto no hay estimaciones y supuestos efectuados por la Administración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Bancos | (1) | 24,992 |

(1) Corresponde a depósito inicial por la integración del capital y constitución de la compañía.

**6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales ya que se constituyó en el presente período (2014).

## 7. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la compañía es de 100.000, de los cuales se encuentra pagado 25,000 y el saldo será cancelado por los accionistas en un plazo máximo de dos años. El capital social está constituido por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.

**8. RESERVAS.**

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- Facultativa. La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

**9. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta del período del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2014 fue de 8.

El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**10. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

**11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las

contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución N° NAC-DGER2008-0464, PUBLICADA EN EL Registro Oficial N° 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD $3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD $6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD$ 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

## 12. SANCIONES.

### 12.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías

y Valores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

**12.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

## 13. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será

deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. **Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General
Reg. No. 17385

# Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
# (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

# Estados Financieros
# Al 31 de diciembre de 2014

**CONTENIDO:**


- **Estados de Situación Financiera Clasificado**
- **Estados de Resultados Integrales por Función**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo**
- **Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)

| | Notas | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| **Activos:** | | |
| **Activos corrientes** | | |
| Efectivo | (5) | 3,787,669 |
| **Total activos corrientes** | | 3,787,669 |
| **Total activos no corrientes** | | - |
| **Total activos** | | 3,787,669 |
| **Pasivos:** | | |
| **Pasivos corrientes** | | |
| Otros pasivos corrientes | (6) | 15,243 |
| **Total pasivos corrientes** | | 15,243 |
| **Total pasivo no corriente** | | - |
| **Total pasivos** | | 15,243 |
| **Patrimonio neto:** | | |
| Capital | (7) | 3,750,000 |
| Resultados acumulados | | 22,425 |
| **Total patrimonio neto** | | 3,772,425 |
| **Total patrimonio neto y pasivos** | | 3,787,669 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares)

| Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014 | Notas | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Costo de ventas y producción | (8) | (25,321) |
| Otros ingresos | (9) | 54,087 |
| **Gastos:** | | |
| Gastos financieros | | (16) |
| | | (16) |
| **Utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias** | | 28,751 |
| Participación a trabajadores | | - |
| **Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias** | | 28,751 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (6) | (6,325) |
| **Utilidad del ejercicio de operaciones continuas** | | 22,425 |
| **Otro resultado integral** | | - |
| **Resultado integral total del año** | | 22,425 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

**Ver políticas contables**
**y notas a los estados financieros**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construciones S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ABRIL 24 Y DICIEMBRE 31 DE 2014
(Expresados en dólares)

| | | Resultados acumulados | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Capital | Ganancia (Pérdida) acumulada | Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio | Subtotal | Total patrimonio neto |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2013** | - | - | - | - | - |
| Aporte inicial | 3,750,000 | - | - | - | 3,750,000 |
| Resultado integral total del año | - | - | 22,425 | 22,425 | 22,425 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | **3,750,000** | - | 22,425 | 22,425 | **3,772,425** |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contador General

**Ver políticas contables**
**y notas a los estados financieros**

## Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
## (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
## (Expresados en dólares)

| Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (15,321) |
| Impuesto a las ganancias pagado | (1,082) |
| Intereses ganados | 54,087 |
| Egresos por gastos financieros | (16) |
| **Efectivo provisto en actividades de operación** | 37,669 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | |
| Aporte de Capital | 3,750,000 |
| **Efectivo provisto por la actividad de financiamiento** | 3,750,000 |
| Aumento neto de efectivo | 3,787,669 |
| Efectivo al inicio del año | - |
| **Efectivo al final del año** | 3,787,669 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

**Ver políticas contables**
**y notas a los estados financieros**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construciones S.A.)
CONCILIACION DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

| Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014 | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|
| **Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio** | 22,425 |
| **Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto de las actividades de operación:** | - |
| Provisión impuesto a las ganancias | 6,325 |
| **Cambios en activos y pasivos operativos:** | |
| Aumento (Disminución) aumento en otros pasivos corrientes | 8,918 |
| **Efectivo provisto en actividades de operación** | 37,669 |

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General

**Ver políticas contables y notas a los estados financieros**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

**a. Nombre de la entidad:**
Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A.

**b. RUC de la entidad:**
1792497191001.

**c. Domicilio de la entidad:**
Santo Domingo de los Tsáchilas, Vía a Esmeraldas.

**d. Forma legal de la entidad:**
Sociedad Anónima.

**e. País de incorporación de la entidad:**
Ecuador.

**f. Descripción de las operaciones de la entidad:**

Sociedad Concesionaria Vía del Palmar PALMARVIAL S.A. fue constituida el 24 de Abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo - Ecuador. Su objetivo principal es el diseño, construcción, operación, conservación, y explotación bajo el sistema de concesión, de la Autopista Santo Domingo – Esmeraldas, así como también la prestación de servicios viales necesarios para el cumplimiento del objeto de la compañía.

**g. Composición accionaria:**

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista | Nacionalidad | Capital Suscrito | Capital Pagado | % |
|---|---|---|---|---|
| Herdoíza Crespo Construcciones S.A. | Ecuador | 14.999.999 | 3.749.999 | 99.99% |
| Constructora Herdoíza Guerrero S.A. | Ecuador | 1 | 1 | 0.01% |
| Total | | 15.000.000 | 3.750.000 | 100.00% |

El control de la Compañía es ejercido por HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de

sus estados financieros se presenta a continuación:

**2.1. Bases de preparación.**

Los estados financieros de Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Normas | Aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 9 – "Instrumentos financieros" | |
| • Emitida en julio de 2014 | 1 de enero de 2018 |
| • Emitida en noviembre de 2013 | Sin determinar |
| • Emitida en diciembre de 2009 | Sin determinar |
| NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014) | 1 de enero de 2016 |
| NIIF 15 – "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (Emitida en mayo de 2014) | 1 de enero de 2017 |

**NIIF 9 – "Instrumentos financieros"**

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.
Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a

dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

| Enmiendas a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011) | 1 de enero de 2014 |
| NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" (Emitidas en octubre de 2012) | 1 de enero de 2014 |
| NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2013) | 01 de enero de 2014 |
| NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2013) | 01 de enero de 2014 |
| NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013) | 01 de julio de 2014 |

**NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".**

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

**NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".**

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

| Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013 | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 2 – "Pagos basados en acciones" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 8 – "Segmentos de operación" | 01 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" | 01 de julio de 2014 |
| NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles" | 01 de julio de 2014 |
| NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas | 01 de julio de 2014 |

**NIIF 2 – "Pagos basados en acciones".**

Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 3 – "Combinaciones de negocios".**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación".

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

**NIIF 8 – "Segmentos de operación".**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 – "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 – "Activos intangibles".**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 – "Información a revelar sobre partes relacionadas".**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

| Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013 | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" | 1 de julio de 2014 |
| NIIF 3 – "Combinaciones de negocios" | 1 de julio de 2014 |
| NIIF 13 – "Medición del valor razonable" | 1 de julio de 2014 |
| NIC 40 – "Propiedades de Inversión" | 1 de julio de 2014 |

**NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".**

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

**NIIF 3 – "Combinaciones de negocios".**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

**NIIF 13 – "Medición del valor razonable".**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 40 – "Propiedades de Inversión".**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

| Nuevas interpretaciones | Fecha de aplicación obligatoria a partir de |
|---|---|
| CINIIF 21 – "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2013) | 1 de enero de 2014 |

**CINIIF 21 – "Gravámenes".**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ya que al cierre la compañía se encuentra en etapa de pre operación.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en

función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

**2.6. Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

**2.7. Otras cuentas por pagar.**

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos, obligaciones patronales y tributarias.

Las otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

**2.8. Impuesto a las ganancias.**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2014 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con el resultado del citado análisis.

**2.9. Capital social.**

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

**2.10. Costos de producción.**

La compañía se encuentra en etapa de pre operación, sin embargo al cierre del ejercicio registra algunos costos de operaciones preliminares realizados en la rehabilitación del proyecto.

**2.11. Gastos financieros.**

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

**2.12. Medio ambiente.**

La Compañía al momento se encuentra en etapa de pre operación por consiguiente no se encuentra realizando actividades dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, es así que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

**2.13. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los

intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

**2.14. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

La Compañía se constituyó en abril de 2014, por tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables.

## 3. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes no relacionados y relacionados, así como en préstamos a terceros y relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

**b. Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**c. Riesgo en tasa de interés.**

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

**d. Riesgo de mercado.**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de calidad de servicio.

  La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

- Riesgo de inflación.

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

  De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para el año 2014, fue del 4.50%.

**e. Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

**f. Administración de capital.**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el

desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2014 en su enfoque de administración de capital.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados serán continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Al 31 de diciembre de 2014 la compañía se encuentra en etapa pre operativa por tanto no hay estimaciones y supuestos efectuados por la Administración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Bancos | (1) | 3,787,669 |

(1) Corresponde a depósito inicial por la integración del capital y constitución de la compañía.

**6. OTROS PASIVOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Garantía por arriendos | | 10,000 |
| Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio | (Nota 8) | 5,243 |
| | | 15,243 |

**7. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|
| Intereses Ganados | 54,087 |

**8. COS**

## 9. COSTO DE PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Del 24 de abril al 31 de diciembre de 2014 |
|---|---|
| Rehabilitación – Obras Preliminares | 25,321 |

## 10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento

de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales ya que se constituyó en el presente período (2014).

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| **Ganancia (pérdida) antes de provisión para impuesto a las ganancias** | | 28,751 |
| **Más:** | | |
| Gastos no deducibles | | - |
| Liberación/constitución de impuestos diferidos | | - |
| **Ganancia (pérdida) gravable** | | 28,751 |
| **Tasa de impuesto a las ganancias del período** | | 22% |
| **Impuesto a las ganancias causado** | | 6,325 |
| Anticipo del impuesto a las ganancias del año | (Impuesto mínimo) | - |
| **Impuesto a las ganancias del período** | | 6,325 |

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente, es como sigue:

| | | Diciembre 31, 2014 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | | - |
| Provisión del período | | 6,325 |
| Retenciones en la fuente del año | | (1,082) |
| Saldo final | (Nota 6) | 5,243 |

## 11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la compañía es de 15,000,000 de los cuales se encuentra pagado 3,750,000 y el saldo será cancelado por los accionistas en un plazo máximo de 24 meses. El capital social está constituido por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de un dólar cada una.

## 12. RESERVAS.

- Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- Facultativa. La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

## 13. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

## 14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución N° NAC-DGER2008-0464, PUBLICADA EN EL Registro Oficial N° 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD $3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD $6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD$ 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

## 15. SANCIONES.

### 15.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 15.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a Operadora Latinoamericana de Servicios OPELASERV S.A., Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014.

## 16. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 16, 2015), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

**a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**e. Tarifa de Impuesto a la Renta.**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad

incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

**f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**g. Código Tributario.**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Ing. Javier Freire
Gerente General

Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385